



**UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**  
Facultad de Educación y  
Humanidades  
Departamento de Ciencias  
Sociales



# **“VIOLENCIA EN EL POLOLEO: UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL DESDE LA VOZ DE MUJERES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO, SEDE CHILLÁN”**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGA

## **Autoras**

ESPINOZA PAILAPÁN, CAMILA FRANCISCA  
FARFÁN ZÚÑIGA, BEATRIZ FRANCISCA

## **Académico Guía**

Rosales Astudillo, Emmanuel Marcelo

**Chillán, Diciembre de 2018.**

"Como era pololeo, no se aplicaron medidas. Si hubiesen sido convivientes, habría tenido más gravedad. La Antonia hizo la denuncia el 9 de diciembre. La mandaron a una psicóloga del SERNAM. Fue una sola vez. Según ella, no la llamaron más, hasta el día en que murió, que recibí una llamada preguntando por ella. Ya era muy tarde".

*María Consuelo Hermosilla, Madre de Antonia Garros.*

A mi madre Guillermina Zúñiga y mi padre José Luis Farfán, quienes me han dado la oportunidad de venir al mundo y enriquecerme con tantas experiencias y aprendizajes. Gracias por apoyarme, amarme y aceptarme tal cual soy.

A Cristóbal y Emilia por darme tanta alegría y amor a diario.

A mi hermana Rocío Farfán, por contenerme, apoyarme y aconsejarme siempre y a Francisco Canales, por ayudarme cuando lo necesité.

A mi pareja, Andro Barahona y mi amiga Deyanira Luarte, infinitas gracias por recorrer este camino conmigo, ha sido un año de muchas emociones, de pena, amor, alegría, de grandes experiencias, aprendizaje y descubrimientos.

A mis amigas, Daniela, Javiera, Luis, Daniela, Mauricio y Camila Espinoza, mi compañera de tesis, que vivieron este proceso conmigo, infinitas gracias por el cariño, las conversaciones y las palabras de aliento.

A la Canela y a la Rascu, mis fieles amigas y compañeras que alegraron las largas horas de estudio.

A mis amigas que siempre me han hecho sentir tan querida y me han ayudado a ser una mejor persona cada día.

A mi guía de tesis, Emmanuel Rosales. Siempre apreciaré su cariño, guía, consejos y contención en todo este proceso.

A todas las mujeres que contribuyeron con esta investigación, gracias de corazón.

*Beatriz Farfán Zúñiga.*

A mi madre Patricia y a mi padre César, por su eterno amor, por mi formación, porque este proceso fue una prueba más de que siempre podré contar con ustedes. Gracias por escucharme, comprenderme, y amarme tal como soy.

A mis hermanas Sofía y Florencia, por las palabras de apoyo, por las conversaciones a media noche y los panqueques a media tarde. Las amo, preciosas.

A Daniela y Polo, por el amor, por su compañía, su sabiduría y su amistad. Por recorrer este camino conmigo, por estar siempre a mi lado, por escucharme y contenerme.

A las ñañas, Dani, Javi y Xime, por el amor y la sabiduría. A Deya, Luis, Daniela, Mauri y Mora, por tantas jornadas de trabajo compartidas, por el apañe, las risas y el cariño. A Beatriz, mi compañera de tesis, por hacer esto posible, por sacarme a flote en momentos de duda, por estar siempre.

Gracias infinitas a las mujeres de mi familia, mujeres fuertes y hermosas, por el ejemplo y las ganas de seguir luchando. A mi querida abuela Hilda, una de las mujeres más fuertes que he conocido y un ejemplo a seguir. A mi tía Tere, por el apoyo y el cariño. A mis tías Huche, Ximena y Vivi, por las palabras de aliento. A mi tía Amada, por ser eterna y guiarnos a todas; donde estés, gracias por tu compañía. Y a mi abuelo Juvenal, por creer en mí, por su mirada y su eterno apoyo.

A mi guía de tesis, Emmanuel Rosales. Siempre agradeceré su apoyo, cariño, tiempo, contención y compromiso a lo largo de este proceso.

A todas las mujeres que contribuyeron con esta investigación, gracias infinitas.

*Camila Espinoza Pailapán.*

## **Índice**

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>II.</b>	<b>Presentación del problema</b> .....	<b>9</b>
II.1	Planteamiento del Problema.....	9
II.2.	Justificación .....	12
II.3.	Preguntas de Investigación primaria y secundarias.....	14
II.4.	Objetivo General y Específicos.....	14
<b>III.</b>	<b>Marco Referencial</b> .....	<b>14</b>
III.1.	Antecedentes teóricos .....	14
a)	Patriarcado.....	14
b)	Sistema sexo-género.....	16
c)	Género .....	18
d)	Identidad de género.....	20
e)	Roles de género .....	22
f)	Roles de género y violencia .....	24
g)	Violencia.....	27
h)	Violencia de género.....	30
i)	Violencia en la pareja .....	32
III.2.	Antecedentes Empíricos.....	35
III.3.	Marco Epistemológico .....	40
III.4.	Reflexividad .....	43
<b>IV.</b>	<b>Diseño Metodológico</b> .....	<b>46</b>
IV.1.	Metodología y diseño.....	46
IV.2.	Técnicas de Recolección de Información .....	48
IV.3.	Instrumentos.....	49

IV.4.	Población .....	51
IV.5.	Análisis de Datos .....	51
IV.6.	Criterios de Calidad .....	53
IV.7.	Aspectos Éticos .....	54
<b>V.</b>	<b>Presentación de los resultados .....</b>	<b>55</b>
V.1.	Objetivo Específico I .....	56
V.2.	Objetivo Específico II .....	81
V.3.	Objetivo Específico III .....	93
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>106</b>
<b>VII.</b>	<b>Referencias .....</b>	<b>121</b>
<b>VIII.</b>	<b>Anexos.....</b>	<b>136</b>

## I. Introducción

La presente tesis se enmarca dentro de la perspectiva de género, lo que:

“significa reconocer que las mujeres están situadas en la encrucijada entre producción y reproducción, entre la actividad económica y el cuidado y atención de los seres humanos y por lo tanto entre el crecimiento económico y el desarrollo humano. Ellas son las trabajadoras de ambas esferas: las más responsables y por lo tanto las que arriesgan más, las que sufren cuando las dos esferas funcionan de manera opuesta, y las más conscientes de la necesidad de una mejor integración entre las dos” (Sen, 1995, p. 60).

En lo que respecta al género, Butler (2007) lo define como performance, ya que este no solo implica la concepción del sexo, sino que todo lo que se encuentra más allá de lo biológico, lo fisiológico y las diferencias naturalizadas entre mujeres y hombres. Según Butler (2007), el concepto de performance implica que el género sea entendido como “un «acto», generalmente interpretado, que construye la ficción social de su propia interioridad psicológica” (p.11). No corresponde únicamente a lo cultural, sino que a lo que se pretende ser y demostrar ser en el espacio público.

En todas las culturas conocidas actualmente, el género tiende a ser una de las principales categorías para la organización de las relaciones sociales y las diferencias que se pueden observar entre las mujeres, los hombres y otros grupos más difusos de una determinada sociedad pueden atribuirse en gran medida a los patrones culturales derivados de las relaciones de género (Sagot, 1995).

Los patrones culturales establecidos en relación al género podrían estar directamente relacionados con el proceso de socialización de este, que según Andersen (1988) constituye una forma de control social, el cual en primera instancia nos impone una definición de nosotras/os mismas/os como mujeres y hombres, así como la imposición de una definición del mundo y nuestra posición en este, en segunda instancia nos otorga una definición de las/los otras/otros y del tipo de relaciones que debemos establecer con ellas y ellos, y por último, el proceso de socialización de género favorece la adquisición de las características apropiadas para nuestro sexo y desalienta la adquisición de otras características definidas como propias del otro sexo.

La violencia de género es una manifestación del machismo, en el discurso patriarcal, el cual se encuentra presente de manera imperante en la sociedad y se sustenta por la inequidad y la desigualdad, presentándose un dominio de lo masculino por sobre lo femenino en lo simbólico y una relación de poder entre los hombres y las mujeres en el mundo cotidiano (Caldas y Gessolo, 2008). Una de las formas en que se visibilizan claramente estas situaciones es en la división sexual del trabajo, en donde les son asignados determinados espacios y jerarquías a mujeres y hombres, y a las mujeres se les vincula principalmente a la esfera privada (tareas domésticas y reproductivas) y a los hombres a la esfera pública (tareas productivas y políticas), a su vez, a la división en el trabajo asociada a los sexos les son asignadas representaciones relacionadas tanto con la masculinidad (potencia, actividad, fortaleza e inteligencia) como con la femineidad (suavidad, debilidad, pasividad y afectividad) las que presentan una connotación social diferente en la cual la masculinidad posee una jerarquía que es vista como superior (Wainerman, 2003). En cuanto a cifras internacionales relativas al trabajo de las mujeres en la sociedad, se evidencian datos relevantes, como los presentados a continuación:

“aunque las mujeres constituyen el 50% de la humanidad, trabajan 2/3 partes de todas las horas trabajadas, reciben 1/3 parte de los salarios pagados, son dueñas sólo del 1% de la propiedad mundial, sólo ocupan el 11% de los puestos parlamentarios en el mundo y el 7% de los puestos ministeriales” (Sagot, 1995, p. 18).

En relación a lo anterior, tanto en estudios revisados en América Latina como a nivel nacional, se evidencia un notorio efecto de discriminación por género en el mercado laboral, en donde las más afectadas resultan ser las mujeres. Esta situación se constata en el sueldo obtenido por los hombres, el cual resulta ser mayor que el de las mujeres, sin importar el nivel de educación y el tipo de empleo ejecutado, produciéndose esta diferencia salarial tanto en firmas grandes como pequeñas. Las brechas salariales se ubican entre el 27% y 31%, es decir, las mujeres ganan entre un 27% y un 31% menos que los hombres (Instituto Nacional de Estadísticas, 2015).

Este tipo de desigualdad visibilizada en la diferencia de las labores que culturalmente deben desarrollar mujeres y hombres podría estar directamente relacionada con el Sistema Patriarcal, y por consiguiente, con la forma en que se constituyen las relaciones de poder.

Es así que la violencia se relacionaría con las construcciones sociales que nos sustentan a todas y todos (Caldas y Gessolo, 2008). Hablar acerca de violencia de género es hacer alusión a un tipo de acto, ya sea activo o negligente, el cual vulnera y transgreda los derechos de las mujeres por la simple y única razón de "ser mujeres" (Caldas y Gessolo, 2008). Este tipo de violencia surge de las desigualdades evidenciadas entre mujeres y hombres (Yugueros, 2014) y en las relaciones de pareja, y han formado parte diario vivir de las mujeres a través del tiempo, debido a que se encontraba naturalizada, silenciada e invisibilizada (Yugueros, 2014).

En lo relativo a las relaciones de pareja, la temática de la violencia ha sido constantemente estudiada y discutida, no existiendo un consenso en lo que se refiere a sus causas, como también a la efectividad de las diversas medidas propuestas para su erradicación (Sanhueza, 2016). En los últimos años se han presentado variadas explicaciones acerca de la violencia en las relaciones de pareja desde diversos puntos teóricos, los cuales subrayan la importancia tanto de factores individuales como socioculturales (Sanhueza, 2016).

En el caso de las parejas jóvenes, el problema de la violencia se encuentra aún más invisibilizado, al ser un tipo de relación de pareja donde no necesariamente existe convivencia, o las personas que la integran no han alcanzado la mayoría de edad, como en el caso de las relaciones entre adolescentes (Yugueros, 2014). Es así que, desde el ámbito de la construcción de conocimiento, la presente investigación caracteriza la violencia en el pololeo en mujeres estudiantes de la Universidad del Bío-Bío en la ciudad de Chillán, asumiendo el objetivo de conocer, reconocer y visibilizar aspectos que inciden en la violencia en el pololeo. Lo anterior cobra una especial relevancia al considerar la escasez de información y estudios a nivel nacional relacionados con el fenómeno de violencia en el pololeo. Esta investigación, por tanto, constituye un primer acercamiento orientado a la realización de futuras investigaciones.

## **II. Presentación del problema**

### **II.1 Planteamiento del Problema**

La desigualdad de género es un fenómeno presente en nuestro país. Según Kiss, Barrios y Álvarez (2007), en Chile la desigualdad de género da cuenta de las inequidades

imperantes en la estructura social, estableciendo su origen en las relaciones entre mujeres y hombres, que son la resultante de las identidades de género que han sido construidas social y culturalmente desde que nacemos y que nos señalan cómo son y cómo deben ser nuestros comportamientos en el mundo de lo doméstico-privado y lo productivo-público. Coherente con lo anterior, Elguero y Moreno (2015) mencionan que el contexto en el que se permite a las mujeres desenvolverse se encuentra marcado por la inferioridad producto de la cosificación a la que son sometidas, debido a que son concebidas como objetos, muchas veces asociadas a labores de reproducción y tareas domésticas y no como seres pensantes e iguales al hombre. De esta forma, la eventual concepción de una persona como cosa u objeto podría propiciar la realización de actos violentos, ya que la persona deja de ser percibida como un igual; esta condición es la que favorecería la perpetración de diversos crímenes debido a que el/la perpetrador/a no tendría remordimientos al momento de realizar este tipo de acciones (Elguero y Moreno, 2015). La desigualdad entre mujeres y hombres comúnmente va de la mano con la violencia de género (Expósito, 2011). La violencia de género es definida por la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU) como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (Organización de las Naciones Unidas, 1993, pp. 2).

En la conferencia de Beijing (ONU, 1995), se reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación a los Derechos Humanos, por tanto, es un problema que concierne a los estados, y debe ser penalizada por éstos. En Chile, esto ha significado, a nivel de políticas públicas la creación de diversas iniciativas legales que intentan enfrentar el problema; entre ellas, la promulgación de la Ley N° 19.325 en el año 1994, que establece normas sobre procedimiento y sanciones relativos a actos de Violencia Intrafamiliar, la segunda Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066 en el año 2005, la Ley N°20.480 en el año 2010, que establece el femicidio, aumenta las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio; además de la reciente creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en 2017.

La violencia contra las mujeres, por la simple y única razón de "ser mujeres", encuentra su base en el sistema patriarcal (González y Fernández, 2010), es decir, la organización jerárquica masculina de la sociedad, y las relaciones de poder que ésta configura (Eisenstein, 1984). Es un problema con raíces culturales y sociales (Blanco, Ruiz, García y Martín, 2004; Expósito, 2006), por lo que se ve extrapolada en los más diversos ámbitos de la vida, uno de los cuales es la violencia en la pareja. La violencia en la pareja se origina en las relaciones de poder desiguales entre las personas que componen la pareja (Ruíz, Blanco y Vives, 2004). Al ser un fenómeno cultural, muchas mujeres están socializadas en la aceptación de patrones de conducta abusivos sin ser conscientes de ello, por lo que determinadas formas de maltrato son normalizadas, entre ellas, la violencia psicológica y el abuso emocional (Expósito, 2006). A su vez, la violencia ocurrida dentro de las parejas del mismo sexo presenta patrones similares a los de parejas heterosexuales. De esta forma, los factores de riesgo se encuentran estrechamente relacionados con la interacción social establecida desde la cultura patriarcal, la cual justifica la violencia, aumentando la probabilidad de ejercer actos violentos y/o maltratadores hacia la pareja, los cuales se instauran como un ejercicio natural y cotidiano (Saldivia, Faundez, Sotomayor y Cea, 2017).

La violencia en la pareja no es un fenómeno puntual, sino que reiterativo, y con una tendencia a agravarse con el tiempo; es por esto que su detección temprana es sumamente necesaria en la prevención de su desarrollo y mantenimiento (Ruiz et al., 2004). Es así como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) ha señalado que la violencia de pareja es un problema directamente relacionado con la salud pública, la cual se ve manifestada en graves consecuencias tanto en la esfera física, evidenciada en lesiones traumáticas (en ocasiones con resultado de muerte), problemas ginecológicos, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, entre otras, así como en la esfera mental, desarrollando diversos síntomas y cuadros clínicos de ansiedad, depresión, insomnio y trastorno de estrés postraumático (Peixoto y Klever, 2008). Y que, si bien la violencia es un fenómeno en el que ambos miembros de la pareja pueden ser perpetradores, esta sigue siendo ejercida preferentemente por hombres. La OMS (2013) reporta además que un 35% de las mujeres a nivel mundial han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja hombre en el transcurso de su vida, según recientes cifras de prevalencia.

## II.2. Justificación

La investigación en torno a la violencia de género, y en específico en la violencia en la pareja, es de suma relevancia en el contexto latinoamericano. A nivel internacional, la ONU (2013) estima que el 30% de todas las mujeres que han mantenido una relación de pareja han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja, y un 38% del número total de femicidios se debe a la violencia conyugal. En el caso de Latinoamérica y el Caribe, la ONU (2013) estima que 36% de las mujeres de América Latina han sufrido violencia de pareja (física o sexual), o violencia sexual perpetrada por otras personas, ascendiendo el número de femicidios a 1906 casos, según cifras de 2014, en donde un 38% de los casos se debe a violencia conyugal (OMS, 2013). Asimismo, 2 de cada 3 mujeres centroamericanas son asesinadas sólo por el hecho de ser mujeres, y en 1 de cada 2 casos el asesino es su pareja o expareja. Es por esto que el organismo establece la importancia de generar esfuerzos que contribuyan a la prevención de esta forma de violencia, y ofrecer los servicios necesarios a las mujeres que la sufren. En este marco, consideramos que si bien en Chile se han elaborado diversas iniciativas legales, ninguna de éstas identifica la violencia de género fuera de relaciones de pareja o expareja, excluyendo a aquellas que se llevan a cabo en relaciones en las que no existe convivencia, como en el caso de las relaciones de pololeo o entre parejas jóvenes (Yugueros, 2014).

Considerando lo anterior, esta investigación presenta como primera relevancia la relacionada con el carácter metodológico, debido a que, en palabras de Sanhueza (2016), “la violencia en las relaciones amorosas en jóvenes, particularmente en adolescentes, ha sido un fenómeno largamente olvidado al estudiar otras formas de violencia en las relaciones íntimas (violencia conyugal, violencia intrafamiliar, maltrato infantil)” (p.135). El estudio en torno al problema de la violencia en el pololeo ha sido abordado sólo recientemente como una problemática distinta, separada de la violencia conyugal o la violencia de pareja en donde la escasa cantidad de estudios e información al respecto a nivel nacional producen un déficit en la aplicación de políticas públicas y leyes para proporcionar un resguardo a las víctimas de este tipo de situaciones. Por esto mismo, resulta relevante abordar esta temática en particular, ya que, si bien existen investigaciones al respecto, son en su mayoría de corte cuantitativo (INJUV, 2009), por ende, realizar un

acercamiento al fenómeno desde la metodología cualitativa otorgará otro tipo de información, la cual podría ser utilizada como precedente para futuras investigaciones de corte cualitativo.

Otra relevancia de esta investigación es la relacionada con aspectos sociales. Según el sondeo del INJUV (2009), el 68% de las y los entrevistadas/os de este sondeo cree que la violencia entre las parejas es un problema social, siendo las mujeres las que mayoritariamente declaran esta opción. Entre las causas que inciden en la violencia de pareja se encuentra una estructura social que se configura sobre la base de la desigualdad entre mujeres y hombres (Ruíz et al., 2003). Por esta razón, al caracterizar y visibilizar la violencia en la pareja, las sujetas que formaron parte de la investigación, pudieron tener una mayor claridad respecto a este fenómeno, siendo conscientes de los distintos aspectos que vamos a investigar con el potencial de contribuir en la prevención y problematización de la violencia en el pololeo.

Para finalizar, también consideramos prudente mencionar la relevancia relacionada con aspectos disciplinarios. En primer lugar, la presente investigación aporta en la tarea de establecer elementos básicos que permitan guiar acciones de promoción y prevención, en el caso de parejas jóvenes, constituyendo así un acercamiento a la teorización en torno a problema escasamente tratado por la disciplina. Es prudente mencionar que en estudios realizados en Chile, al momento de analizar los tipos de violencia que viven las personas jóvenes en sus relaciones de pareja, se observa que la violencia psicológica resulta ser la principal forma de violencia que las y los jóvenes señalan haber experimentado en sus actuales relaciones de pareja (INJUV, 2015). La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) señala que la violencia de pareja es un importante problema de salud pública y una violación flagrante a los derechos humanos de la mujer, producto de su elevada incidencia mundial y a los efectos que causa en la realidad de vida a las personas involucradas.

### **II.3. Preguntas de Investigación primaria y secundarias**

**General:** ¿Cómo caracterizan la violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán?

#### **Específicas:**

1. ¿Qué concepto sobre violencia en el pololeo construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán?
2. ¿Cuáles son los contextos en los que identifican la violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán?
3. ¿Cuáles son los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán?

### **II.4. Objetivo General y Específicos**

**Objetivo General:** Caracterizar la violencia en el pololeo en mujeres estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán

#### **Objetivos Específicos:**

1. Conocer el concepto de violencia en el pololeo que construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán
2. Reconocer los contextos en los cuales identifican violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.
3. Visibilizar los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán

## **III. Marco Referencial**

### **III.1. Antecedentes teóricos**

#### **a) Patriarcado**

En términos generales, se entiende por patriarcado o ideología patriarcal a “la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses” (Cagigas, 2000, p.307).

El patriarcado se posiciona como un sistema el cual ha sido impuesto a través de la fuerza, la tradición y la educación y que afecta directamente a las familias, a la sociedad e incluso a la ideología y la política, determinando el papel que deben interpretar las mujeres con la finalidad de estar sometidas a los hombres. Este sistema de dominación expresa y reproduce “la desigualdad, la invisibilización y la imposición de modelos o estereotipos socioculturales naturalizados” (Femenías, 2013, p. 18), delimitando espacios tanto en la esfera pública como privada, y a nivel tanto simbólico como físico.

El término de patriarcado significa “ley del padre” (McDowell, 1999), y estructura a la parte masculina de la sociedad como un grupo superior a la parte femenina, constituyendo una forma de autoridad similar a la relación de dependencia de un padre con sus esposas e hijas (McDowell, 1999). Es así como el patriarcado se ha mantenido como uno de los sistemas predominantes a lo largo de la historia universal, en donde la mujer ha sido invisibilizada en diversos ámbitos, y que se sigue perpetuando tanto en la educación que se entrega a las personas, como también en historia universal oficial, la cual se presenta en espacios masculinizados en donde el hombre ha mantenido la supremacía en el transcurso de los años (Francke y Ojeda, 2013). Estas construcciones históricas, aún vigentes, evitaban dar a conocer las relaciones de poder entre las personas, y aún más las que tenían relación con las jerarquías sexuales, las cuales posicionaban a los hombres como únicos protagonistas, centrándose únicamente en figuras masculinas militares y/o políticas creando así a “los padres de la patria”, omitiendo a las mujeres en el relato y privándoles de ser representadas como sujetas históricas; es por esto que el patriarcado, a través del tiempo podría haber construido un sistema histórico particular, que es violento hacia las mujeres, posicionándolas así en roles específicos, los cuales en escasas ocasiones suelen ser protagonistas (Francke y Ojeda, 2013). En relación a lo anterior, resulta de gran relevancia señalar que una de las características más peligrosas en cuanto al dominio del sistema patriarcal en la historia oficial, es que este se encuentra construido y arraigado de tal forma que no requiere una justificación alguna (Francke y Ojeda, 2013) situando a las mujeres como personas de segundo orden, siendo violentadas a través de las más variadas formas de violencia, que comprenden desde femicidios y violencia sexual, hasta la violencia simbólica que se encuentra en la televisión a través de comerciales publicitarios o en música, en géneros como el reggaetón (Del Toro, 2011).

Es por esto, que el concepto de patriarcado ha sido resignificado desde los años '60 por el feminismo, el cual reconoce y hace una crítica abierta a las estructuras e instituciones que rigen nuestra sociedad, y que relacionan intrínsecamente la idea de autoridad natural y superioridad jerárquica con los hombres, y que históricamente han excluido a las mujeres de la toma de decisiones, de la posesión de derechos ciudadanos y civiles y del ámbito público, siendo relegadas al espacio privado: privado de conocimientos, de derechos, de salario, de voz, etcétera (Femenías, 2013). McDowell (1999) plantea que el sistema patriarcal asigna así un lugar concreto para cada género, mediante una serie de distinciones binarias -público y privado; dentro y fuera; trabajo y casa-, y de esta forma, naturaliza la división sexual del trabajo en el imaginario social, identificando a las mujeres con el trabajo doméstico, la crianza y las labores del hogar, idea que se ha interiorizado a tal punto que muchas mujeres consideran que el cuidado es una función femenina y su responsabilidad, y que al ser así, este trabajo no tiene un valor económico, manteniendo la subordinación de las mujeres y favoreciendo al sistema capitalista (Sánchez, 2013). Esta distinción entre mujeres y hombres en el ámbito laboral es reproducida en relación a la “asignación natural” de los roles a los que pertenece cada una/o, generando así características estereotipadas de los sexos, utilizados para segmentar y segregar el mercado laboral, lo cual conlleva al acceso desigual a los puestos de trabajo; de esta forma, las mujeres que ingresan al mercado laboral remunerado, son designadas con mayor frecuencia a categorías ocupacionales relacionadas con áreas de servicio y limpieza, en las cuales existe una mayor precariedad en cuanto a los ingresos recibidos por aquellas labores (Abramo y Valenzuela, 2006). Amorós (1997) expresa que en tiempos modernos, derechos civiles y ciertos espacios públicos han sido accedidos conquistados por mujeres pero sólo por añadidura, y como producto de largas luchas frecuentemente olvidadas o menospreciadas.

#### **b) Sistema sexo-género.**

Donna Haraway (1991) plantea que el pensamiento moderno tradicional ha dividido el mundo a través de dualismos, los que actúan como herramientas epistemológicas y cognitivas para ordenar el mundo. De estos, surge la construcción de pares de entidades que son concebidos como opuestos y excluyentes entre sí, y que contribuyen a las lógicas y prácticas de dominación, al plantear ciertos comportamientos o formas de organización

como naturales. Ejemplos de esto son los dualismos naturaleza/cultura y sexo/género, los cuales están estrechamente ligados (Haraway, 1989). En el caso del primer binomio, suele omitirse que la categoría “naturaleza” es en sí una construcción, y como tal, no puede verse como independiente a las prácticas discursivas humanas, y a la cultura. Al producirse esta escisión, se asumen ciertos comportamientos como “naturales”, omitiendo su base cultural, y planteando la naturaleza como algo inevitable, e intrínseco del ser humano. La autora manifiesta que los discursos de normalidad, que hablan sobre comportamientos “naturales”, implican la dominación de algunos sujetos, mediante la perpetuación de ciertas conductas planteadas como “necesarias”, y que por tanto, significan aceptación obligatoria. Estas conductas “naturales” también tendrían un opuesto: el comportamiento patológico, que en el caso de las mujeres, sucedería cuando éstas escapan de los comportamientos de género tradicionales, como los roles de madre o esposa. Haraway señala al respecto:

"El concepto de existir como fin en sí mismo es incompatible con la división binaria entre normal y patológico; este binarismo es sobre funciones y medios y no sobre fines. En la ideología patriarcal, *Ser* mujer se logra mediante funciones a ellas asignadas y nunca a través de los fines por ellas mismas establecidos" (Haraway, 1989, p. 358).

Simone de Beauvoir (1969) explica que la existencia de dualidades es también el origen de la discriminación de la mujer, al existir una diferenciación entre el *Uno* y la *Otra*, donde como plantea Kirkwood (1987), el primero define y es sujeto, y la segunda es definida y es objeto. Producto de esta diferenciación y tomando en cuenta que el género surge producto de una construcción social, se ha propiciado la creación de roles tanto femeninos como masculinos, siendo los masculinos recompensados y los femeninos devaluados (Montesó, 2014), los cuales no solo se encargan de definir la división de tareas dentro de contextos laborales y el ejercicio del poder en variados espacios (tanto públicos como privados) sino que también se encargan de otorgar características determinadas a cada sexo en ámbitos asociados a aspectos morales, psicológicos y afectivos, en donde la cultura tiene un rol fundamental, relacionando los sexos con el género, y este último marcando a percepción de lo social, lo político, lo religioso y lo cotidiano (Lamas, 2000). La división de los roles en relación al género, así como la construcción de la masculinidad y feminidad son determinados desde antes del nacimiento y se siguen perpetuando y reforzando en el

transcurso de la vida (Hardy y Jiménez, 2001). Por esto, como plantea Lamas (2000), “para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género” (p.4).

Las diversas reflexiones, debates e investigaciones acerca del género, han guiado paulatinamente el planteamiento de que tanto mujeres como hombres no poseen esencias derivadas de aspectos biológicos, sino que todas ellas serían construcciones sociales y simbólicas, las cuales podrían pertenecer a las representaciones y al lenguaje, quitando la idea del binario mujer-hombre y planteando la existencia de un sujeto relacional, el cual origina un tipo de conocimiento filtrado por el género (Lamas, 2000). Por esto, es menester hacer una diferenciación entre los conceptos de sexo y género, y ahondar en esta última categoría.

### **c) Género**

Haraway (1991) plantea que la diferenciación entre los conceptos de sexo y género es compleja, y está estrechamente ligada a la historia política de ambas palabras. Durante el siglo XX, ambas palabras acuñaban los mismos significados, tanto en términos médicos, gramáticos y literarios (Haraway, 1991). Aun así, resulta necesario realizar una distinción entre sexo y género debido a que aún en la actualidad frecuentemente siguen siendo conceptualizados como sinónimos, más aún en su uso cotidiano, aunque se trate de categorías intrínsecamente diferentes. Butler (2007) plantea que al ser construido culturalmente, “el género no es el resultado causal del sexo, ni tampoco es aparentemente fijo como el sexo” (p. 38), planteando así que el género es constituido por los significados culturales que asume el cuerpo sexuado, y por tanto, una categoría no es un reflejo, producto o interpretación de la otra y viceversa. El sexo, según Hardy y Jiménez (2001) estaría asociado a las características anatómicas propias de la persona, las condiciones biológicas, el funcionamiento de sus aparatos reproductivos, así como las características sexuales determinadas por la acción hormonal específica de sus cuerpos. Por otra parte, Moreno, Chapa y Rivas (2016), definen género como “la construcción de una serie de atributos y funciones que van más allá de lo biológico, los cuales son construidos culturalmente y asignados a partir del sexo” (p. 134). Al respecto, señalan que el concepto femenino o masculino está delimitado por la manera en que los atributos sexuales son

interpretados, representados y valorados, no los atributos sexuales en sí (Moreno et al., 2016). Esta nueva conceptualización de género podría abrir las puertas a la “aceptación de un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombre y mujeres”. (Lamas, 2000, p.3).

Butler (2007) plantea que aunque los sexos parezcan binarios en su morfología y constitución, no hay motivo para creer que los géneros sean sólo dos. La autora plantea una separación radical entre sexo y género, ya que al asumir la existencia de un sistema binario de género, se sostiene de manera implícita una relación entre sexo y género. Al ser el segundo una construcción cultural, se teoriza como algo completamente independiente de la biología de la sujeta o sujeto, siendo el sexo un elemento prediscursivo, "una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura" (p. 56), y por tanto, todo lo “natural” constituye una naturalización de la construcción cultural. La autora desestabiliza así los conceptos de sexo y género, pues plantea que el género es construido performativamente. Esto significaría que el género es un efecto de prácticas discursivas de carácter cultural, como lo son los actos performativos, es decir, aquellos que producen la realidad que describen, y tienen la facultad de construir la verdad, derivando de la existencia previa de un contexto de autoridad. Así, Butler señala que la idea de género sólo es posible a través de la repetición de actos de género, que requieren una performatividad naturalizada y repetitiva que identifique el género. Estos actos son marcas, gestos, signos, culturalmente atribuidos a los géneros, y que se repiten hasta ser naturalizados (Butler, 2007).

Teresa De Lauretis (2000) manifiesta que el género debe entenderse más allá de una diferencia sexual, ya que al poner un énfasis en lo sexual, se plantea a la mujer en función de una diferencia del hombre. La autora plantea que el género no es una propiedad de los cuerpos ni algo que exista originariamente en los seres humanos, y propone la idea de "tecnología de género", en la cual el género no sería una manifestación del cuerpo o del sexo, sino una confluencia de discursos: institucionales, educativos, cotidianos. Éstos, además de representar o nombrar lo femenino y lo masculino, también lo crearían (De Lauretis, 2000).

Tanto Butler (2007) como Preciado (2011) coinciden en la existencia de la naturalización de códigos socioculturales como factores biológicos, y exponen que ni el

género ni el sexo son factores asignados a priori, sino que son dados a posteriori, como una forma de coerción política. Por esto, los géneros pueden repetir y naturalizar códigos sociales, o pueden subvertir estos códigos a través de disonancias entre las características fisiológicas de los cuerpos y los actos de género (Jacobs, 2017).

#### **d) Identidad de género**

De acuerdo con los Principios de Yogyakarta (2007), la identidad de género:

“[...] Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.” (2007, p. 6)

Colás (2007) explica que la identidad de género se transmite culturalmente, "a través de expectativas, normas, roles, valores, creencias, actitudes y comportamientos que le son transmitidos a sus miembros/as (sic) en función de que nazcan hembra o varón" (p. 155). De esta forma, se originan comportamientos propios y compartidos intra-género e inter-género. Ser "mujer" y ser "hombre" implica tener roles y posiciones diferentes en el espacio cultural, los cuales son asignados mediante esta clasificación, además de diversas funciones sociales, estereotipos y valores compartidos (Colás, 2007). Este constructo puede ser explicado desde distintos enfoques, como por ejemplo, la teoría sociocultural, que plantea que la construcción de la identidad de género supone un proceso de asimilación y reintegración de las pautas sociales de género establecidas (Colás, 2007), o la teoría ecológica de Bronfenbrenner (2002), que plantea la influencia del ambiente ecológico, es decir, los entornos próximos (microsistemas y mesosistemas) y contextos más grandes (macrosistemas). Colás (2007) aplica este modelo a la identidad de género, explicando que el nivel macrosistémico representa el imaginario social y cultural de género que se traduce en patrones estables de conductas, creencias, roles y funciones diferenciadas en función del sexo (sistema patriarcal); el nivel "meso" materializa las representaciones sociales de género en los contextos próximos de socialización (familia, escuela, etc.); y el nivel "micro"

representa la dimensión más interpersonal y directa, y se expresa en la actividad dialógica, el discurso y las formas de comunicación mediadas por el género, y en donde se sitúan la interacción inter-género o inter-sujetas/os.

Para efectos de esta tesis, se abordarán las siguientes perspectivas, tomando como base la teoría de los actos performativos de Judith Butler (2007).

Hernando (2012) indica que cada sociedad produce y rige su propia verdad, la cual moldea la realidad; siendo la base de lo que nuestra sociedad considera verdadero la idea de que el género y el sexo se corresponden, siendo hembras y machos asignados como mujer y hombre al momento de nacer (Gómez, 2016). Fernández (2003) afirma que la identidad de género, en ese sentido, es un ideal normativo más que un rasgo descriptivo, y “opera produciendo sujetos (sic) que se ajustan a sus requerimientos para armonizar sexo, género y sexualidad y excluyendo a aquellos para quienes esas categorías están desordenadas” (p. 148). Butler (2004) plantea que la norma permite sólo dos categorías fijas y socialmente forzadas, preexistentes a la vivencia personal de la sujeta o sujeto: mujer y hombre. Un claro ejemplo de esto es cómo los cuerpos de las personas intersexuales son intervenidos, quirúrgica y hormonalmente, para coincidir con los aspectos esperados para una mujer o un hombre, en muchas ocasiones desde el momento de su nacimiento (Gómez, 2016), violando el derecho de las personas de determinar su propia identidad. Las identidades trans ejemplifican identidades que se escapan de la norma (Gómez, 2016) e impugnan el paradigma de género binario, y la supuesta coherencia de la heterosexualidad y el género biológico (Sempol, 2013), e “interpela las naturalizaciones más fuertes que existen a nivel social, revelando una vez más la dimensión política que encierra toda la identidad” (Sempol, 2013, p. 308).

Butler (2006) realiza una crítica a las dimensiones opresivas de la heterosexualidad normativa y el binarismo de género, y señala la importancia de poner especial atención a todo aquello que tienda a homogeneizar el discurso de género que empleamos, ya que no se puede pasar por alto que este obedece y surge primeramente desde las mismas instituciones que lo validan.

Collignon y Lazo (2017) plantean la importancia del análisis de los discursos de las mujeres que recuperan reflexivamente sus procesos de configuración y reconfiguración de sí mismas, “inmersas en procesos de autodefinición y expresión de género, como es el caso

de las mujeres que conquistan el género femenino desde cuerpos sexuados masculinos” (p. 64), pues como plantea Butler (1998), las sujetas y sujetos innovan los significados culturales vigentes, que constituyen el género, con sus prácticas.

### **e) Roles de género**

A todas las personas, desde el momento en que nacen, se les realiza una clara y concreta distinción desde el punto de vista biológico y son categorizadas en mujeres u hombres. Sin embargo, las asociaciones realizadas en base al sexo, relativas a las variables comportamentales, de pensamiento y sentimentales les son atribuidas en su mayoría como producto de la influencia cultural (Aguilar, Valdez, González-Arratia y González, 2013). Es así que mientras el sexo es asociado a los órganos sexuales, el concepto de género es relacionado con una construcción social, la cual incluye expectativas y valores vinculados al hecho de nacer mujer o nacer hombre, la interrelación existente entre ellas/ellos y las diversas relaciones poder y subordinación procedentes de una determinada sociedad (Arellano, 2003), lo que apunta a visibilizar que socialmente existen representaciones, ideas y creencias basadas en que hay cosas solo para mujeres y solo para hombres, “las cuales son transmitidas y reforzadas en las personas como parte de su proceso de identidad” (Hernández y González, 2016, p.112). Lo anterior quiere decir entonces que los procesos de socialización y crianza influyen directamente en la forma en que las personas conciben sus “roles” dentro de la sociedad, proceso que, según Butler (2007), se encuentra en un constante reaprender de cómo ser mujeres y hombres, las/los cuales estarían en su gran mayoría caracterizados por la diversidad y la heterogeneidad más que por la universalidad y homogeneidad. Se considera que todas las personas poseen los mismos sentimientos y emociones y, por ende, potencialmente tendrían la misma capacidad mental, por lo que las diferencias convencionales en intereses, preferencias, prioridades y ocupaciones son producto de condicionamiento sociocultural, educacional y parental (Lamas, 2002). Es así como como los roles de género presentan determinadas normas sociales prescriptivas así como también expectativas y normas descriptivas relacionadas con las conductas típicas de mujeres y hombres, también se encargan de diferenciar las conductas deseadas y admirables de cada sexo de las conductas inadecuadas, las cuales son las causantes de generar la aprobación/orgullo o desaprobación/vergüenza por parte de las demás personas

(Godoy y Mladinic, 2009). A su vez, en palabras de Herrera (2000) “los roles de género se presentan como categorías en las cuales se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la femineidad-masculinidad, las cuales son producto de un proceso histórico de construcción social” (p.569). Lo anterior, quiere decir entonces que los roles de género son los encargados de definir la forma en que las personas deben comportarse, según lo que se estima apropiado para cada sexo. Estas formas de comportamiento trascienden todas las esferas de la vida de las personas, desde actitudes y valores hasta las tareas que deben realizar, en donde la femineidad se encuentra disminuida en relación a la masculinidad, provocando una relación de poder desigual, siendo los hombres dominantes, mientras que las mujeres, con su rol y determinadas tareas son devaluadas socialmente (Herrera, 2000). Esto se visibiliza desde edades muy tempranas, en donde la estimulación que se le da a las y los infantes es influenciada al cumplimiento de estos roles, incentivando a los niños a realizar sus juegos en espacios públicos, con temáticas asociadas a actos violentos como “jugar a la guerra y a las peleas” como también jugar con autos y a la pelota, en cambio, a las niñas se les incentiva a imitar tareas domésticas ejercidas por sus madres o personas que cumplen el rol “materno”, jugar a las muñecas emulando en cuidado de las/los hijas/os y en determinadas ocasiones se les permite jugar fuera de la casa, pero manteniendo conductas socialmente concebidas como “femeninas”, como el recato y la prohibición de ensuciarse (Hardy y Jiménez, 2001). Es así que por consecuencia de este tipo de estimulación específica los niños empiezan a notar la fuerza que poseen, en cambio, las niñas su dependencia, ya que se le enseña a cada infante el lugar social al que pertenecen, en donde al varón se le otorga el poder y las ventajas, siendo común que las niñas tengan la aprender a lavar la loza y ordenar la casa, mientras que a los niños no se les enseña la realización de tareas domésticas (Hardy y Jiménez, 2001). Esto genera que las mujeres desarrollen y refuercen conductas relacionadas principalmente al bienestar y cuidado de otras/os, las cuales se encuentran marcadas por un tinte tradicionalista, en donde se les asocia a la reproducción, la crianza y labor doméstica (Hernández y González, 2016) propiciando que las personas realicen una asociación entre la femineidad y cualidades como la amabilidad, calidez, sensibilidad interpersonal y empatía (Godoy y Mladinic, 2009), en cambio, los hombres son estimulados a desarrollar conductas dominantes, asignándoles el rol de protector y soporte económico, con la labor de salir a la esfera pública a

desempeñar un trabajo remunerado y por consiguiente, con la autoridad de tomar las decisiones y establecer las reglas (Hernández y González, 2016). Todas estas acciones son las causantes de generar una asociación de la masculinidad con rasgos tales como la autonomía, asertividad, invulnerabilidad emocional, competitividad y fortaleza física, características que son percibidas de mayor poder y estatus dentro del modelo tradicional hegemónico del patriarcado (Godoy y Mladinic, 2009). De esta manera, los roles sociales se encuentran estrechamente arraigados al comportamiento y a los valores culturales de las personas. Es así que, mientras la estructura social se presenta con mayor fortaleza y las expectativas en cuanto al comportamiento presentan una mayor aceptación, la ideología que rige al sistema adquiere una mayor consistencia, lo cual contribuye a la perpetuación de roles y desigualdades. De esta manera, la separación de roles adquiere un carácter normativo, que define la forma de participación de las personas en la sociedad (Etchezahar, 2014).

#### **f) Roles de género y violencia**

Los roles de género y estereotipos relacionados tanto con la feminidad como con la masculinidad, han sido durante el paso del tiempo, mantenedores de la desigualdad entre mujeres y hombres, funcionando como obstáculos para la dignificación de las mujeres, dificultando el trato equitativo entre las personas, y a su vez, limitando los derechos de igualdad de oportunidades en cuanto a educación, trabajo, familia y sociedad. Por otra parte, a los hombres también se le ha coartado en algunos aspectos la libertad de expresión, esto bajo la línea de la afectividad, delicadeza y sensibilidad, debido a que los roles de masculinidad se encuentran asociados a negar estas características y clasificarlas como femeninas, siendo estos roles utilizados como agentes de discriminación, desigualdad y diferenciación de características y actitudes en torno a los sexos, impidiendo así el desarrollo integral y personal de cada ser humano (Loría, 1998). Esta diferenciación de atributos específicos para cada persona, ocurre desde el momento en que se conoce el sexo biológico de la/él recién nacida/o en donde las/los familiares o personas a cargo del cuidado de la/el menor se guían por expectativas prefiguradas para su crianza, es así, que si la bebé resulta ser niña, se espera que presente características como delicadeza, ternura y belleza, en cambio si nace niño, se espera que sea fuerte, valiente, seguro y hasta

conquistador (Delgado, Novoa y Bustos, 1998) arraigándose con mayor ímpetu la dicotomía feminidad-masculinidad en la sociedad actual, siendo visibilizada y reproducida a través de diversos estereotipos, los cuales condicionan los roles de cada persona y como consecuencia limitan las potencialidades de cada una, a través de la estimulación y/o represión de determinados comportamientos en función de su adecuación al género (Lamas, 2002). La aceptación de estos estereotipos y representaciones influye en las formas de pensar, interpretar y actuar de las personas, incidiendo en las aptitudes intelectuales, en los procesos cognitivos e incluso en el desempeño de la resolución de tareas, esto se evidencia en que a los varones se les asocia con un buen manejo en tareas mecánicas y manuales, así como una mayor facilidad en labores que impliquen conocimiento matemático, mientras que a las mujeres, se les asocia con actividades comunicativas, cooperativas y de organización; todos estos estereotipos influyen en la realización de diversas actividades en entornos específicos, como lo son los empresariales y tecnológicos, en donde las habilidades de las mujeres se ven afectadas por estereotipos negativos en cuanto a su posible desempeño, limitando el desarrollo integral del género femenino en labores “para hombres” (Cubillas et al., 2016). Es así, que el formar parte de una u otra categoría, funciona como un determinante en lo relativo a la interacción social de las/los individuos/os, propiciando las diferencias identitarias de las personas y condicionando sus futuras formas de comportarse, esto evidenciado en las elecciones que las personas realizan en sus carreras, gustos, aficiones y la postura que tomen en cuanto a su posible desempeño profesional posterior, en donde la mujer, o las personas que se acercan más a los roles femeninos, asumen los roles y tareas asociadas al funcionamiento familiar, cuidado de las hijas e hijos, mantenimiento del hogar, entre otras; las cuales tendrá que ajustar con su trabajo extradoméstico, persistiendo de esta forma la desigualdad entre mujeres y hombres en lo que respecta a las labores a realizar, producto de la disparidad en las tareas asociadas a cada rol en específico, e interiorizando de esta forma los estereotipos en las personas que reproducen este tipo de actuar (Butler, 2007). Esta reproducción de estereotipos, responde a patrones conductuales impuestos por las diversas ideologías y estructuras sociales, en donde se sitúan sutiles y algunas veces invisibles relaciones de poder entre las/los sujetas/os, las cuales influyen en los procesos de socialización, posicionando a mujeres y hombres en espacios específicos, como lo público y lo privado, el

sentimiento y la razón (Pacheco, Rodríguez y García, 2013). De esta forma, el trabajo productivo se asocia como una tarea propia de los varones, a los cuales producto de esta situación, se les otorga la potestad de manejar y controlar los recursos económicos, posicionándolos como las personas con poder dentro de la estructura social, en esferas privadas y públicas; en cambio el trabajo que la mujer desarrolla con fines de colaborar con los gastos y necesidades, se percibe como un “aporte extra”, siendo las labores en el hogar el trabajo que deben realizar, aunque al ser de consumo inmediato, no son valoradas económica ni socialmente (Loría, 1998). La transmisión errónea de estas pautas culturales sexistas propician actos violentos y discriminatorios en función del sexo, los cuales se ven reforzados en la educación que se les otorga a las/los estudiantes dentro del contexto escolar, y que tanto de manera directa como indirecta, potencian y privilegian los valores asociados a la masculinidad en donde se les refuerzan las concepciones de feminidad y masculinidad, estimulando el desarrollo de determinadas cualidades, rasgos, características y atributos dentro de las instituciones (Sánchez y Chávez, 2005), así como la reproducción de formas específicas de interacción, acordes al sistema patriarcal, el cual se manifiesta como un universo simbólico que incide en la sociedad y contextualmente influye en la forma de entregar el conocimiento a las/los estudiantes, siendo evidenciado en los diversos materiales escolares proporcionados a las/los alumnas/os, en donde las personas que escriben los libros de texto producen y reproducen el material bajo la base de un sistema simbólico, en donde los estereotipos, las discriminaciones y desigualdades se encuentran legitimadas (Blanco, 2000). Estas asociaciones producidas en torno al sexo, género, roles y estereotipos podrían explicar la tendencia de algunas mujeres a seleccionar carreras que presentan un menor prestigio cultural, inclinando su formación académica hacia las humanidades y las ciencias sociales, orientando sus labores concretas al trabajo con personas en sectores con menor remuneración, aun cuando su desempeño en áreas científicas haya sido excelente, la preferencia de las mujeres no se encuentra enfocada en las especialidades tecnológicas (Cubillas et al., 2016), esta asimetría producida tanto en elecciones que toman las personas en lo relativo a su trabajo y la forma de desenvolverse en la sociedad, como también en las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, se encuentra arraigada producto de una construcción social, la cual delimita relaciones, comportamientos, poder, actitudes y roles en las personas, tomando como base

los géneros femenino y masculino, y que por ende, afectan la vida social de las/los individuos/os así como su desarrollo personal (Amurrio, Larrinaga, Usategui y Del Valle, 2010).

Si bien en la actualidad algunos grupos minoritarios de personas han comenzado a dejar paulatinamente de guiarse por ciertos estereotipos como consecuencia de las variadas investigaciones feministas que han visibilizado las diferencias en cuanto al reparto del poder en las estructuras sociales, aún sigue predominando todo un orden simbólico en donde se reproduce la dominación masculina a través de los procesos de socialización, la cual se introduce en la estructura de personalidad de mujeres y hombres, y continúa siendo avalada y mantenida por las instituciones básicas como el Estado, la familia, la escuela y la iglesia (Amurrio et al., 2010).

### **g) Violencia**

El término violencia proviene del latín *vis*, que quiere decir fuerza y se refiere a limitación que sufre una persona y el uso de la superioridad física sobre la/el otra/o, y puede ser definido como un comportamiento deliberado, el cual puede provocar o provoca diversos daños a otras personas, tanto a nivel físico como psicológico y se encuentra muchas veces asociado a la agresión, ya que en ambos se ven afectadas las mismas esferas a nivel personal, y utilizan las amenazas u ofensas como forma de intimidación (Espín, Valladares, Abad, Prenso y Gener, 2008). La conceptualización y definición de la violencia es variada, debido a la complejidad y globalidad del concepto, pero a grandes rasgos es relacionada con la imposición de la fuerza física y a cualquier tipo de acto de omisión y comisión que prive a las/los sujetas/os de derechos, libertades e igualdad y que interfiera en el desarrollo de las potencialidades y la libertad de elegir (Espín et al., 2008).

Con la amplia gama de estudios realizados en torno a la violencia, se ha descubierto además que esta presenta un carácter multifacético y que se encuentra en las más diversas escalas, es decir, a niveles micro, meso, macro y mega, así como también en múltiples ámbitos de la sociedad, los que incluyen a las/los individuos/os, familias, instituciones, grupos e incluso civilizaciones (Jiménez-Bautista, 2012). Es así como diversos actos violentos son evidenciados a diario en las labores que ejercen todos estos grupos, por ejemplo, unos de los casos en donde se visibiliza sin problemas la violencia, es la

manifestada en las guerras, en donde diversas instituciones funcionan como soporte de los ejércitos que son enviados a pelear, y las/los soldados que forman parte de estas instituciones reciben diversas formas de adiestramiento para el óptimo desarrollo de sus labores a través castigos fuertes como consecuencia de no seguir las órdenes, además de la existencia de una marcada jerarquización y autoritarismo, lo que conlleva a que tengan una obediencia irreflexiva. Si bien este tipo de violencia se identifica con facilidad, al repetirse a nivel familiar con acciones bajo la línea del autoritarismo, la subordinación de las/los hijas/os y la discriminación de la mujer, estas no son percibidas como violentas (Jiménez-Bautista, 2012). Otra de las razones por la cual la violencia no es percibida como tal dentro de los contextos familiares es debido a que generalmente se encuentran dentro de un ciclo de violencia, el cual se describe como una dinámica establecida dentro del síndrome de maltrato, en este ciclo son percibidas 3 fases que se reiteran en forma continua, en primera instancia se encuentra la fase de *tensión*, en la cual se manifiesta la agresividad latente en contra de la pareja, además se ejercen algunas conductas de agresiones físicas y/o verbales de forma aislada y leve, pero con un grado de tensión creciente; la segunda fase es la de *agresión aguda*, en la cual se genera una descarga descontrolada de las tensiones anteriormente acumuladas, siendo manifestada a través de agresiones graves, abuso sexual, amenazas e incluso, en algunos casos, el uso de armas, donde la mayoría de las víctimas no busca ayuda después de este tipo de abusos, más bien suelen negar los hechos, intentando minimizarlos; finalmente el ciclo llega a su fin con la fase de *reconciliación*, en donde el/la victimario/a tiende a negar los actos violentos, y busca una reivindicación a través del arrepentimiento, el perdón y el compromiso de que tales actos no se volverán a repetir jamás (Aliaga, Ahumada y Marfull, 2003). Es así que la violencia tanto por su carácter multifacético como por lo difuso de la conceptualización presenta variados tipos de clasificaciones, ya que toma en cuenta diversos aspectos para su categorización; una de las clasificaciones propuestas para comprender la violencia está relacionada con las características de las personas que cometen el acto violento, y diferencia la violencia que se inflige una persona a sí misma, la violencia que es ocasionada por otra persona o un grupo pequeño de ellas de la violencia ejercida por grupos más grandes, en el primer grupo se encuentra la *violencia autoinfligida* la cual comprende los comportamientos suicidas, las autolesiones o el automaltrato, y que incluye actos como la automutilación. En el segundo

grupo se encuentra la *violencia interpersonal*, en la cual está presente la violencia familiar e incluye la violencia que se produce en la pareja y el maltrato a menores y a personas mayores y la violencia comunitaria la cual se produce entre personas que pueden conocerse o no y que no tienen ningún tipo de parentesco, en esta categoría de violencia se encuentran los ataques sexuales por parte de extraños, violaciones, violencia en el pololeo, violencia en lugares de trabajo, colegios, hogares de ancianos y prisiones, y en el último grupo se encuentra la *violencia colectiva*, la cual es ejercida por grupos grandes de personas o por el Estado; en esta categoría está incluida la violencia social, la cual comprende la violencia de masas, acciones terroristas y actos delictivos por parte de grupos organizados, la violencia política liderada por grupos con mayor poder y la violencia económica, la cual ejerce actos violentos con la finalidad de obtener un beneficio económico, negar el acceso a servicios básicos, crear divisiones económicas así como también generar dependencia y tener control sobre otras personas (Espín et al., 2008). Existe otra forma de clasificación de la violencia, la cual se encuentra subdividida en relación a los tipos de violencia que pueden ser ejercidos por las/los victimarias/os, en lo relativo a este tipo de categorización Vizcarra y Póo (2011) realizan una subdivisión en tres aspectos principales; en primera instancia, se presenta el abuso físico, el cual se manifestaría a través acciones específicas como los golpes y caricias violentas; en el plano emocional/psicológico, se relacionan actos en la línea de los insultos, descalificaciones, humillaciones y control sobre la otra persona respecto de sus vínculos familiares y sociales; finalmente, en el ámbito sexual, las conductas violentas se ven manifestadas al momento de imponer contactos sexuales en contra de la voluntad, impedir el uso de la anticoncepción y forzar a realizar prácticas sexuales no deseadas.

La información que existe en relación al impacto de la violencia en las y los jóvenes es escasa, pero algunos efectos que se han logrado describir se encuentran bajo la línea de problemas de salud mental, como trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión y trastornos de pánico, así como un mayor riesgo de dependencia de alcohol y consumo sustancias (Aliaga et al., 2003). Para Vizcarra y Póo (2011), esto adquiere una gran relevancia al momento de ser relacionado con la etapa evolutiva de las y los jóvenes, ya que un aumento gradual de este tipo de interacciones violentas podría traer como consecuencia una normalización de estas conductas. En cuanto a la forma de ejercer los tipos de violencia mencionados con

anterioridad, Moral y López (2013) mencionan que “La violencia de pareja incluye tanto el ejercicio consciente del poder para imponerse o controlar a la otra persona como las reacciones automáticas de irritación y ataque ante situaciones molestas, frustrantes de peligro o agresión dentro de la pareja” (p. 297). Además, si la persona es víctima de la violencia se habla de violencia recibida, en cambio, si se hace alusión a quien agrada, es violencia ejercida o perpetrada. En concordancia con lo anterior, Moral y López (2013) realiza categorizaciones más específicas en cuanto a los tipos de violencia, relacionándola con la forma en que ésta es ejercida, en primera instancia se menciona la violencia recíproca, en la que se encontraría la violencia común de pareja, la cual se origina cuando los conflictos entre sus miembros se salen de control, terminando en insultos, amenazas o agresiones; y el control violento mutuo, que ocurre cuando ambos miembros de la pareja acuden a amenazas y agresiones como estrategia intencional para controlar o someter a la pareja. Existe una tercera forma de violencia unilateral, postulada por Johnson (2008), en donde la violencia es perpetrada por las víctimas como forma de autodefensa y expresión de ira contra la pareja, este tipo de violencia fue conceptualizado como resistencia violenta. Por otra parte, se encuentra la violencia unilateral (Moral y López, 2013), la cual hace alusión a que una de las partes ejerce violencia sobre otra, dentro de esta forma de ejercer la violencia se encuentra el terrorismo patriarcal, en donde el hombre sostiene un patrón de maltrato severo contra su pareja femenina, con el fin de someterla producto del temor; y el terrorismo íntimo, que implica el sometimiento de la pareja con la utilización de amenazas y agresiones, y se contrapone con el anterior ya que este puede ser ejercido tanto por el hombre como por la mujer ya que no requiere acudir a una ideología patriarcal.

#### **h) Violencia de género**

La violencia es un concepto de compleja definición debido a lo difuso del fenómeno en sí y a sus variadas categorizaciones, las que además se encuentran influenciadas por la cultura y son sometidas a una constante revisión en relación a la evolución de las normas sociales y valores de esta misma (Casique y Ferreira, 2006). Es así que entre las variadas clasificaciones y formas de la violencia se encuentran mencionadas la violencia intrafamiliar, la violencia doméstica y la violencia en el trabajo, las cuales se ven manifestadas a través de diversas agresiones, tanto en la esfera física, como en la psicológica y la social; todas

estas categorizaciones están contenidas en una categoría mayor llamada violencia de género, la cual es ejercida producto de la desigualdad entre mujeres y hombres, siendo estos últimos a quienes se les adjudica el poder y la dominación frente a la subordinación femenina, y que mantienen su dominio a través de la sumisión (Casique y Ferreira, 2006); es relevante mencionar que de igual forma existen excepciones en lo relativo al control y la violencia ejercida producto de las interacciones entre mujeres y hombres, siendo la mujer, en algunas ocasiones, la que ejerce violencia contra los hombres. Es así que la violencia de género puede ser definida como “cualquier acto de violencia basado en la diferencia de género, que resulte en sufrimientos y daños físicos, sexuales y psicológicos de la mujer, inclusive amenazas de esos actos, coerción y privación de la libertad en la vida pública o privada” (Franzoi, Godoy y Nunes, 2011, p.2). En esta definición es posible identificar distintos tipos de acciones violentas que trascienden de la esfera privada a la pública, y que por ende, son visibilizadas como un problema social más que personal (Aliaga et al., 2003). Es por esto que la opresión estructural a la que son sometidas las mujeres funciona como un delimitador de las relaciones de poder, la cual les niega la calidad de sujetas iguales a los hombres, causando a su vez la marginación en la participación de diversos espacios, dificultando el conseguir trabajo y por consecuencia el aumento de la pobreza y dependencia económica de las mujeres (Villavicencio y Zúñiga, 2005). Los factores mencionados anteriormente se encuentran directamente relacionados la violencia, debido a la falta de independencia económica de algunas mujeres, y las diferencias visibilizadas a nivel estructural, social y cultural, las cuales favorecen el ejercicio de actos violentos en contra de ellas (Villavicencio y Zúñiga, 2005), así como también la vulnerabilidad social de las mujeres, la cual contempla la desigualdad existente en valores sociales y jurídicos que inciden en el poder y los recursos con los que puede contar cada una/o y las inequidades presentes entre roles femeninos y masculinos, los cuales determinan actitudes y acciones asociadas a cada uno (González y Gimeno, 2009).

Es así como los roles de género también tienen implicancias en lo relativo a la violencia, ya que estos son los encargados de orientar variados tipos de comportamientos, los cuales las personas terminan replicando, es por esto, que las personas que se encuentran influenciadas por un alto nivel de masculinidad, independiente de la orientación sexual de cada una de ellas, podrían presentar una mayor predisposición a cometer actos

violentos producto de las asociaciones realizadas con los componentes de la personalidad masculina (Saldivia, Faúndez, Sotomayor y Cea, 2017). Es por esto, que a través de la violencia de género se visibilizan las inequidades entre lo femenino y lo masculino, extrapolando los estereotipos de cada categoría al sexo de cada persona, asignándoles así determinadas pautas socioculturales a seguir, las cuales repercuten tanto en espacios públicos como privados, y que son mantenidos a través de instituciones, normas y creencias sociales que muchas veces contribuyen legitimar diversos actos violentos (Arruda, Pereira, Costa, Netto, Santos y Dos, 2012).

Dentro de las definiciones existentes acerca de la violencia de género, hay un gran porcentaje que se encuentra exclusivamente centrado en la violencia contra las mujeres, y es en muchas ocasiones utilizada como un símil en lo que respecta a ambos conceptos, la razón de esta fusión en la conceptualización de violencia de género y violencia contra la mujeres, podría estar dada ya que, en su mayoría, la violencia que es producida en relación al género, es en contra de la mujeres, la feminidad y los roles y estereotipos asociados a esta categoría (Bonavitta y De Garay, 2011); es así que la violencia contra la mujer establece una vía para el mantenimiento del sistema patriarcal y el poderío de lo masculino en relación a otras categorías existentes en la sociedad, en donde los actos violentos actúan como mecanismos socialmente aceptados en su mayoría, para el restablecimiento y afirmación del control y poder masculino (Bonavitta y De Garay, 2011), transformándose en hechos comunes, que socavan el progreso y el desarrollo de las víctimas, así como la posibilidad de vivir de forma libre y plena (Álvarez, 2006).

### **i) Violencia en la pareja**

Al referirnos a la violencia en parejas jóvenes se han utilizado distintas expresiones, tanto en el contexto latinoamericano como internacional. Entre estas, se encuentran violencia en el noviazgo, *intimate partner violence*, *courtship violence* y *dating violence*, siendo esta última la más extendida a nivel internacional en el ámbito académico (Rodríguez, 2015). En el contexto chileno, nos referimos a la violencia en el pololeo. Pololeo es el término utilizado para referenciar las relaciones de noviazgo entre la población joven chilena.

Strauss (2004), define noviazgo como:

"Una relación entre dos personas que incluye reunirse (o verse) para actividades de interacción social y para otras actividades en común, con una intención implícita o explícita de continuar la relación hasta que uno de los integrantes la termine o hasta que se establezca alguna relación de mayor compromiso" (p. 792)

En relación a lo anterior, el pololeo supone una relación afectiva e íntima entre dos personas, por lo general jóvenes que sienten atracción física y emocional mutua y que sin cohabitar buscan compartir experiencias de vida (Castro y Casique, 2010).

Las relaciones entre jóvenes se encuentran dentro de un ámbito ambiguo en el contexto investigativo y la normativa legal. Esto puede atribuirse a la falta de consenso respecto a la definición de violencia, la variedad de instrumentos de diagnóstico utilizados, el periodo de tiempo analizado y el tipo de población estudiada (Bandera y Benítez, 2017). Según Castro y Casique (2010), una de las posibles causas es que en el noviazgo actual pueden observarse distintos tipos de relaciones de pareja, con distintas denominaciones; por ejemplo, "amigos con derechos", o relaciones en que las y los jóvenes prefieren no denominarse novios/as. "Amigos especiales", "amigos con derechos", "parche", "relaciones virtuales" y "relaciones sexuales", podrían ser consideradas maneras emergentes de nombrar la relación y estar en pareja (Blandón y López, 2016).

Como violencia en las relaciones de pareja, comprenderemos "la violencia física, sexual o psicológica/emocional, así como el acoso, que se da en una pareja. Puede tener lugar en persona o mediante un medio electrónico y con la pareja actual o ex parejas" (Rodríguez, 2015). Hace referencia a cualquier comportamiento de esta naturaleza que cause daño a los miembros de la pareja (Harvey et al, 2007), e incluye el abuso psicológico y emocional, verbal e implícito, que tiene lugar en privado o en situaciones sociales (Ely, Dulmus y Wodarski, 2002). La violencia en las relaciones interpersonales es un hecho grave y de gran relevancia, y no justifica la escasez de información al respecto. Si existe escasa información respecto a la violencia en parejas heterosexuales, la violencia en parejas no casadas, durante el noviazgo, adolescencia, en parejas homosexuales, inmigrantes o de otras minorías, al no ser parte de la mayoría, están olvidadas (Rojas-Solís, 2011). Valdivia y González (2014) señalan que no existen diferencias sobre la presencia de violencia independiente del tipo de pareja, ya sea de tipo conyugal o no. En concordancia con lo

anterior, en Chile, aproximadamente el 50% de las y los estudiantes universitarias y universitarios señala haber experimentado violencia física al menos una vez en la vida (Póo y Vizcarra, 2011) aunque a medida que el rango etario es mayor, la aceptación hacia la violencia en la pareja se vuelve menor.

Valdivia y González (2014), recopilan datos estadísticos sobre la violencia en la pareja y el pololeo, entregando información sobre los distintos espacios en los que la violencia se ve reproducida, en donde además de los espacios públicos y privados, se reconoce la existencia de espacios virtuales, estos últimos, cobran especial relevancia en las parejas jóvenes, dada la amplia utilización de redes sociales, internet y dispositivos electrónicos. Según Jaen, Rivera, Reidl y García (2017), los espacios virtuales ofrecen al mismo tiempo espacios públicos y privados, y en estos la violencia comprende “acciones de abuso, control, monitoreo inclusivo y vigilancia, manifestaciones de celos, trasgresión a la privacidad, distribución de material digital privado sin el consentimiento, perpetración de agresiones verbales, exclusión social de grupos virtuales, distanciamiento y acoso sexual” (p. 2594).

En cuanto a las actrices, actores y roles en la violencia en el pololeo, Alegría y Rodríguez (2017) señalan que, en el caso de las parejas jóvenes, las dicotomías mujer-víctima y hombre-victimario siguen imperando en una realidad social en la que ya no tienen cabida. La violencia mutua en las relaciones de noviazgo puede ser ejercida y recibida bidireccionalmente por ambos sexos, sin embargo, esto no constituye un sinónimo de que la violencia en la pareja sea neutral en cuanto a género (Baker, Buick, Kim, Moniz y Nava, 2012).

La violencia íntima en las relaciones de pareja dentro del marco de una relación de pololeo, resulta un problema de gran relevancia debido al impacto que tiene tanto en la salud física como mental, así como el inminente riesgo de que este fenómeno se convierta en un modelo estable de conductas, que afecten la vida familiar, así como la posible vida conyugal (Alegría y Rodríguez, 2017).

### **III.2. Antecedentes Empíricos**

En lo relativo a antecedentes internacionales, las Organización de las Naciones Unidas Mujeres (en adelante, ONU Mujeres), ha sido la encargada de organizar conferencias mundiales acerca de las mujeres, las cuales fueron celebradas en la Ciudad de México (1975), en Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). Esta última conferencia significó un relevante punto de inflexión en lo referente a la agenda mundial de igualdad de género, debido a que en esta se adopta la “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, constituyendo una serie de medidas y objetivos estratégicos en favor del empoderamiento de la mujer, dentro de las esferas adoptadas en esta declaración se encuentra la violencia contra la mujer (ONU Mujeres, 2013).

En esta esfera en particular, se menciona que la violencia contra las mujeres se encuentra a la base de la desigualdad en las estructuras, tanto en aspectos políticos-económicos como también en el ejercicio de poder y el acceso a recursos, y que su ocurrencia se visibiliza tanto en espacios privados como públicos, entre los que se pueden mencionar las escuelas, los centros de trabajo (como por ejemplo oficinas, fábricas, entre otros) así como también las calles y espacios comunes (como los mercados, las calles y el transporte público) (ONU Mujeres, 2013). A su vez, se visibiliza el sesgo de género en lo relativo a aprendizaje y materias de estudio, lo cual tiene como consecuencia el refuerzo y mantenimiento de roles específicos para mujeres y hombres, privándoles la oportunidad de participar en la sociedad en condiciones de igualdad. La violencia contra las mujeres impide también el logro de los objetivos de paz, desarrollo e igualdad, ya que viola y menoscaba las libertades y derechos de cada ser humano (ONU, 1995). En la conferencia realizada en Beijing, además de la visibilización de las esferas problemáticas para las mujeres y sus posibles formas de erradicación, se estableció la realización de exámenes quinquenales, con motivo de hacer un sondeo de los avances ocurridos en ese tiempo; es así que en el año 2000 se realiza la evaluación nombrada “La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, de la cual se obtuvieron nuevas iniciativas y medidas para la aplicación de la Declaración de Acción realizada en Beijing. En los años 2005, 2010 y 2015 se volvieron a realizar sesiones en donde se llegaron a nuevos acuerdos, entre ellos, la realización de estos exámenes quinquenales dentro de comisiones nacionales y regionales; todo esto con la finalidad de instaurar una sociedad justa, viable y desarrollada,

en donde la potenciación de la igualdad entre mujeres y hombres sean condiciones que garanticen la seguridad social, política, económica, ecológica y cultural entre todos los seres humanos (ONU Mujeres, 2013).

La violencia ha sido declarada como un problema de salud pública global, el cual fue presentado por la OMS a través del Reporte Mundial sobre Violencia y Salud (2002). En este reporte, por una parte, se incluyen datos sobre la magnitud de las consecuencias de la violencia, las cuales van más allá de los daños físicos, incorporando también toda la esfera psicológica que pudiera verse afectada por estos actos, hasta las consecuencias fatales; por otra parte, establece categorías generales en las cuales se puede subdividir la violencia, con la finalidad de generar estudios más específicos al respecto. Así mismo, la violencia es una de las temáticas que presenta mayor relevancia dentro de los países de América, y que por ende, se encuentra dentro de las necesidades que deben abordar los gobiernos de cada país, así como los organismos internacionales, en donde se intenta delimitar la violencia, en sus diferentes formas y diversas manifestaciones, las cuales repercuten de manera negativa en las personas, en sus familias y en la sociedad en general, de tal forma que ha sido considerada un problema de salud pública (Paredes y Paravic, 2006) y tiene gran relevancia, ya que actualmente está comenzando a superar a las enfermedades infecciosas, las cuales hasta el momento se encuentran clasificadas como la principal causa de mortalidad y morbilidad a nivel mundial, y es que la violencia además de ser un factor de riesgo de diversos problemas de salud y variadas enfermedades, se encuentra determinada por múltiples interacciones sistémicas de la persona, tanto de carácter psicológico, biológico y social, las cuales interaccionan de forma entrelazada en la actividad humana (Espín et al., 2008). Es producto de estos mismos factores que cada año más de dos millones de personas mueren como consecuencia de diversas lesiones causadas por la violencia (Paredes y Paravic, 2006). Es por esto que la OMS ha delimitado algunas características de la violencia, definiéndola como:

“el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo (sic), otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, pp. 3).

Esta definición si bien excluye las acciones no intencionales como lo son, la mayoría de las veces, las quemaduras y los accidentes de tráfico, incluye la palabra “poder” en su definición, lo cual podría ampliar el universo y la naturaleza de un acto violento, dando cabida a los actos ocurridos como resultado de relaciones de poder desiguales, incluyendo dentro de estas la intimidación y las amenazas, así como también la inclusión de los actos por omisión y el descuido además de todos los tipos de maltratos como el psicológico, físico y sexual (Espín et al., 2008).

En Chile, la delimitación de la violencia en la pareja aún no se encuentra definida ni en ámbitos gubernamentales ni en materia legal, siendo la ley de femicidio (Ley 20.480), promulgada en Diciembre de 2012, la cual incluye el concepto de femicidio por primera vez en una ley chilena, constituyendo una modificación al Código Penal y a la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, que sanciona el femicidio y modifica las normas sobre el parricidio, pero no modifica el criterio excluyente de la cohabitación (Ley 20.480, 2012), haciendo visible, por primera vez en ámbitos legales, la existencia y consumación de actos de violencia en contra las mujeres que no se encuentren resguardadas por el matrimonio ni amparadas por la Ley de violencia intrafamiliar. El nuevo proyecto presentado en la Cámara de Diputados en marzo del 2017, “Modifica la ley N° 20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar, para sancionar el maltrato que se produzca en el marco de una relación de pololeo” busca modificar el artículo 5 de la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar, para sancionar el maltrato que se produzca en el marco de una relación de pololeo, e incluir dentro de las/los sujetas/os protegidas/os a quienes sostienen una relación de este tipo (Sabag, 2017). El documento señala la "desesperación ante la desprotección en que se encuentran en nuestro país las personas que forman parte de relaciones afectivas de cierta formalidad, llamadas ‘pololeos’, cuando en dicha relación se instala y desarrolla un patrón violento" (p. 2). Además, menciona la muerte de Antonia Garros Hermosilla, joven de 23 años que el día 7 de febrero de 2017 se lanzó desde un decimotercer piso en la ciudad de Concepción durante un episodio de violencia por parte de su pareja, el cual fue reportado por un tercero a Carabineros. En diciembre de 2016, Antonia interpuso una denuncia contra su agresor en Tribunales, la que fue desestimada. Antonia no fue amparada ni por la ley de violencia intrafamiliar, ni por los Tribunales de Justicia (Sabag, 2017). Producto de esta situación se presentó otro proyecto de ley, además del mencionado con anterioridad, el cual

promueve el establecimiento del 7 de febrero como Día nacional por la No Violencia en el Pololeo, como una vía para la visibilización de la violencia que es producida en este contexto, así como una forma de contribución para su prevención y eliminación, la cual en noviembre de 2017 fue aprobada por la Cámara de Diputados y se encuentra actualmente en el segundo trámite constitucional en el Senado. Por otra parte, la familia de Antonia ha impulsado la creación de una nueva ley en la cual se establezca el delito de “homicidio por inducción al suicidio”, el cual se espera incluir dentro del proyecto de ley que incluye la violencia en el pololeo dentro de la violencia intrafamiliar, impulsado por los diputados Sabag y Chávez (Acuña, 2018). Dicho proyecto de ley fue ingresado el 10 de mayo de 2017 y aún se encuentra en tramitación (Cámara de Diputados, 2018). En cuanto a la demanda realizada por la familia de Antonia Garros Hermosilla en contra de la pareja de ella en ese momento, bajo el delito de causar la muerte de Antonia producto de un suicidio intencionado; en marzo de 2018 la Jueza de Garantía a cargo rechazó reabrir la investigación y decidió el cierre definitivo del caso debido a que todas las instancias estaban agotadas, motivo por el cual sobreescribió al demandado, quedando impune y en total libertad (Acuña, 2018). El proyecto anteriormente mencionado, “Modifica la ley N° 20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar, para sancionar el maltrato que se produzca en el marco de una relación de pololeo”, se encuentra ingresado en la Cámara de Diputados desde el 8 de marzo del 2017. El día 14 de mayo de 2018 hace presente la urgencia de este proyecto, calificándola como “Urgencia Simple”, siendo firmada ese mismo día a las 17:46 hrs. El mismo 14 de mayo de 2018 se redactó otro documento el cual retira la calidad de “Urgencia Simple” de dicho proyecto, y que fue firmado por el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique y el Secretario General de la presidencia, Gonzalo Blumel Mac-Iver, el 17 de mayo a las 09:09 hrs., encontrándose actualmente en la etapa del primer trámite constitucional de la Cámara de Diputados (Cámara de Diputados, 2018). Por otra parte, el 23 de mayo de 2018, el actual presidente Sebastián Piñera dio un anuncio en lo referente a la agenda de equidad de género del gobierno en donde aseguró que se le otorgaría a corto plazo máxima urgencia a diversos proyectos relacionados con la equidad de género, entre ellos, el proyecto que sanciona la violencia en el pololeo (T13, 2018).

En cuanto a datos e investigaciones a nivel nacional, los primeros acercamientos fueron los relacionados con la temática de mujer golpeada dentro de la pareja a principios

de los años ochenta (INJUV 1994), luego de esto, en el año 1994 se presenta la Primera Encuesta Nacional de la Juventud, en donde se incorporaron 2 preguntas relacionadas con violencia de pareja entre los jóvenes, en donde se visibilizó un alto índice de violencia tanto física como psicológica, lo cual significó un primer antecedente concreto en el país (INJUV 1994). En los años posteriores, el INJUV siguió incluyendo en sus estudios apartados relacionados con la violencia en la pareja. Es así como en la Sexta Encuesta Nacional de la Juventud en el año 2009 se indaga con mayor énfasis y profundidad en lo relativo a la violencia en el pololeo, incluyendo aspectos relacionados con el uso de TICS. En el año 2015 el INJUV emitió la Octava Encuesta Nacional de la Juventud, la que hasta el momento es la más actualizada en aspectos temporales. Si bien no presenta un apartado específico relacionado con el fenómeno de violencia en la pareja, esta categoría se encuentra incluida nuevamente, lo que demuestra la relevancia de la temática, tanto para la población encuestada como para el Estado. Es por esto que en el año 2016, el INJUV, en conjunto con la Dirección de Estudios Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DESUC), realizaron un sondeo sobre violencia en el pololeo en el cual se presentan 4 módulos que indagan con mayor énfasis las temáticas planteadas en las encuestas de años anteriores. Dentro de la información entregada por este sondeo, en el apartado de las denuncias y sanciones se indica que “un 86% de las/los jóvenes cree que cuando una persona ha sido víctima de violencia y denuncia en carabineros, no queda protegida” (INJUV, 2016). Por otra parte, en Chile en el año 2010 el Ministerio del Interior de la Intendencia Regional de Atacama llevó a cabo un protocolo de atención para casos de violencia intrafamiliar, en el cual se presentan diversas definiciones relativas a violencia, en donde se incluye la violencia en general, la violencia de género, la violencia intrafamiliar, entre otras. A su vez, se presentan algunos indicadores los cuales ayudan a visibilizar las situaciones de violencia dentro de una pareja. Entre ellos se mencionan los indicadores físicos, los cuales son frecuentemente más visibles, ya que estos hacen alusión a las lesiones físicas, como los hematomas, arañazos, mordeduras, quemaduras e irritaciones en la piel; por otra parte se mencionan los indicadores emocionales y conductuales, los cuales se presentan en forma de llanto, sentimientos de culpa o vergüenza, así como también sintomatología asociada a la tristeza, angustia, depresión, ansiedad, insomnio, irritabilidad, cambios de humor, olvidos o falta de concentración (Intendencia de Atacama, 2010).

Otro dato relevante a mencionar es que en el año 2004 el SERNAM llevó a cabo un documento de trabajo, realizado por la Corporación DOMOS en conjunto con el Departamento de Estudios y Estadísticas y el Área Mujer, Familia y Calidad de Vida del SERNAM, documento denominado “Análisis de la Violencia en las Relaciones de Pareja entre Jóvenes”, en el cual se intentó definir y conceptualizar en lo relativo a las relaciones de pareja en función de variadas definiciones, algunas extrapoladas desde contextos internacionales. Este documento también entrega información de los antecedentes generales de la situación de la juventud en Chile, estereotipos y roles de género y entrega diversas propuestas de intervención a nivel general para esta temática.

### **III.3. Marco Epistemológico**

#### *Teoría social crítica*

La perspectiva epistemológica base utilizada en la presente investigación se enmarca dentro de la teoría crítica feminista. La teoría social crítica se interesa en particular en "cuestiones de poder y justicia y las formas en que la economía; la raza, clase, y género; ideologías; discursos; educación, religión y otras instituciones sociales y dinámicas culturales interactúan en la construcción de un sistema social" (Kincheloe y Hayes, 2005, p.306). Desde este paradigma, la interpretación de la realidad se basa en un realismo histórico, es decir, concibe que la realidad se encuentra moldeada por un conjunto de factores relacionados con valores sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos y de género, eventualmente cristalizados en una serie de estructuras sociales que conforman lo real (Guba y Lincoln, 1994). Ramos (2015), plantea que estas estructuras son criticadas por el paradigma porque “lo existente no es inmutable y determinado, sino que se configuran en una realidad virtual y basada en la historia social”.

Como investigadoras, estamos conscientes de que tanto los aportes a nuestra investigación por parte de las participantes como los que la propia investigación generó están históricamente situados, en constante cambio y evolución en relación al clima cultural e ideológico (Kincheloe y Hayes, 2005) por lo cual se hace necesaria la constante indagación del contexto actual y cómo éste influye en la construcción de discursos, pretendiendo agudizar nuestra comprensión de las individuales a la luz de las fuerzas sociales y psicológicas que las conforman.

Guba y Lincoln (1994), plantean que desde la teoría crítica, la investigadora/ el investigador y el objeto forman una cadena interactiva, con los valores de quien investiga influenciando inevitablemente la investigación (Guba y Lincoln, 1994). En esta relación juegan un papel trascendente los conocimientos de el/la investigador/a y las vivencias y habilidades de los miembros del grupo investigado (Ramos, 2015). La teoría crítica, de esta forma, reconoce voces mezcladas entre investigadoras/es y participantes (Guba y Lincoln, 2005). Ante esto, comprendemos la importancia de realizar una crítica autoconsciente, tanto sobre los imperativos ideológicos y presuposiciones que guían nuestra investigación, como de nuestros propios aspectos subjetivos e intersubjetivos (Kincheloe y Hayes, 2005).

Al utilizar la teoría crítica en esta investigación, las investigadoras encuentran lo que debe ser conocido desde una perspectiva transaccional y dialógica, ya que requiere un diálogo entre las investigadoras y las sujetas de investigación, el cual es de naturaleza dialéctica, para transformar la falta de conciencia en toma de conciencia (Guba y Lincoln, 1994). En cuanto a la naturaleza dialéctica del diálogo, distintos puntos de vista se fusionan produciendo una nueva síntesis, que a su vez se convierte en el fundamento de futuras investigaciones, prácticas y políticas (Olesen, 2005). Es por esto que en la presente investigación resultó fundamental la incorporación de técnicas grupales, como lo son los grupos focales, que propician la interacción entre las participantes (Ruiz, 2016), y entre todas las actrices de esta investigación.

Olesen (2005) establece que la investigación *para* las mujeres debería ampliar y amplificar la investigación meramente *sobre* las mujeres, para asegurar que incluso las descripciones más reveladoras sobre aspectos desconocidos o conocidos sobre las situaciones de las mujeres no permanezcan simplemente como descripciones. La acción desde la teoría crítica se encuentra principalmente en la forma de empoderamiento, emancipación y transformación social (Guba y Lincoln, 2005). La investigación crítica expone las fuerzas que impiden a las y los individuos/os y grupos el tomar decisiones que afectan crucialmente sus vidas. Frente a esto, como investigadoras tomamos una posición de cautela en la utilización de este término, ya que como plantean Kincheloe y Hayes (2005), nadie es completamente emancipada/o del contexto sociopolítico que le ha producido.

En cuanto al rol de los valores y la ética en la investigación, en la teoría crítica estos son respectivamente incluidos y formativos, intrínsecos y moralmente orientados hacia la

revelación (Guba y Lincoln, 2005). La presente investigación se realizó acorde a estos preceptos, cuidando particularmente los criterios éticos que orientan el proceso investigativo.

### *Teoría feminista*

Summer (2006) señala que el hecho de que una investigación sea "sobre, por y para mujeres" no es una característica que por sí sola haga que una investigación sea considerada como feminista, sino que además, pasa por la elección distintiva de temática, métodos, metodología y epistemología. Olesen (2017) propone que las áreas de investigación cualitativa feminista son "altamente diversas, contenciosas, dinámicas y desafiantes" (p.264). La autora plantea que si existe un tema dominante y continuo para la investigación feminista cualitativa, este es el tema del conocimiento: "¿De *quién* son los conocimientos? ¿De dónde y cómo son obtenidos, por quién, de quién y con qué fines?" (p. 265).

Summer (2006) propone que a pesar de la multiplicidad de perspectivas abarcadas por el feminismo, se puede decir que las feministas comparten el reconocimiento de la importancia del género en la organización social, el reconocimiento de las asimetrías de poder en las relaciones de género, y la adquisición de un compromiso político para revelar y anular la subordinación de las mujeres. DeVault (2017) propone que la perspectiva crítica feminista ha influenciado el campo investigativo, y ha provisto de una base para análisis reflexivos, atentos a la diversidad, comprometidos y abiertos a diversos elementos de la experiencia humana que son comúnmente reprimidos en el trabajo académico, y desde una mirada feminista crítica, son presentados de manera estratégica, y orientada a la producción de cambios.

Olesen (2017), señala que el interés por el conocimiento ha focalizado la atención de la investigación feminista hacia áreas usualmente marginalizadas, reconociendo diferencias *entre* mujeres y *dentro* de grupos de mujeres, dando cuenta de que múltiples identidades y subjetividades son construidas en momentos históricos y contextos sociales particulares. Summer (2006) menciona que la investigación feminista debe partir desde la experiencia de las mujeres, haciendo preguntas relevantes a sus vidas, incluyendo aquellos aspectos privados y personales que han sido marginalizados por la investigación tradicional y

masculinista. Esto resulta relevante al contemplar la naturaleza del tema de investigación, considerando tanto que los relatos recopilados son de carácter relevante para la vida de las mujeres, y que la investigación tradicional no ha abordado el tema en profundidad, existiendo caracterizaciones difusas respecto a la violencia en el pololeo. Summer (2006) plantea además que para la investigación feminista resulta primordial el reconocimiento de la subjetividad, no sólo de las personas estudiadas, sino también de quienes realizan la investigación. En la investigación feminista, las mujeres son concebidas como conocedoras, y expertas en sus propias vidas. Es por esto, los conocimientos generados en esta investigación, es considerado una co-producción entre las investigadoras y las investigadas.

Summer (2006) plantea que perspectivas como la teoría feminista del punto de vista asumen la postura de que la investigación es en sí un acto político, ya que el conocimiento es necesariamente producido en contextos particulares y desde perspectivas particulares, idea que ha sido adoptada en esta investigación. El reconocimiento del valor de la experiencia de las mujeres en la construcción de conocimiento se plantea como una ventaja epistemológica dentro de la investigación tradicional, comúnmente mediada por hombres (Haraway, 1995). Además, el posicionamiento y contextualización permite comprender el proceso investigativo más allá de fines meramente académicos o científicos. Es por esto que, como investigadoras, procuramos dejar en evidencia nuestro posicionamiento frente al tema, evidenciando tanto aspectos subjetivos como intersubjetivos, procurando, además, un continuo examen del contexto sociopolítico actual. Haraway (1995) realza la importancia de adoptar una epistemología comprometida con los procesos de estudio, análisis y cambio social, contextualizada a la realidad próxima y latente, por medio de conocimientos situados, los que constituirían la objetividad feminista.

#### **III.4. Reflexividad**

Este proceso nace de la cotidianeidad en los relatos escuchados día a día desde que tengo memoria, de los fragmentos de conversaciones en la micro, en los pasillos de la universidad; de noches íntimas de acompañar, escuchar y llorar abrazadas con tantas amigas, del nudo en la garganta ante el horror, de la impotencia al darme cuenta tarde de la violencia sufrida por otras, del no saber qué hacer al presenciar una agresión en la calle,

desde ese “cuidado con la persona con la que estás bailando” que me dijo una desconocida en el baño de mujeres en una fiesta y que me dejó helada.

Nace también del feminismo interseccional que hizo nicho en mi corazón, en mi sangre y mis cimientos, y desde el que lucho con cada fibra, de la realización de que en un mundo cada vez más amargo, estoy rodeada de compañeras, compañeros, hermanas y hermanos, de nuestro llanto y rabia al ver cómo cada día matan más mujeres en nuestra Latinoamérica, del peligro que habita en las calles que transitamos en las noches y que acecha en cada carrete. Este proceso nace del espanto ante la contingencia política de este continente, enemiga de la conquista de derechos básicos.

Me posiciono sobre el pilar de que la injusticia nos debe movilizar y no paralizar. Por eso, en este proceso reflexivo que jamás termina, nace la decisión de hacer algo frente a lo que, como mujeres, presenciamos y vivenciamos día a día; esta investigación es una forma más de alzar la voz, y esperamos que contribuya a la prevención de una problemática perpetuada por el sistema, y que, en última instancia, potencie a otras a la acción.

*Camila Espinoza Pailapán.*

• • •

Plasmar todo el proceso que ha significado la tesis para mí en una escueta cantidad de líneas es una tarea compleja, ya que han sido meses de trabajo y transformación, tanto a nivel teórico/metodológico como a nivel personal.

Si tuviera que resumir el proceso personal que significó la tesis en algunos conceptos creo que esos serían búsqueda, conocimiento, palabras, aprendizaje, reflexión y resignificación.

Si bien en un principio, la motivación de abarcar la temática de violencia en el pololeo surgió como tal debido a sucesos ocurridos a nivel nacional, por las conversaciones y experiencias que compartí en algún momento con diversas mujeres, amigas, familiares y conocidas, así como también por el hecho de haber escuchado o leído estas experiencias de otras mujeres, las cuales tuvieron la valentía de hablar y de decirle a las demás "compañera, no estás sola". A lo largo del proceso de búsqueda y creación de la tesis pude

comprender que para mí tenía un significado aún más profundo y personal, en el cual pude aprender, visibilizar, comprender y resignificar mis propias experiencias personales relativas a la violencia dentro de una relación de pololeo.

Todos estos meses fueron intensos, ya que la búsqueda en primera instancia fue un proceso complejo, esto debido a la escasa cantidad de información relativa a la violencia ocurrida en el marco de una relación de pareja, tanto a nivel teórico como empírico, lo cual me hizo meditar al respecto, y me permitió darme cuenta de una de las razones por la cual este tipo de violencia pasa tan desapercibido, esta sería que simplemente no se ha estudiado del tema y por ende tampoco se ha visibilizado y conversando como algo que sí ocurre, y más de lo que pensamos.

Por otra parte, el proceso de adquisición de conocimientos relevantes para el desarrollo de la tesis me otorgó la posibilidad de aprender al respecto y por ende estar más atenta a las posibles actitudes violentas que yo podía realizar, así como también las que yo podía recibir, siendo más consciente de mi rol de víctima/victimario dentro de mis relaciones y mi vida en general.

Así mismo, en el momento de conocer las ideas y experiencias de otras mujeres, las cuales tuvieron la disposición y confianza de hablar, me permitió expandir aún más mi limitada visión respecto a la violencia, pudiendo reflexionar gracias a sus relatos y entregándome la posibilidad de conocer y aprender de ellas, razón por la cual siempre estaré infinitamente agradecida de cada una de ellas, y de todas las mujeres que alguna vez han alzado la voz.

Finalmente, un último aspecto que me gustaría mencionar, se encuentra asociado a el proceso de resignificación que significó el hacer la tesis, el cual se podría agrupar en dos vertientes principales:

La primera, hace alusión a la resignificación de la violencia en aspectos relativos al conocimiento, ya sea a través de la adquisición de nueva información, de nuevas experiencias, relatos y puntos de vista, los cuales me permitieron formar otra opinión respecto a lo que significa la violencia, ya sea dentro de una relación de pareja como con otro tipo de relaciones.

La segunda se encuentra ligada a un ámbito más bien personal, donde gracias a la confección de la tesis y del concepto de violencia en el pololeo, con sus posibles significados, componentes, causas y consecuencias, logré hacer una resignificación de mis vivencias, integrando que la culpa no es de la víctima de la violencia y que jamás lo será. Iniciando un periodo de reconciliación conmigo, de consolidar el amor propio y darme cuenta que soy una mujer valiosa, que todas lo somos.

*Beatriz Farfán Zúñiga*

#### **IV. Diseño Metodológico**

##### **IV.1. Metodología y diseño**

La metodología utilizada es la cualitativa, ya que como indica Flick (2004), “considera la comunicación entre el investigador (sic), el campo y sus miembros (sic), como una parte explícita en la producción de conocimiento” (p.20). La investigación cualitativa, además, demuestra la variedad de perspectivas sobre el objeto, y parte de los significados subjetivos y sociales relacionadas con ella, tomando en consideración las distintas perspectivas y puntos de vista de la diversidad de participantes (Flick, 2004). Las metodologías cuantitativas en cambio, están asociadas frecuentemente con los métodos deductivos, los cuales se encuentran principalmente orientados al análisis de la teoría más que al desarrollo de esta (González y Ruiz, 2011). De esa forma, la metodología cualitativa reconoce la subjetividad tanto de quien investiga como de quienes participan del proceso de investigación, lo que permite un acercamiento crítico e interpretativo a la realidad construida por cada persona en calidad de agente activa/o. Se propuso el uso de esta metodología pues reconoce el rol activo de las participantes en la construcción de conocimiento, y pone énfasis en la importancia del proceso comunicativo entre investigadoras y participantes para lograr este fin, reconociendo además su subjetividad en el proceso investigativo. La utilización de una metodología cualitativa fue relevante al momento de caracterizar la violencia, pues esto requirió la exploración de la propia percepción de las participantes. En esta línea, no pueden realizarse generalizaciones en el proceso de construcción de conocimiento, pues se accedió a interpretaciones personales sobre experiencias íntimas y propias de las participantes.

El diseño utilizado en esta investigación fue el diseño fundamentado. Flick (2004), indica que "la teoría fundamentada da preferencia a los datos y al campo de estudio frente

a los supuestos teóricos" (p.56). La teoría fundamentada corresponde a un diseño en el que la recolección de datos y el análisis toman lugar de manera simultánea, en donde cada parte informa -y fundamenta- a la otra (Thornberg y Charmaz, 2014). Charmaz (2010) plantea que la teoría fundamentada, desarrollada inicialmente por Glaser y Strauss (1967), es un método en constante evolución. La autora recopila distintos puntos de convergencia entre las distintas variantes de la teoría fundamentada, siendo el principal, la recopilación y análisis de datos de manera simultánea y en un proceso iterativo (Charmaz, 2010). Además, clarifica que la teoría fundamentada analiza acciones y procesos en lugar de temas y estructura, recopila los datos (por ejemplo, narrativas y descripciones) en servicio del desarrollo de nuevas categorías conceptuales, desarrolla categorías inductivas a través del análisis sistemático de datos, utiliza métodos comparativos, enfatiza la construcción de la teoría en lugar de la descripción o aplicación de teorías actuales, y persigue el desarrollo de categorías en lugar de cubrir un tema empírico específico (Charmaz, 2010, p. 25).

De esta forma, en este diseño los supuestos teóricos son descubiertos y formulados al relacionarse con el campo, y los datos empíricos que de este surgen. Por tanto, la estructuración teórica del problema es trabajada a medida que surge en la estructuración del problema que elabora el grupo estudiado. La utilización de este diseño permitió un acercamiento a un tema cuya investigación en el contexto de interés es reciente, otorgando una base firme para la estructuración tanto teórica como empírica.

Es importante mencionar que, durante el proceso investigativo, se toma la decisión de realizar cambios en lo referente a la técnica de recolección de información para el segundo y tercer objetivo de investigación, la que originalmente consistiría en la aplicación de grupos de discusión. El grupo de discusión consiste en una "técnica no directiva que tiene por finalidad la producción controlada de un discurso por parte de un grupo de sujetos (sic) que son reunidos (sic), durante un espacio de tiempo limitado, a fin de debatir sobre determinado tópico propuesto por el investigador (sic)" (Gil, 1993, p. 200). Es una técnica cualitativa que reúne a un número limitado de personas, desconocidas entre sí y con características homogéneas en relación al tema investigado, para mantener una discusión guiada en un clima no directivo (Krueger, 1991). Esta técnica fue reemplazada por la incorporación de grupos focales, los cuales consisten en una "técnica de investigación que recoge los datos a través de la interacción de grupo en relación con un tema determinado

por el investigador” (Morgan, 1996, p. 130). Ruiz (2016), propone que el grupo focal es una técnica en la que "se plantea una moderación poco directiva o poco estructurada de las dinámicas de grupo" (p.4). Es por esto que se decide la utilización de grupos focales al considerar pertinente la moderación por parte de las investigadoras al tratar con temas sensibles tales como experiencias de violencia.

Además, la población contemplada originalmente fue objeto de modificaciones en el transcurso del proceso investigativo, ya que, aunque se realiza una convocatoria abierta a estudiantes universitarias de la región de Ñuble, la totalidad de la muestra autoseleccionada consistió en mujeres que estudian en la Universidad de Bío-Bío, sede Chillán. Se opta por cambiar la población a mujeres estudiantes de la Universidad de Bío-Bío, sede Chillán, considerando la pertinencia de este grupo para el abordaje de los objetivos investigativos, además de la accesibilidad de la muestra y la cercanía geográfica entre ambos campus de la Universidad.

Así mismo, se realizan modificaciones en cuanto a la cantidad de entrevistas individuales a aplicar, por motivos referentes a la disponibilidad horaria de algunas interesadas. Considerando que la información recopilada en el total de entrevistas concretadas era acorde al cumplimiento del primer objetivo de investigación, se realiza un total de veinte entrevistas semi-estructuradas. Además, se reduce el número de sesiones de los grupos focales contempladas inicialmente por considerar que el instrumento confeccionado para su realización cumplía con la profundidad necesaria para responder a las preguntas de investigación que se pretende abarcar.

#### **IV.2. Técnicas de Recolección de Información**

Se utilizaron dos técnicas de recolección de información para el abordaje de los objetivos de investigación.

Con respecto al primer objetivo específico, “Conocer el concepto de violencia en el pololeo que construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán” se utilizaron entrevistas semi-estructuradas. En esta técnica, las investigadoras se basan en una guía o secuencia de preguntas y temas, y poseen la libertad para introducir preguntas adicionales que durante el transcurso de la entrevista consideren pertinentes (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

Las entrevistas realizadas fueron compuestas por preguntas orientadas a la exploración de los conceptos sensibilizadores, con la finalidad de conocer y contribuir a la caracterización de la violencia en el pololeo en estudiantes universitarias. Ésta técnica fue utilizada ya que, desde esta perspectiva, las participantes son las expertas y protagonistas, lo que permitiría conocer su visión de forma directa e individual sobre los distintos aspectos a indagar.

Para el segundo objetivo, “Reconocer los contextos en los cuales identifican violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán” y el tercer objetivo, “Visibilizar los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán” se utilizaron grupos focales. El grupo focal es una técnica de investigación social, cuyo objetivo es “propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación, en un tiempo determinado, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos (sic) que conforman el grupo” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 132). Nace en el momento en que se inicia el diálogo, siendo el tema el que inicia al grupo, y estando tanto su inicio como su final claramente delimitados. El grupo es de carácter artificial, ya que las participantes no necesariamente se conocen entre sí. Su objetivo es captar la forma de pensar, sentir y vivir de las participantes del grupo (Álvarez-Gayou, 2003).

Esta técnica ha sido utilizada ya que privilegia el habla y propicia narrativas que reflejan la experiencia individual, y por su utilidad para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, facilitando la discusión y activando a las participantes a comentar en torno a temas potencialmente importantes y significativos para sí mismas (Hamui y Varela, 2013).

### **IV.3. Instrumentos**

La validación de la entrevista semi-estructurada fue realizada mediante una prueba piloto, la cual en palabras de Elgueta y Zamorano (2014) “Es un procedimiento metodológico que involucra aplicar el instrumento a sujetos (sic) que comparten características con la población a estudiar” (p. 111). La prueba piloto fue aplicada a una participante, y sus resultados permitieron precisar y ajustar las preguntas del guión de mejor forma a los objetivos de investigación. Las modificaciones al instrumento fueron aprobadas por

expertos, generando un guión definitivo. El guión contó con preguntas breves, abiertas y neutrales (Anexo 1), las que permitieron respuestas amplias y propiciaron la entrega de información (Álvarez-Gayou, 2003), y fue elaborado utilizando una pauta de entrevista con elicitadores empírico-teóricos (Anexo 2). La forma de registro se llevó a cabo mediante la transcripción íntegra de grabaciones de cada una de las entrevistas, como una forma de recopilar naturalmente los relatos (Coffey y Atkinson, 2003), en adición a los registros elaborados por las investigadoras. Se informó de las técnicas de registro a las participantes, en adelante, entrevistadas, en el consentimiento informado (Anexo 3) y el inicio de la entrevista (Díaz et al., 2013).

Posteriormente, se utilizaron grupos focales como técnica de recolección de información, la cual fue validada a través de un juicio de expertos, que en palabras de Cabero y Llorente (2013) “consiste, básicamente, en solicitar a una serie de personas la demanda de un juicio hacia un objeto, un instrumento, un material de enseñanza, o su opinión respecto a un aspecto concreto” (p. 14). Para esto, se presentó ante un grupo de expertos una pauta de preguntas guía con elicitadores empírico-teóricos (Anexo 4), y se elaboró un guión de preguntas guía para la ejecución de los grupos focales (Anexo 5). Se realizaron dos grupos, en los cuales las participantes formaron parte de la primera instancia de la investigación, a través de la entrevista semi-estructurada. En cuanto al número de sesiones, cada grupo participó en una sesión. La duración aproximada de las sesiones fue de 1 hora. Creswell (2005) sugiere que el tamaño óptimo de un grupo en el que se expresan emociones profundas o temas complejos es de tres a cinco participantes. Por esto, el primer grupo focal contó con cuatro integrantes, y el segundo de tres integrantes, las cuales también participaron previamente de la entrevista semi-estructurada. Durante cada sesión, se propició la participación de todas las integrantes en cada una de las preguntas propuestas, y se favoreció y potenció la interacción grupal, como una forma de explorar las potencialidades de la conversación como un modo de aflorar las opiniones en un contexto de grupo (Ruiz, 2016). Al finalizar cada sesión, se llevó a cabo un cierre reflexivo, orientado a la evaluación en torno a los aprendizajes alcanzados en la dinámica grupal. El registro de las sesiones se efectuó mediante la transcripción íntegra de audiograbaciones y la toma de notas por parte de las investigadoras (Álvarez-Gayou, 2003). La grabación de la sesión fue comunicada a las asistentes, en adelante, participantes, tanto en el inicio de la instancia

como en el consentimiento informado (Álvarez-Gayou, 2003). Además, se realizó un adecuado encuadre técnico, estableciendo el propósito de la reunión, las normas de conducción, duración de la sesión, y fue corroborada la importancia de la grabación de la sesión (Álvarez-Gayou, 2003).

#### **IV.4. Población**

La población de la presente investigación fue conformada por un grupo de mujeres estudiantes de la Universidad del Bío Bío, Sede Chillán. La forma de selección de la población fue de carácter no probabilístico, siendo ésta una selección de voluntarias. En esta, las potenciales participantes se identifican a sí mismas, proponiéndose como participantes del estudio (Morse, 1991). Se recurrió a una muestra autoseleccionada ya que la participación voluntaria permite la recopilación de experiencias en torno a distintos tipos de vivencias relacionadas a la violencia en el pololeo, ya sean las mujeres protagonistas directas de estas experiencias o voceras de relatos que provengan de sus contextos, ya que como plantea Morse (1991), la convocatoria abierta incrementa los tipos de participantes, ampliando el rango potencial de experiencias accesibles para la investigación. La convocatoria fue realizada mediante difusión de un afiche por redes sociales, el cual consistió en una invitación abierta a mujeres universitarias, y una breve descripción de los propósitos de la convocatoria. En cuanto a los criterios empíricos, se especifica que la población constó de mujeres que estudian en la Universidad de Bío-Bío, sede Chillán debido a la accesibilidad de la muestra y la cercanía geográfica de ambos campus de la Universidad. Los días de trabajo fueron fijados según la disponibilidad de las participantes. Con respecto al número de mujeres entrevistadas, la población fue de 20 personas, a quienes se les planteó la posibilidad de participar en los grupos focales, los cuales fueron divididos en dos grupos de 3 y 4 participantes, respectivamente.

#### **IV.5. Análisis de Datos**

Para el proceso de análisis, fue considerada una estructura lógica la cual tuvo a la base tanto las preguntas de investigación como los objetivos planteados al comienzo de la investigación.

Una vez obtenida la información otorgada por las participantes, la cual, en primera instancia, fue recepcionada a través de entrevistas semi estructuradas, y en segunda instancia, a través de grupos focales, se inició la transcripción íntegra de las audiograbaciones, para luego comenzar la codificación de los relatos. Esto, con el objetivo de crear categorizaciones, las cuales posteriormente facilitaron las vías para la creación de las conclusiones de la investigación.

Para el análisis de los datos y confección de categorías se utilizó software ATLAS.ti 7.5.4., en donde fueron incorporados los vaciados completos, tanto de las entrevistas como de los grupos focales, en los que se procedió a clasificar a través de códigos, los cuales posteriormente fueron agrupados en familias para la creación de las categorías que respondían a los objetivos de esta investigación. De esta forma, el programa fue utilizado como medio facilitador que permitió organizar de manera esquemática la información obtenida por parte de las participantes.

Para el análisis de los datos recogidos fue utilizado el análisis comparativo constante. De acuerdo con lo señalado por Glaser y Strauss (1967) el método de comparación constante hace al mismo tiempo comparación y análisis. Se utiliza en conjunto con el muestreo teórico, siendo la codificación de los datos la que sugiere teoría. Éste método sugiere y genera diversas categorías, las cuales pueden provenir de variados tipos de información en investigación cualitativa (incluyendo observaciones, entrevistas, documentos, etc.), y ayuda a la analista a generar una teoría integrada y consistente, plausible y cercana a los datos.

En cuanto a la codificación de los datos, en una primera instancia se realizó una codificación abierta, proviniendo los códigos tanto de la investigación teórica como las expresiones utilizadas por las actrices (Soneira, 2006). En una segunda instancia, se realizó una codificación axial, la que permitió reunir la información recogida en nuevas formas, desde la identificación de categorías centrales (Soneira, 2006), lo que en conjunto con la codificación selectiva, facilitó el encontrar una línea narrativa que permitiera integrar las diversas categorías en un relato, contribuyendo a la construcción de conocimiento.

#### IV.6. Criterios de Calidad

El criterio de auditabilidad se refiere a la posibilidad de que investigadores/as externas/os puedan seguir la huella de cómo se llevó a cabo el proceso investigativo, asegurando que el proceso sea consistente y razonablemente estable en el tiempo, y que las decisiones tomadas sean comprobables (Castillo y Vásquez, 2003; Miles, Huberman y Saldaña, 2014). Para esto, es preciso un registro de las estrategias, de las decisiones metodológicas tomadas, y una descripción del proceso investigativo, además de la rigurosidad en el uso de referencias. Se realizó un registro exhaustivo de las decisiones tomadas durante la investigación, dejando claro el proceso llevado a cabo. También, se utilizaron las normas de la *American Psychological Association* (APA) en su sexta edición, permitiendo a otras/os investigadoras/es un chequeo bibliográfico libre de inconvenientes.

El segundo criterio utilizado fue la autenticidad o validez catalítica, la cual se refiere al "Grado en que el proceso de investigación reorienta y motiva a los y las participantes a analizar y entender la realidad con el fin de transformarla" (Anderson, Augustowsky, Herr, Rivas, Suárez y Sverdlick, 2007, p. 55). Lather (1986) plantea que "esto se lleva a cabo en términos de lo que Freire denomina 'concientización', el conocer la realidad con el fin de transformarla". De esta forma, no sólo se reconoce el impacto del proceso de investigación en sí mismo, sino también motiva a canalizar conscientemente este impacto para que las participantes adquieran autocomprensión, e idealmente, autodeterminación a través de la participación en la investigación (Lather, 1986). Por tanto, realza el potencial generado por la investigación para impulsar la acción de los y las participantes, a través de la evaluación y reflexión sobre los propios aprendizajes. Para esto, se promovió la reflexión en cada una de las instancias investigativas, tanto en las entrevistas semi-estructuradas como en cada una de las sesiones de los grupos focales, invitando a la reflexión conjunta entre las participantes sobre los efectos de tomar parte en la investigación, para observar en conjunto sobre si la participación fue afirmativa o transformadora (Nichols, 2009).

Como tercer criterio, se utilizó la coherencia metodológica. De acuerdo con Castillo y Vásquez (2003), esta consiste en la congruencia entre la pregunta de investigación y el método usado, el cual a su vez concuerda con la información y el análisis de esta. Esto provee de coherencia interna a la investigación. Los dispositivos para asegurar este criterio consistieron en la utilización de una matriz de coherencia, y el respaldo del marco

metodológico. Además, se veló por la coherencia entre los marcos utilizados en el proceso, lo que aseguró la congruencia desde la pregunta de investigación hasta su respuesta, lo cual fue verificado mediante la triangulación con otras/os investigadoras/es (Noreña, Alcaraz-Moreno, Rojas, Rebolledo-Malpica, 2012).

Como cuarto criterio, se recurrió a la credibilidad. Este refiere a “cómo los resultados de una investigación son verdaderos para las personas que fueron estudiadas, y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno estudiado” (Castillo y Vásquez, 2003, p. 165). Para esto, se veló porque los conocimientos fueran reconocidos como verdaderos por las participantes (Noreña et al., 2012). Además, los métodos a utilizar fueron bien establecidos, y se recurrió a la triangulación tanto con otras/os investigadoras/es como de instrumentos (Sandín, 2000).

#### **IV.7. Aspectos Éticos**

El criterio de reducción del daño hace alusión a asegurar la pertinencia de la investigación, en donde se debe evitar el daño innecesario, procurando tener en cuenta la posible vulnerabilidad emocional que pudiera producirse en las participantes (Barrio-Catalejo y Simón-Lorda, 2006). Por otra parte, se podría aspirar a que el beneficio sea mucho mayor que el daño o perjuicio, disminuyendo todos los posibles riesgos (González, 2002) esto a través de la graduación de preguntas llevada a cabo en la entrevista semi-estructurada (França-Tarragó, 2001).

Como segundo criterio, se recurrió a la voluntariedad. Resultó primordial la revisión sistemática de la necesidad de información requerida por las participantes además de su deseo de continuar o retirarse de la investigación; esto último tiene una gran relevancia producto de las implicaciones emocionales, las que en una investigación cualitativa podrían terminar siendo un mecanismo de captura involuntaria, esto hace referencia a que las sujetas a lo largo de la investigación se dan cuenta de que están contando cosas que no querían, pero no pueden evitarlo porque la dinámica de la investigación les conduce a ello (Barrio-Catalejo y Simón-Lorda, 2006). Una forma de resguardar la voluntariedad fue a través del consentimiento informado, el cual se justificó por la necesidad de respeto por las personas y sus decisiones autónomas, y también como manera de asegurar que accedieran a participar sólo cuando la investigación fuera compatible con sus valores, intereses y

preferencias, adhiriéndose por su propia voluntad con el conocimiento y actualización suficiente para decidir con responsabilidad por sí mismas (González, 2002).

Como tercer criterio, se resguardó el diálogo auténtico. González (2002) menciona que al realizar una investigación de corte cualitativo se acepta que el objeto es un sujeto interactivo, motivado e intencional, el cual asume una posición ante las tareas que enfrenta. La participación de las involucradas en el proceso les debe permitir hablar “en su propia voz” construyendo y expresando al mismo tiempo la identidad cultural propia por medio del lenguaje y el estilo (González, 2002). Una forma de poder resguardar las condiciones del diálogo auténtico fue a través de la escucha activa, la cual consiste en atender el mensaje en su totalidad, prestando atención a elementos no verbales y paraverbales (Subiela, Abellón, Celdrán, Manzanares y Satorre, 2014). Otra forma de resguardar el diálogo auténtico fue a través del vaciado completo, ya que al trabajar con relatos, opiniones y puntos de vista de las personas resultó primordial mantener fidedignos todos los datos recabados en el relato, ya que este fue el posicionamiento de las participantes desde su propia experiencia (Bertaux, 1997).

## **V. Presentación de los resultados**

A continuación, se presentan los resultados emergentes, tanto de la técnica de entrevistas semiestructuradas como de los grupos focales, relativos a los distintos objetivos específicos de esta investigación. Las categorías surgen tanto de la investigación empírica/teórica como de los conceptos que emergieron con mayor frecuencia desde los relatos de las participantes, los cuales fueron obtenidos a través de la nube de palabras proporcionada por el programa Atlas.ti 7.5.4.

En lo que respecta al orden de la presentación de los resultados, este se encuentra descrito acorde a la amplitud de las categorías, presentando en primera instancia las categorías más generales para luego describir las más *específicas*.

## V.1. Objetivo Específico I

**“Conocer el concepto de violencia en el pololeo que construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán”.**

### **Concepto clave**

Violencia en el pololeo

### **Categoría**

Caracterización del pololeo

### **Subcategorías**

#### *Concepto de pololeo*

En lo relativo al concepto de pololeo dentro de la categoría de caracterización, si bien las entrevistadas señalan variadas connotaciones, entre las cuales la mayoría de las entrevistadas señalan características comunes al concepto pololeo; dentro de los relatos en donde se evidencia algún grado similitud, se encuentra presente el concepto de “afectividad” dentro del marco de una relación de pololeo. Otro aspecto a considerar es la cantidad de personas que participan en la relación; relativo a este punto las entrevistadas mencionan a “dos personas”, reiterando el concepto “pareja” durante el transcurso de las entrevistas.

“...una relación conocida como pololeo, o sea una relación de pareja por así decirlo informal en el cual las personas comparte intereses de distinto tipo, entre ellos emocionales, yo creo que hace la connotación de pololeo a diferencia de otras, la connotación de que es una relación como emocional...” (Entrevistada 4).

“...Es una relación que tú mantienes con alguna persona, es una relación afectiva, de amor, de atracción romántica, puede ser sexual o no...” (Entrevistada 20).

#### *Connotación del acuerdo inicial*

En lo que respecta a la connotación del acuerdo inicial para comenzar una relación de pololeo, las entrevistadas reportan variadas posturas no llegando a un consenso en lo relativo a este aspecto.

Resulta relevante destacar que, si bien no existe una uniformidad de opiniones en lo relativo al acuerdo inicial, se logran visibilizar dos vertientes principales:

En la primera vertiente, una pequeña parte de las entrevistadas hace alusión a que para iniciar una relación de pololeo resulta necesaria una declaración verbal explícita para definir la relación como tal.

“...Yo creo que el pololeo es un contrato explícito, verbal, de estar en pareja. O sea como "ahora nosotros estamos juntos"..." (Entrevistada 15).

“...Emm... hm... una relación es estar... con una pareja tener un compromiso...” (Entrevistada 19).

En la segunda vertiente, si bien dentro de los relatos una parte de las entrevistadas menciona el concepto de “contrato explícito” para iniciar una relación, este no es delimitante para que exista o no una relación de pololeo.

“...Bueno, el pololeo me imagino yo que es realmente cuando una persona le pregunta a la otra si quiere pololear con ella, pero yo igual considero como pololeo a cualquier tipo de relación, sea o no consensuada como pololeo...” (Entrevistada 20).

“...Es que yo siento que no hay una relación de pololeo como definida po, siempre tiene que haber, siempre tiene que ir en concordancia con el deseo de ambas partes, de cómo quieren que sea la relación en realidad. Entonces... El pololeo además está como tan tergiversado, el concepto de pololeo, que... Que para mí el pololeo igual es si lo vemos con, por como lo define la sociedad en sí, es un concepto errado, y qué mal que se pololee así en realidad, de repente. Pero como digo, el pololeo en sí tiene que ser como lo respeten, o como lo decidan las dos partes que están ahí compartiendo su tiempo y su espacio juntos...” (Entrevistada 17).

### *Denominaciones de las relaciones*

En cuanto a las denominaciones de una relación, las entrevistadas mencionan variadas definiciones las cuales podrían enmarcarse dentro de una relación de pololeo.

Dentro de la causalidad de la existencia de una amplia gama de denominaciones, gran parte de las entrevistadas hacen alusión al escaso consenso del concepto de pololeo que existe actualmente y por esta razón surgen relaciones con otras denominaciones pero que comparten características similares a las de una relación de pololeo tales como la presencia de “afectividad” “cariño” y “atracción” así como el concepto de “pareja” para delimitar las/los actrices/actores en la relación. Dentro de las que aparecen en los relatos de las entrevistadas se encuentra el concepto “estar andando” o “estar saliendo”.

“...Mmm es que yo creo que... en la actualidad no existe mucho consenso en el tipo de relación, porque hay parejas que no necesariamente se definen como estar andando o estar pololeando, pero sí están en el marco de una relación, donde hay cariño de por medio, preocupación por la otra persona, comparten cosas juntos... Entonces, cualquier tipo de relación en donde exista una atracción hacia otra persona...” (Entrevistada 20).

“...O sea como "ahora nosotros estamos juntos". Igual sé que actualmente como que más y más se van, no sé, volviendo ambiguos algunos límites sobre lo que es tener una pareja, porque mucha gente le pone otros nombres, "no, si estamos andando, no si estamos saliendo", entonces eso no entraría dentro de lo que se podría denominar pololeo en sí, pero sí es una relación de pareja...” (Entrevistada 15).

### *Carácter de formalidad*

En cuanto al carácter de formalidad en la relación de pololeo, las entrevistadas la perciben en su mayoría como una relación informal. Una de las razones que mencionan en sus relatos, es que para tener una relación de pololeo tiene que existir voluntariedad entre las partes al momento de establecer una relación que esta elección no se encuentra asociada a ningún componente legal que resguarde, confirme y/o acredite la relación.

“...al momento de estar en una relación que no es formal, digamos, que no estás casado ni nada, pero sí tenís un vínculo afectuoso, y también que es compartido por dos personas...” (Entrevistada 14).

“...una relación conocida como pololeo, o sea una relación de pareja por así decirlo informal en el cual las personas comparte intereses de distinto tipo, entre ellos emocionales...” (Entrevistada 4).

### *Componente afectivo*

Referente a la caracterización del pololeo, la mayoría de las entrevistadas destacan el componente afectivo como un factor relevante al momento de estar en una relación de pololeo, bajo esta línea, las participantes mencionan conceptos como “cariño” y “atracción” como características de la relación de pololeo.

“...pero sí están en el marco de una relación, donde hay cariño de por medio, preocupación por la otra persona, comparten cosas juntos... Entonces, cualquier tipo de relación en donde exista una atracción hacia otra persona...” (Entrevistada 20).

“...Dentro de una relación afectiva, o sea, cuando uno ya tiene una relación amorosa con alguien, como cuando uno ya está involucrado afectivamente...” (Entrevistada 11).

### *Transitoriedad de la relación*

En lo relativo a el carácter temporal de la relación, a modo más específico, lo que hace referencia al concepto de transitoriedad, un grupo menor de las entrevistadas conciben el pololeo como una relación de carácter transitorio, siendo identificada como uno de “los primeros pasos” para luego entablar otro tipo de relación de carácter más formal y posiblemente permanente.

“...también es grave porque primero para obviamente antes del matrimonio se supone que una tiene que pololear, entonces si ya hay violencia ahí, si llegan a casarse sería peor todavía...” (Entrevistada 12).

“...Si yo creo que es inherente a estar en el pololeo, o casada, es violencia igual, con la diferencia de que en el pololeo es un poco más difícil de detectar. Porque estás dando tus primeros pasos en como relacionarte con las personas, entonces si te ves enfrentada por primera vez a un caso de cualquier tipo de violencia, y si no estás consciente o no estás

educada dentro de toda esta, del marco de estas cosas, te va a costar identificarlo...”  
(Entrevistada 14).

### *Actrices / Actores en la relación*

En lo que respecta a las actrices y actores en la relación de pololeo, la mayoría de las entrevistadas concibe que la relación de pololeo se encuentra conformada por dos personas. A su vez, este binarismo no se encuentra mediado por la orientación sexual de las personas que conforman la relación.

“...De hombre a mujer, de mujer a hombre, de mujer a mujer, de hombre a hombre... Todas las diversidades que existen...” (Entrevistada 14).

“...Pero... sí, de parte de los dos, que exista apoyo entre ambos...” (Entrevistada 16).

### *Componente etario*

Referente a la caracterización del pololeo, una pequeña parte de las entrevistadas identifica en sus relatos el componente etario como un aspecto relevante al momento de iniciar una relación de pololeo, y a su vez mencionan que el rango etario en donde frecuentemente se visibilizan las relaciones de este tipo se encontraría entre los 15 y 30 años pero que este no sería un delimitante al momento de establecer una relación de este tipo.

“...Porque las personas que usualmente sufren violencia en el pololeo son personas de quince o menos a treinta años, entonces quizás una persona de veintisiete va a tener una madurez mental igual que una de veinte, entonces necesitamos que exista apoyo, pero un apoyo más concreto...” (Entrevistada 14).

“...y siento que como el pololeo igual se da en generaciones más jóvenes, predominantemente más jóvenes, existe mucho desconocimiento de esto...” (Entrevistada 20).

### *Orientación sexual*

En cuanto a la orientación sexual en el marco de una relación de pololeo, más de la mitad de las entrevistadas menciona en sus relatos tanto la heterosexualidad como la homosexualidad.

“...depende de si la relación es heterosexual, homosexual u otras...” (Entrevistada 6).

“...Pero creo que últimamente se deja de lado a las parejas homosexuales, tanto lésbicas como gays, en las cuales también podrían estar sufriendo, y sufren distintos tipos de violencia, de manipulación, hasta golpes, y se deja muy de lado...” (Entrevistada 15).

## **Categoría**

Concepción de la violencia en el pololeo

### **Subcategorías**

*Concepto de violencia en el pololeo*

En lo relativo al concepto de violencia en el pololeo las entrevistadas mencionan variados aspectos que componen la violencia en el pololeo. En primera instancia resulta relevante mencionar que la mayoría de las entrevistadas asocia el concepto de violencia en el pololeo con los tipos de violencia, apareciendo en sus relatos conceptos tales como “violencia económica”, “violencia sexual” y otra gama de tipologías, aunque los conceptos señalados en la mayoría de las respuestas hacen alusión a la “violencia física” y “violencia psicológica” las cuales se encontrarían dentro de una relación de pololeo.

“...la violencia en el pololeo es cuando hay alguna de las dos partes de la pareja ejerce un... ya sea violencia física, psicológica, económica... puede ser violencia económica también, porque ya se ha extendido bastante el concepto y ejerce un dominio sobre la otra persona...” (Entrevistada 3).

“...yo creo que están esos dos grandes como ramas de violencia que es la agresión física, que es, como obvio, como el trato, y físico como de... de partir desde un agarrón fuerte ni siquiera, o sea desde eso hasta... y la psicológica que ya, como mencioné es cambiar las conductas de las otras personas para agradar o para simplemente porque a tu pareja no le gusta cómo eres, cambiarte...” (Entrevistada 16).

Otro punto relevante a destacar es que gran parte de las entrevistadas al referirse al concepto de violencia en el pololeo hacen alusión a la característica de que este tipo de violencia genera malestar en incomodidad a la persona que está siendo violentada.

“...violencia en el pololeo es como, cualquier acto que pueda afectar a otra persona y que la haga sentir menoscabada o cualquier tipo de trato que lastime a la persona...” (Entrevistada 6).

“...la violencia en el pololeo para mí es cualquier tipo de vulneración, o cualquier tipo de abuso que se cometa entre cualquiera de las partes...” (Entrevistada 14).

También resulta de relevancia mencionar que una pequeña parte de las entrevistadas, al hablar del concepto de violencia en el pololeo, destacan conceptos como “límites” y “privacidad” dentro de sus respuestas, concibiendo la violencia en el pololeo como una “transgresión de la individualidad”

“...Para mí, es como... transgredir cualquier parte de las individualidades que están conformando en ese momento la pareja, o las personas que estén ahí relacionándose, porque ya el hecho de pasar como la privacidad de la otra persona, controlar, además de por ejemplo ciertas transgresiones como no sé, alzamientos de voz, de repente algunos contactos que son con un poco de violencia, o violencia en sí en realidad...” (Entrevistada 17).

“...Yo creo que se va manifestando por el tema de los límites y los espacios, es como los primeros síntomas, por decirlo así, en la violencia en el pololeo, cuando ya se ven traspasadas esas... esa barrera como de la privacidad o... o del ser un ser independiente del otro, ahí es cuando... Por lo menos así lo veo yo, con los límites...” (Entrevistada 11).

En cuanto a las herramientas de agresión que reconocen la entrevistadas acorde al concepto de violencia en el pololeo, en gran parte de los relatos se mencionan conceptos asociados al “control” y el “poder” como formas de ejercer violencia dentro de la dinámica de pareja.

“...A través del control, de agresiones físicas, verbales, de celos, de formas de control hacia la otra persona...” (Entrevistada 20).

“...alguien que tiene como el control el poder y va coartando a la otra persona, limitándola...” (Entrevistada 19).

Finalmente, en lo que respecta a las posibles consecuencias de estar vivenciando situaciones de violencia en el pololeo, gran parte de las entrevistadas mencionan conceptos como la “invasión de espacios” y el “aislamiento” como posibles acciones que se pudieran visibilizar dentro de la dinámica de violencia.

“...por ejemplo cuando dejas de salir con tus amigos por estar con tu pareja, cuando incluso llegas a dejar de lado familia, como cuando te empiezas a aislar de tu círculo y también cuando tu empiezas a sentirte incómodo con esa persona por sus actitudes por lo que te exige...” (Entrevistada 2).

“...Por ejemplo algo tan básico como expresar que uno no quiere hacer algo, y que eso se vea pasado a llevar, una decisión, o que decidan por ti, cuando tu opinión no empieza a contar, por ejemplo, cosas como esa. O... qué más puede ser... Cuando invade tus espacios también pu', como cuando tu pareja ya empieza a dejarte sin espacios para ti, como con tus amigos, tu familia, y otras cosas que uno pueda hacer po...” (Entrevistada 11).

### *Extrapolación de características de la violencia*

En lo que respecta la extrapolación de las características de la violencia relativo a la concepción de la violencia en el pololeo, en primera instancia resulta relevante destacar que la mayoría de las entrevistadas hizo alusión al concepto de violencia de forma más general, entregando características tanto en el ámbito de la percepción de la vivencia de la violencia delimitándolas en conceptos como “malestar”, “daño” e “incomodidad” así como en la tipología de la violencia, aludiendo a los componentes “físicos” y “psicológicos” principalmente.

“...La violencia para mí, en general tiene que ver con agresión. Agresión de cualquier tipo, ya sea verbal, psicológica o física. Inclusive desde la manipulación a terceros, puede ser, como manipular a otros para que la persona que yo quiero violentar salga disminuida o dañada de alguna forma. Y la violencia en el pololeo sería llevar todas estas actitudes hacia una pareja de cualquier tipo...” (Entrevistada 15).

“...violencia en sí misma sería como cualquier acto que genere como decía antes, malestar, incomodidad, dolor, ya sea físico emocional o psicológico, también puede ser violencia a la hora de coartar las opciones, ya sean económicas, culturales, políticas y que en general están mediado por el género, creo que está altamente mediado por el género ya sea porque es más común que lo masculino agrede a lo femenino o porque lisa y llanamente es más común que los hombres agredan a las mujeres...” (Entrevistada 4).

Otro punto a mencionar relativo a la extrapolación de la violencia, es que una pequeña parte de las mujeres entrevistadas realiza una asociación directa entre la violencia en el pololeo y la violencia de género, otorgándole características similares a ambas tipologías.

“...también puedo considerar la violencia de género en este caso, la violencia de género que ocurre dentro del pololeo, igual impresionante porque como mujer una tiene que cumplir cierto rol, lo que dice tu género en cambio el hombre tiene que cumplir más el rol de fuerte, de “no me importa nada...” (Entrevistada 2).

“...Mira, así como conceptualmente, no sé si existen tipos de violencia en el pololeo, pero lo que sí podría asimilarlo es como a la violencia de género...” (Entrevistada 20).

Por último, es posible señalar que dentro de los relatos de las entrevistas un pequeño grupo de participantes menciona que las características de la violencia en el pololeo se puede presentar en otro tipo de relaciones, ya sean entre parejas casadas o en la relación que se pudiera entablar con las/los hijas/os.

“... otra súper errada que tenemos como sociedad de qué es la violencia y cómo esta puede penetrar sin problemas en los espacios que debieran estar libres de esta, como son las relaciones de pareja o las relaciones con nuestros hijos...” (Entrevista 4).

“...Si yo creo que es inherente a estar en el pololeo, o casada, es violencia igual, con la diferencia de que en el pololeo es un poco más difícil de detectar...” (Entrevista 14).

## **Categoría**

Caracterización víctima-victimario

## **Subcategorías**

### *Concepción víctima-victimario/a*

En lo relativo a la caracterización de la víctima-victimario/a, en las concepciones que relataron las entrevistas se pudo visibilizar un notorio patrón común, debido a que gran parte de las mujeres concibe que la violencia puede ser ejercida por ambas partes de la pareja, a modo más específico, resulta relevante destacar que se menciona en reiteradas ocasiones en concepto de “mujer-hombre”, “hombre-mujer” para definir a las posibles víctimas y/o victimarios/as

“...por ejemplo en el caso de que sea una pareja mujer-hombre tanto puede ser la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer y de la mujer hacia el hombre...” (Entrevistada 16).

“...y me he ido dando cuenta de conductas violentas que ha tenido mi pareja conmigo y de la misma forma de conductas violentas que yo he tenido con mi pareja, y yo siempre escucho que el hombre es el violento, pero siento que una mujer también puede ser violenta con un hombre, dentro de una relación hombre-mujer, y siento que la violencia es de ambos...” (Entrevistada 10).

En cuanto a los roles que identifican las entrevistadas en la dinámica víctima-victimario/a, se concibe a cada persona como un “actriz/actor” y se destaca la idea que una persona adquiere el rol de “dominador/a” y la otra persona de “dominado/a” los cuales se mantienen en el tiempo, perpetuando así, la dinámica violenta.

“... Sí, dentro de la relación de pololeo, claro. Que va a haber una parte que va a estar dominando a la otra, y la otra va a ser la que va a acceder, y a acceder, y acceder... Y yo creo que, por eso, va de un lado al otro...” (Participante 6).

“...Entonces como dijo mi compañera, las dos partes son actores, las dos partes mantienen la violencia, y las dos partes, aunque una sea víctima y la otra sea victimaria, las dos forman eso y hacen que se siga sosteniendo en el tiempo...” (Participante 4).

En lo que respecta a las posibles causalidades que permiten que la dinámica violenta entre víctima-victimario/a se siga perpetuando, gran parte de las entrevistadas hacen alusión al concepto de “normalización” así como también al concepto de “machismo”, en donde sería el hombre quien ejerce el rol de victimario principalmente.

“...Machismo nomás, que está normalizado dentro de los hogares, hogares donde el hombre manda por sobre la mujer en todos los sentidos. La violencia está como impuesta...” (Entrevistada 11).

“...como que se da mucho más del hombre a la mujer como cuando te tratan de maraca de puta como sin haber un motivo, aunque no sé no debería pasar nunca...” (Participante 4).

Un último punto relevante a destacar es que una reducida cantidad de entrevistadas menciona en sus relatos la similitud de la dinámica víctima-victimario/a en relaciones no heterosexuales y la invisibilización de la violencia en ese tipo de relaciones.

“...Pero creo que últimamente se deja de lado a las parejas homosexuales, tanto lésbicas como gays, en las cuales también podrían estar sufriendo, y sufren distintos tipos de violencia, de manipulación, hasta golpes, y se deja muy de lado, porque... Vaya... Heterosexualidad es lo más fuerte, es la norma, la heterosexualidad como norma...” (Entrevistada 15).

“...bueno también dejando en claro que no siempre es del hombre hacia la mujer, podría ser de cualquiera de los dos, o depende de si la relación es heterosexual, homosexual u otras...” (Entrevistada 6).

### *Caracterización del victimario/a*

En lo que respecta a la características que las mujeres asocian exclusivamente con el/la victimario/a, es posible señalar que gran parte de las entrevistadas menciona conceptos tales como “patrones de comportamiento” y “trauma” para explicar la posible causalidad de que la persona agresora sea propensa a cometer actos violentos, en relación a lo anteriormente mencionado, en alguno de los relatos, las entrevistadas también hacen alusión a las “relaciones de la infancia” para delimitar la posible causalidad.

“...tiene como un problema de que no le permite manejar sus emociones, sus pensamientos, y eso también puede tener que ver con las relaciones que tuvo en la infancia, con sus padres o algo así...” (Entrevistada 6).

“...que parte por algún detonante que la persona no tiene resuelto. Es decir, por algún trauma, o algún patrón de comportamiento que tiene la persona que usualmente es la agresora...” (Entrevistada 14).

Otro aspecto relevante a considerar es que la mayoría de las participantes menciona el concepto “inseguridad” como una característica propia de la persona potencialmente agresora y que esta sería la posible razón de pudieran ejercer algún tipo de acto violento.

“...Porque yo creo que si es que alguien, por ejemplo tu pololo, te hace violencia física o psicológica, en verdad esa persona también es insegura, pero su manera de estar seguro es haciendo sentir insegura a la otra persona que participa...” (Entrevistada 18).

“...Yo creo que la inseguridad de la persona que hace la violencia. Por ejemplo, si tu pololo te hace bullying de alguna manera, así como psicológica o físicamente, es porque esa persona está insegura, y tiene miedo de que tú termines con él. O de que en algún momento la relación se termine. Y su manera de tenerte como ahí, por decirlo así, haciéndote sentir mal, haciéndote creer que nadie más te va a amar. Solamente él...” (Entrevistada 18).

A su vez, una notable parte de las entrevistadas, al momento de caracterizar al el/la victimario/a distinguen como una característica la falta de regulación de el/la posible agresor/a destacando conceptos como “descontrol de impulsos”, “no canalizar la ira” y “problemas de agresividad” como otra de las posibles causas que denoten el

comportamiento agresivo en las personas, a modo más específico, la forma de actuar de el/la victimario/a en una relación de pololeo.

“...podría ser emm, cuando hay personas igual o sea con descontrol de impulsos, que no sepa canalizar la ira, pero puede ser harto extremo, no sé, como esos es los que más recuerdo...” (Entrevistada 19).

“...puede ser la que la persona como que tenga algún problema con la agresividad que no sepa controlar impulsos, o no sé qué más podría ser...” (Entrevistada 5).

Finalmente, resulta de importancia destacar que una pequeña parte de las entrevistadas hacen alusión a que otro factor que podría intervenir en las características de el/la posible victimario/a estaría mediado por el componente social, ya que en sus relatos destacan a “la sociedad” como una posible causa de las interacciones agresivas que se dan entre las personas.

“...Pero la causa de que alguien sea violento en una relación es porque algo... algún, algo tiene detrás de él, creo yo. Que no, que lo hace ser de esa manera, lo hace entender las relaciones también por la sociedad en la que estamos...” (Entrevistada 16).

“...igual tiene que tener como algún trama o drama personal la persona para agredir a la otra persona para ser violenta, pero en sí tiene que ver con la sociedad...” (Entrevistada 16).

### *Deseabilidad social*

Otro punto relevante a considerar relativo a la caracterización de el/la victimario/a es que una parte minoritaria de las entrevistadas señalan como un factor importante el concepto de “deseabilidad social” dentro de las cualidades de el/la posible agresor/a, a su vez, mencionan que la persona que agrede intenta mantener una “buena imagen” frente a contextos sociales para no ser identificado como un/a posible violentador/a.

“...porque generalmente los agresores también tienen como... deseabilidad social, entonces no van a ejercer violencia frente a otras personas o frente a la familia, generalmente es todo lo contrario, como que tienen una imagen súper buena...” (Entrevistada 8).

“...Entonces un tipo... o una tipa que ejerce violencia no lo va a hacer frente al público po, a menos que fuera muy, ya, si ocurre eso es porque la violencia que ocurre en lo íntimo, tiene que ser así muy heavy, muy cuática. Pero generalmente se da en espacios privados, donde me limitan, donde me gritan, donde me pegan...” (Participante 5).

### *Intencionalidad*

En lo que concierne a la intencionalidad de la persona agresora al momento de llevar a cabo actos violentos en contra de la pareja, gran parte de las entrevistadas coinciden en que la violencia que ocurre en contextos de pareja pudieran no ser intencionales ya que lo relacionan a que la persona que ejerce la violencia puede “no estar consciente” o “no darse cuenta” de las acciones violentas que pudiera cometer.

“...a lo largo de este último tiempo me he dado cuenta de repente cuando veo relaciones que conocía de antes, como de amigos, cosas así, me he dado cuenta que inconscientemente estaban siendo violentos, no había conciencia de ninguna de las partes...” (Entrevistada 17).

“...dentro de un pololeo se puede sufrir violencia, y que a veces una misma no se da cuenta de que tu pareja te está ejerciendo violencia porque quizás se confunde con el cariño, con la preocupación...” (Entrevistada 10).

## **Categoría**

Tipos de definiciones

### **Subcategoría**

#### *Definiciones mediadas por el sexo*

Resulta relevante destacar que durante los relatos entregados por las participantes durante las entrevistas bastantes participantes mencionan aspectos de la violencia en el pololeo los cuales se encuentran mediados por el sexo, señalando conceptos tales como “masculino y femenino” y “hombres y mujeres”, a su vez, una parte minoritaria de las entrevistadas hace alusión a que la violencia se encontraría “mediada por el género” reconociendo a “lo masculino” o a “los hombres” como el actor que potencialmente ejercería el acto violento.

“...que en general están mediado por el género, creo que está altamente mediado por el género ya sea porque es más común que lo masculino agrede a lo femenino o porque lisa y llanamente es más común que los hombres agredan a las mujeres...” (Entrevistada 4).

“...A la persona, en este caso, a la mujer en general, porque creo que se da mucho más hacia mujeres que hacia los hombres...” (Entrevistada 20).

### *Definiciones neutras al sexo*

En lo que concierne a las definiciones no sexistas, la mayoría de las entrevistas reportan en sus relatos el concepto de “personas” para delimitar a los actores que intervienen en una relación de pololeo o “pareja”, no identificando a estos según su sexo al momento de distinguir a la víctima y el/la victimario/a.

“...Mm, bueno para mí la violencia en el pololeo es cualquier acción que vaya en contra... que una de las partes de la pareja ejerza sobre la otra parte de la pareja...” (Entrevistada 10).

“...Para mí esa es la violencia. Cualquier tipo de abuso o fuerza que tú ejerzas sobre otra persona sin el consentimiento de ella...” (Entrevistada 14).

## **Categoría**

Causalidad de la violencia

## **Subcategorías**

### *Atribución individual*

En lo que respecta a la causalidad de la violencia gran parte de las entrevistadas identifica las atribuciones internas de la persona potencialmente agresora, otorgándole características bajo la línea de la “inseguridad”, la cual algunas participantes asocian con “contextos, carencias y experiencias” vivenciadas con anterioridad, de manera más específica durante el periodo de infancia o con relaciones anteriores.

“...creo que principalmente es por las características de la persona que agrede, personas que generalmente son inseguras de sí mismas, quizás vienen de un contexto donde vivieron violencia con sus padres, sin justificar pero más o menos ver por qué se produce, quizás están acostumbrados a ejercer ese tipo de relación con sus parejas, como con personalidades un poco más... narcisista maligna...” (Entrevistada 8).

“...para mi viene la causa de la persona que ejerce la violencia, y no es por justificarlos sino yo creo que quizás es por experiencias de vida que haya tenido, de violencia, de abandono y quiere como de mala manera como que la otra persona esté ahí como presente, como que quizás en momentos de su vida tuvo como carencias afectivas y como que se siente protegido con esa persona y para que la otra persona no se vaya o no vuelva a pasar esto que te digo por ejemplo como que intenta retener...” (Entrevistada 10).

Otro punto relevante a destacar en lo relativo a la atribución individual que menciona una parte minoritaria de las entrevistadas, hace alusión a las características individuales de las personas agredidas en la dinámica de violencia dentro de la pareja, en donde identifican y señalan conceptos como “ignorancia” e “inseguridad” como causalidad de la persona que está siendo violentada.

“...De partida yo creo que también es responsable el agresor de la violencia, y en cierto sentido un poco la ignorancia que existe en el tema, eso sería por parte de la persona que se siente transgredida, ignorancia en el sentido de que vivimos en una sociedad en que la violencia es normalizada, entonces esa persona al encontrarse en esa situación de violencia en el pololeo la normaliza también, la permite y no hace algo al respecto...” (Entrevistada 9).

“...En el pololeo, en algunas cosas que he visto que puede ser, como dije igual una diferencia de poder de que haya alguna... a veces hay personas que... por inseguridad se toman... tienen relaciones con una persona que sea como un poco más dominante o que tome más las decisiones entonces... ahí donde se hace como... como alguien quizás un poco más sumiso. Y también se enamora, lalalá, y... y creo que quizás por eso se genera como esa inseguridad de ya, él tiene la razón, está haciéndolo bien, dejo que me controle, dejo que mande mi vida, se puede traducir en que esa persona se aproveche de... y se ejerza un... más desde la violencia que desde la cariño o amor que debiera ser...” (Entrevistada 19).

### *Ausencia de redes de apoyo*

Cabe destacar que una parte minoritaria de las entrevistadas reconocen que la ausencia de redes de apoyo, y a su vez el desconocimiento de estas podría ser un factor relevante al momento de distinguir posibles causalidades relativas a la violencia en el pololeo, así mismo, incorporan el concepto de “cultura” en sus relatos como un obstaculizador del conocimiento y acceso a las redes de apoyo.

“...porque también no existen quizás como redes fuertes de apoyo para la persona que está siendo agredida, como personas que ella vea como red de apoyo, porque a veces están las redes de apoyo, pero la persona como que no se siente capaz de poder salir de ahí...” (Entrevistada 8).

“...Pucha, igual me gustaría como mencionar que las redes de apoyo que las mujeres tenemos para poder salir, digamos, de estos tipos de violencia, o de la violencia en el pololeo, son muy pocas y no las conocemos. No existe como una cultura que nos diga "Oye, si eres violentada ahí hay un acompañamiento, allá puedes ir a denunciar"... Siento que son cosas que no sabemos y deberíamos saber...” (Entrevistada 14).

### *Socialización y crianza*

En lo relativo a la socialización y crianza, un poco más de la mitad de las entrevistadas destaca conceptos relativos a “patrones de crianza” y “cultura machista”, como factores que podrían fomentar y perpetuar la replicación de conductas violentas, a su vez, algunas participantes también identifican actrices/actores tanto en el ámbito familiar como “mamás”, “papás”, “tías” y/o “abuelas”, entre otras/as, como en el ámbito social, en donde hace alusión a los/as “amigos/as” dentro de los procesos de socialización y crianza.

“...yo creo que son patrones que se van repitiendo, también es culpa de la cultura un poco más machista que hay aquí, machista y lo digo porque, por ejemplo, muchas mamás, tías o abuelas te dicen que los hombres por ejemplo no pueden tener amigas o que los hombres, el papá le dice que no puede tener amigos, es solamente él, entonces yo creo que se perpetua un poco por la cultura y la familia en que se van dando, es difícil romper el patrón también...” (Entrevistada 3).

“...De partida una mala educación sexual, y de responsabilidad emocional siento yo, en general con nuestras emociones, como persona. De repente la crianza igual forma formas de relacionarse que se siguen perpetuando después, en la familia... Después eso en las relaciones, después con los hijos y así, como todo un círculo vicioso de formas de relacionarnos que de repente no son sanas, como... para las personas en sí...” (Entrevistada 17).

### *Normalización de la violencia*

Un punto que resulta relevante destacar, es que la mayoría de las entrevistadas destaca la normalización de la violencia como una posible causalidad de que los actos violentos sean perpetuados en una relación de pololeo, en concordancia con este mismo punto, las participantes mencionan conceptos bajo la línea de “no cuestionarse” tales actos, así como la escasa relevancia con la que se concibe una relación de pololeo.

“...Y además no se visibiliza tanto que haya violencia en el pololeo como que se toma en cuenta más lo del matrimonio porque a veces lo toman como algo normal o a veces le pegan a alguien y dicen como “ya, lo hizo porque me quiere” o algo así entonces como que la gente no se cuestiona a veces igual como agresiones verbales tampoco lo toman como violencia o agresión siendo que igual no sería bueno que alguien te tratara mal siendo tu pareja...” (Entrevistada 1).

“...actualmente siento que está súper normalizado, la gente no se da cuenta de que... dentro de un pololeo se puede sufrir violencia, y que a veces una misma no se da cuenta de que tu pareja te está ejerciendo violencia porque quizás se confunde con el cariño, con la preocupación...” (Entrevistada 10).

### *Influencia patriarcal*

Otro punto que resulta relevante destacar en lo que concierne a las posibles causalidades de la violencia en el pololeo, es que gran parte de las entrevistadas conciben la influencia de factores patriarcales como una problemática que se encuentra a “la base” de la tendencia de ejercer actos de connotación violenta, sin perjuicio de lo anterior, las participantes mencionan que estos factores asociados a componente patriarcales resultan

predisponentes a la hora de que cada miembro de la pareja se adscriba a un determinado rol.

“yo creo que evidentemente es una cuestión patriarcal a la base, la idea y del amor romántico también yo creo que hay una cuestión patriarcal y de amor romántico y de propiedad privada que median la violencia en el pololeo, creo que la visión de que la pareja te pertenece hace que pueda haber un, puedan haber actos violentos de por medio que se naturalicen, hay una naturalización de la violencia también...” (Entrevistada 4).

igual el patriarcado que hace que los hombres expresen más su ira y que las mujeres se tengan que reprimir más, o tengamos que ser maternas, más comprensivas, es como “ya, si se puso celoso hay que entenderlo y todo...” (Entrevistada 12).

### *Roles de género*

En lo que respecta a los roles de género, la mayoría de las entrevistadas concuerdan en que estos son limitantes a la hora de llevar a cabo cierto tipo de acciones, a su vez, asocian los roles con actitudes que deben tener las/los actrices/actores en el marco de una relación de pololeo las cuales son transversales a la orientación sexual de las/los participantes.

“...Bueno, según esta violencia de género nosotras tenemos que cumplir el rol de pasividad, el rol de sumisas y de aguantar todo, por ejemplo, si el hombre me golpea a mi bueno, que yo le hice algo que lo hizo enojar, esas son las creencias, bueno, las falsas creencias que tenemos...” (Entrevistada 2).

“...Y que la heteronorma igual se traspasa a las relaciones homosexuales, donde hay un "pasivo" y un "activo", y así como la misma relación de la mujer más masculina, y la más femenina, o qué se yo, como este estereotipo de que se tiene que traspasar la heterosexualidad a la homosexualidad...” (Entrevistada 15).

### *Aspecto ideológico de amor y propiedad*

Por último, cabe destacar que en lo relativo a la causalidad de la violencia en el pololeo, la mayoría de las entrevistadas reconoce como un factor relevante la concepción del amor romántico, el cual asocian a conceptos tales como “sufrimiento” o algo por “lo que hay que

luchar”, así mismo, una gran parte de las participantes asocia el concepto de amor romántico a “la pertenencia” de un otro dentro del marco de una relación de pareja.

“...en especial con nuestras parejas o también la influencia cultural que también me refería en este caso a nosotros nos enseñaron un ideal del amor, un ideal de enamorarse muchas veces, entonces es como que el amor, si no vale la pena sufrir el amor no vale, entonces estamos ligando al amor con algo con lo que hay que sufrir, entonces que yo tenga problemas, que mi pololo me pegue, que mi pololo me maltrate de alguna forma, si el amor no cuenta, entonces no es amor dicen por ahí, cachai...” (Entrevistada 2).

“...cuando vemos este tema de este amor romántico tóxico de “tú me perteneces, yo te pertenezco, cuando tú te vas con otras personas me hieres”, y ahí comienza como un círculo de manipular, o pensar que te está haciendo daño porque está yendo con otra persona, entonces al tener esta excusa de “tú me perteneces”, tú me perteneces y al pertenecerme puedo utilizarte como yo quiera. Y al pertenecerme puedo ultrajarte, maltratarte, etcétera etcétera...” (Entrevistada 15).

## **Categoría**

Características de la agresión

### **Subcategorías**

#### *Circularidad de la violencia*

En lo que respecta a las características de la agresión, gran parte de las entrevistadas destaca la circularidad o lo “ciclos de violencia” como un aspecto relevante, a su vez, mencionan en sus relatos que esta circularidad podría encontrarse mediada por componentes afectivos de la persona que está siendo agredida, los cuales permitirían que este ciclo continúe reiterándose.

“...yo he tenido amigas que viven violencia, pero no salen de eso ciclo por el amor romántico, porque el amor lo cambia todo... que va a ser la última vez... entonces como todas esas ideas como que nos hacen actuar de esa forma...” (Entrevistada 12).

“...la violencia tiene un componente que es cíclico, o sea, primero la fase donde se acumula la tensión, luego la explosión, luego cuando la persona dice "no, nunca más lo voy a hacer", y luego lamentablemente en la mayoría de los casos es cíclico, y por eso hay femicidios, porque... Lamentablemente casi siempre van a haber.” (Participante 6).

### *Gradualidad de la violencia*

En cuanto a la gradualidad de la violencia, la mayoría de las entrevistadas reconoce la presencia de aspectos graduales ascendentes en cuanto a las características propias de la agresión. Cabe destacar que gran parte de las participantes menciona el componente “público-privado” referente a la gradualidad de la violencia, haciendo alusión a que además de que la forma de agredir sea de menor a mayor, también se genera una gradualidad en los espacios, traspasándose de lo privado a aspectos más públicos.

“...Pero más que golpes, siento que igual tiene un proceso que va subiendo. No es como que de un día para otro ocurre un golpe. O sea, igual me imagino que hay casos que deben ser así también de drásticos, pero por lo general va subiendo po, no sé, hay como ademanes de golpes, que no son golpes directos hacia la persona, pero son o a las paredes, o a los objetos, tirar la violencia como en otro para no golpearte a ti po. Y después vienen temas como los agarrones, que te toma el brazo, la mano fuerte... O no te deajo ir, cosas como esas, después son como más golpes, o los ademanes de que te van a pegar po, como que eso después no se filtra nomás po, y hay gente que lo expone como públicamente...” (Entrevistada 11).

“...Yo creo que partiendo por insultos, menosprecios, aplicando cosas como la ley del hielo, pasando por humillación, tanto pública como personal, ya después pasando como a los empujones, golpes más suaves por decirlo de alguna forma, y luego ya llegando a la violencia física más fuerte, esa violencia que deja moretones o heridas. Y yo ya diría que eso es como lo más grave, pero parto violencia desde el insulto...” (Entrevistada 15).

### *Magnitud de la violencia*

Por último, el que resulta ser un factor relevante para gran parte de las entrevistadas, alude a la magnitud del ejercicio de violencia, mencionando diversas características asociadas a “daños físicos” así como también la muerte.

“...tener traumas más psicológicos así fuertes respecto de si tuvo golpes o agresiones físicas muy graves en una relación, yo creo que la consecuencia más grave de las graves es la muerte, que podría llegar a suceder, y llega a suceder...” (Entrevistada 15).

“...Todo lo que se vincule con lo psicológico, y consecuencias más visibles como los daños físicos y la muerte, tenemos casos de mujeres principalmente muertas en el pololeo.” (Entrevistada 4).

## **Categoría**

Caracterización de las consecuencias

### **Subcategoría**

*Caracterización de las consecuencias físicas*

En lo relativo a las consecuencias de la violencia en el pololeo, la mayoría de las entrevistadas hace alusión a diversas características que se pueden identificar. Entre aquellas características resulta de relevancia señalar que en gran parte se asocian a aspectos físicos y corporales de la persona, las cuales pudieran ser reconocidas a través de la vista, tales como los “moretones” y “hematomas”, en concordancia con lo anterior es relevante destacar que las entrevistadas conciben otro tipo de consecuencia de carácter físico de mayor gravedad como lo es la muerte.

“...Yo creo que las consecuencias pueden ir desde sentirme disminuido frente a la otra persona, hasta la muerte. O sea, la violencia en el pololeo no se escapa de la violencia de género, entonces el agresor en algún punto podría llegar a matar a su polola, o a su pareja” (Entrevistada 20).

“...puede ser un indicador de que hay violencia en el pololeo, además de los indicadores que son un poco más evidentes como lo son los moretones, hematomas y esa clase de cosas...” (Entrevistada 4).

*Caracterización de las consecuencias psicológicas*

En cuanto a las consecuencias asociadas con aspectos psicológicos, gran parte de las entrevistadas coinciden en que “la inseguridad” y “baja autoestima” serían los factores que

más asocian con el ámbito psicológico. Así mismo, las participantes mencionan, además, que el hecho de que una persona sea devaluada de manera constante sería una razón predisponente para resultar mayoritariamente vulnerable ante este tipo de agresiones.

“...a veces igual tiene que ver como con igual devaluar harto, devaluar manteniendo la inseguridad de la otra persona, bajar su autoestima, porque hay tantas malas palabras, mal... se devalúa tanto a la otra persona que... que ya esa persona de verdad se empieza a creer que de verdad no sirve para nada, que de verdad es fea o feo, entonces creo que ese es un tipo de violencia que afecta demasiado porque claro se genera como un "en verdad soy así, quizás no voy a poder estar con nadie más" no sé, es como aumentando mucho la inseguridad también en ese sentido...” (Entrevistada 19).

“...Por ejemplo que no tengas autoestima, que no te quieras, que empieces a crear un odio contigo por no estar, por no ser como la otra persona quiere, entonces ahí empieza como una autocrítica de tratar de moldear tu personalidad, tu mente, tu cuerpo, tu todo, para poder agradar a otra persona, y para que finalmente... Y uno lo hace para que esta persona no te siga violentando, de ninguna forma, es como "Ya, ¿querés que sea callada? Ya, me callo. Pero porfa, no me digai nada más malo"...” (Entrevistada 14).

### *Caracterización de las consecuencias sociales*

Por último, es posible señalar que cuando las entrevistadas hablan del carácter social de las consecuencias, la mayoría de las participantes llega al consenso de que estas se visibilizan a través de acciones tales como “el aislamiento” o el dejar de realizar actividades que la persona hacía de forma periódica. Así mismo, logran distinguir consecuencias relativas al contexto universitario, tales como “el aumento de la inasistencia” y la “baja de calificaciones”.

“...Cuando nosotras empezamos a aislarnos de nuestros círculos cercanos, o empezamos a dejar de ir a los lugares que frecuentamos, o tenemos un cambio de actitud también. Cuando nos empezamos a cubrir, o empezamos a dar excusas cuando nosotras teníamos una salida ponte tú con una amiga, y le dije "uy sabes que no puedo porque tengo que salir con mi pololo, porque me dijo que lo acompañara", y tratando de dar las excusas, ya ahí se nota al

tiro que hay algo para preocuparse, así creo yo que se expresa de alguna forma.” (Entrevistada 14).

“...bajar las notas, también. Tener un mal rendimiento en todo sentido, ahí se nota al tiro que estás sufriendo violencia. Y más encima estás sola, solamente te ven con tu pareja, entonces como "oye, ¿qué onda, qué te pasa?" "No, es que... después hablamos". Entonces uno va haciéndole el quite a da cara o frente a la realidad que estoy viviendo, y usualmente es difícil buscar ayuda porque el agresor o agresora usualmente te aísla de todas las personas. Entonces como te aísla, en quién más vas a buscar apoyo, si al final esa persona te convenció de que estás sola...” (Entrevistada 14).

## **Categoría**

Apreciaciones

## **Subcategoría**

*Posicionamiento*

En lo que respecta a las apreciaciones personales, una pequeña parte de las entrevistadas identifica conductas violentas que ellas han ejercido en algún momento, además de generar reflexiones al respecto de aquellas situaciones. Así mismo, menos de la mitad de las entrevistadas logra reconocer e identificar algunas conductas violentas que han vivenciado en sus relaciones, señalando como posible causalidad el “no darse cuenta” o el “confundirlo con cariño”

“...me parece súper relevante que las parejas tengan espacios de conversación donde se cuestionen si sus relaciones tienden a ser violentas, porque si bien yo tengo la certeza que entre nosotros, yo estoy pololeando, no ha agresiones físicas creo que hemos reducido lo que más hemos podido las agresiones psicológicas, porque igual lo hemos conversado...” (Entrevistada 4).

“...a veces una misma no se da cuenta de que tu pareja te está ejerciendo violencia porque quizás se confunde con el cariño, con la preocupación y personalmente yo siento que me he ido dando cuenta, como que mi mente se ha ido abriendo, y me he ido dando cuenta de conductas violentas que ha tenido mi pareja conmigo y de la misma forma de conductas

violentas que yo he tenido con mi pareja, y yo siempre escucho que el hombre es el violento, pero siento que una mujer también puede ser violenta con un hombre.” (Entrevistada 10).

Cabe destacar que, al momento de realizar apreciaciones personales una parte minoritaria de las entrevistadas hace alusión al componente legal en lo relativo a una relación de pololeo, en donde emerge del relato el “nulo amparo” de la ley en posibles casos de violencia en el pololeo.

“...Porque sabemos que existen leyes para la violencia de género como tal, violencia en el matrimonio, en la familia, hacia los hijos, de los hijos hacia los... Pero no hay alguna ley, o algo que a ti te ampare cuando estás siendo víctima de violencia en el pololeo, entonces por eso siento que es súper importante y bacán.” (Entrevistada 20).

“...demás siento que igual aunque se sabe como el término, tampoco se visibiliza del todo, tampoco hay normas o hay leyes como que regulen mucho esto, entonces igual como que queda una en desventaja quizás, en este sentido, obviamente encuentro malo que haya violencia en el pololeo, ojala no existiera y también ojala que hayan como campañas de prevención o que digan o vayan a colegios sobre todo en la media...” (Entrevistada 8).

Para finalizar, en lo que concierne a las redes de apoyo y difusión de éstas en diversos espacios, una parte de las entrevistadas coincide en que resulta necesario un “apoyo” más concreto en este tipo de redes, así como un adecuado “acompañamiento” para la persona que llega a solicitar orientación y/o ayuda de forma explícita.

“...Pucha, igual me gustaría como mencionar que las redes de apoyo que las mujeres tenemos para poder salir, digamos, de estos tipos de violencia, o de la violencia en el pololeo, son muy pocas y no las conocemos. No existe como una cultura que nos diga "Oye, si eres violentada ahí hay un acompañamiento, allá puedes ir a denunciar"... Siento que son cosas que no sabemos y deberíamos saber, y que las únicas personas que lo saben lo comparten, que son las mismas mujere...necesitamos que exista apoyo, pero un apoyo más concreto. Y que las redes de apoyo salgan más a la luz, que se sepa, que por último te entreguen un papelito que diga no sé, "anda allá". O que haya afiches, que salga por la tele, no sé, algo más...” (Entrevistada 14).

“...y además por el otro lado porque también no existen quizás como redes fuertes de apoyo para la persona que está siendo agredida, como personas que ella vea como red de apoyo, porque a veces están las redes de apoyo pero la persona como que no se siente capaz de poder salir de ahí, entonces quizás también sea por eso...” (Entrevistada 8)

## **V.2. Objetivo Específico II**

**“Reconocer los contextos en los cuales las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán, identifican violencia en el pololeo.”**

### **Concepto clave**

Contextos identificados con violencia en el pololeo.

### **Categoría**

Distinción de espacios públicos y privados

### **Subcategorías**

#### *Espacios privados y espacios públicos*

En cuanto a los espacios en los cuales se da la violencia en el pololeo, una notable parte de las participantes manifiesta que es un fenómeno que puede ocurrir “en cualquier espacio” en que la pareja se encuentre, haciendo alusión a conceptos tales como “público y privado” para ejemplificar tales espacios.

“... Pero yo creo que se da en todos los espacios, yo creo que una persona que es violenta, va a ser violenta en una casa, en una sala, y en cualquier espacio público también.” (Entrevistada 20).

“... En todas partes. Yo creo que si estás con tu pololo o polola dentro de la universidad, que sea un compañero de carrera por ejemplo, obviamente que la violencia se va a evidenciar en todos los espacios en que tú estés con esa persona, ¿cachai? Entonces creo yo que la violencia se da en todos los espacios, ya sean públicos o privados.” (Entrevistada 14).

Tal como se mencionó con anterioridad, gran parte de las entrevistadas reconoce en sus

relatos la existencia de “espacios públicos” y “espacios privados”, distinguiendo en cada uno características específicas y asociándolos a conceptos tales como “casas”, “centro” y “mall”.

“... Para mí la violencia en el pololeo ocurre tanto en espacios privados como públicos donde las personas están emocionalmente comprometidas en el ámbito afectivo o físico donde pueden ocurrir abusos, violaciones y esas cosas.” (Participante 4).

“... A ver los espacios privados puede ser en las mismas casas, o espacios públicos y esos no sé poh, por ejemplo el centro, o cuando van en los mall, o cosas donde haya mucha gente y por lo general no es algo que... que se muestre, la violencia en el pololeo.” (Entrevistada 13).

### *Caracterización de espacios privados*

En lo que respecta a los espacios privados, la mayoría de las entrevistadas los describe como aquellos en los cuales la pareja se encuentra “a solas” haciendo alusión que, para cumplir ese requisito, la pareja debe estar en lugares “sin la presencia de terceros”. Además, un poco menos de la mitad de las entrevistadas asocia el espacio privado con el concepto de “intimidad”, distinguiendo en sus relatos lugares como “la casa” o “la pieza”.

“...Espacio privado es como la intimidad, donde estén ellos dos solamente. Sólo las personas que estén involucradas, eso es privado.” (Participante 5).

“...En cuanto al ámbito privado me refiero a cuando están en la casa, en la pieza, cuando estén los dos solos y cuando la persona en este caso agredida, no tenga oportunidad de pedir ayuda, no tenga oportunidad a quien recurrir...” (Entrevistada 8).

Otro punto relevante a mencionar, es que, en general, las entrevistadas señalan que la violencia en el pololeo puede darse en todos los espacios, mas, identifican los espacios privados como aquellos en los cuales podría darse de forma más frecuente y características más agresivas. Esto lo asocian a que la intensidad de los actos violentos podría tener relación con la ausencia de testigos.

“...En el espacio privado obviamente con más ganas, es cerrado, nadie se puede inmiscuir

dentro de tu privacidad, y en el espacio público cuando se evidencia esto, no sé, ves a alguien golpeando a otra persona y se nota que tienen, o se nota que son pareja, es difícil poder involucrarse o poder separar o poder meterse.” (Entrevistada 14).

“... en el privado yo creo que es donde más la persona se muestra violenta, porque no hay testigos, po, los otros pueden ser más como violencia normalizada, por así decirlo, como más socialmente aceptada, que pasa como más desapercibida.” (Entrevistada 11).

Es importante mencionar que algunas participantes plantean que cuando identifican la violencia en espacios públicos, pueden inferir que esta también se da en los espacios íntimos de la pareja; lo cual reconocen como un indicador de que la intensidad de la dinámica violenta sería posiblemente mayor en los espacios privados.

“... y si ocurre públicamente se da por hecho, al menos yo lo veo así, de que ocurre en el ámbito privado...” (Participante 4)

“... Entonces un tipo... o una tipa que ejerce violencia no lo va a hacer frente al público po, a menos que fuera muy, ya, si ocurre eso es porque la violencia que ocurre en lo íntimo, tiene que ser así muy heavy, muy cuática. Pero generalmente se da en espacios privados, donde me limitan, donde me gritan, donde me pegan...” (Participante 5).

Una pequeña parte de las entrevistadas, además, hace la distinción de que el hecho de que un espacio sea privado no está determinado por las características físicas del mismo, sino de la privacidad de la instancia que la pareja comparte en un momento dado. Por eso, una pequeña parte de las entrevistadas menciona que la violencia en espacios privados podría darse en “una conversación a solas” sin importar el lugar físico en el cual esta se dé, en donde la dinámica agresiva de la pareja no alerte a posibles testigos. Una de las participantes señala que, en cuanto terceras personas son capaces de observar la agresión, el espacio deja de ser privado, y se transforma en público, remarcando nuevamente el carácter diferencial de la ausencia de personas externas a la relación en la distinción entre espacios privados y públicos.

“... Por ejemplo en la casa donde la pareja esté sola, o quizás no solo en la casa, pero por ejemplo ellos están solos en un lugar compartiendo, es como en un espacio íntimo, aunque sea en espacios públicos, como por ejemplo comiendo en el mall, pero existe un espacio privado de la pareja que es donde están ahí compartiendo...” (Entrevistada 10).

“...Lo que yo me refiero cuando digo espacio privado en sí, no me refiero tanto al espacio físico, sino al espacio que uno tiene con una persona. Porque... Ya sería cuando hay más personas involucradas, tanto que puedan visibilizar lo que está ocurriendo. Entonces si una persona en la plaza me dice, me está hablando así, y me dice "No, tú no vas a salir con tu amiga", la demás gente que pasa no va a escuchar lo que estamos diciendo, entonces no se va a notar la violencia. Pero si en cambio estoy en la plaza y me empieza a pegar, se va a notar la violencia, entonces ya ese espacio no sería privado, va a ser público, porque hay más personas involucradas en esto. Pero privado es cuando ambas personas están ahí puh.” (Participante 5).

En cuanto a los espacios que las participantes reconocen como privados, la mayoría de las entrevistadas los distingue como espacios físicos tales como “habitaciones” o “casas”.

“... Como que la violencia en el pololeo es una alta gama de posibilidades de violentar a otra persona, puede ser dentro de una casa, de una habitación, tanto como en un espacio público...” (Entrevistada 20).

“... el espacio privado, por ejemplo se me viene a la mente como estar dentro de una casa, por ejemplo en la casa donde la pareja esté sola, o quizás no solo en la casa pero por ejemplo ellos están solos en un lugar compartiendo...” (Entrevistada 10).

Además, al momento de referirse a los espacios privados en los cuales es posible identificar la violencia, destaca en el discurso de la mayoría de las participantes el concepto de “intimidad”, con el cual las entrevistadas hacen alusión a los “momentos privados” y “a solas” entre las personas de la pareja.

“... Uy, yo creo que en todas partes, tanto en la intimidad como con las otras personas, solamente que con las otras personas no se deja visibilizar tanto... La intimidad... es cuando por ejemplo cuando una está en la casa con él o no sé, cuándo una está sola en un lugar

con él o con ella, en este caso con él, porque soy mujer, o... cuando están no sé, en sus momentos como entre los dos. En cambio en lo social, es como más calladito, más en silencio, son como... le habla en forma más baja, no sé..." (Entrevistada 3).

"...Espacio privado es como la intimidad, donde estén ellos dos solamente. Sólo las personas que estén involucradas, eso es privado." (Participante 5).

### *Caracterización de espacios públicos*

En lo que refiere a los espacios públicos, gran parte de las entrevistadas los identifica como aquellos lugares en los cuales existe la presencia de terceras personas, o "testigos".

"... Espacios públicos y esos no sé poh, por ejemplo el centro, o cuando van en los mall, o cosas donde haya mucha gente y por lo general no es algo que... que se muestre, la violencia en el pololeo. No es algo que yo he visto como... como para que alguien fuera a intervenir. No. Yo creo que en esos lugares, los ambientes públicos son como donde hay harta gente, el súper, el mall, las plazas, eso." (Entrevistada 13).

"... en el público se puede se puede manifestar inclusive cuando quien ejerce la violencia, humilla públicamente a su pareja y puede taparlo en bromas o también cuando la denigra públicamente o inclusive, ya en casos extremos puede golpearla públicamente..." (Participante 3).

En cuanto a los espacios físicos que gran parte de las entrevistadas reconocen como espacios públicos, son en su mayoría asociados a lugares tales como "la calle", "la plaza", "el mall" o "el centro", y ambientes educativos como "la universidad", "las escuelas" y "los colegios".

"... Me refiero por ejemplo a espacios físicos al hablar de que puede ser en donde se encuentre la pareja, ya sea en la casa donde estén, en el lugar público donde estén, en plazas, en espacios como el mall, etc." (Entrevistada 4).

"... Ocurre en la calle, en la casa, en la universidad, acá se da mucho porque acá muchas veces se forman parejas y hay espacios donde estar con la pareja y muchas veces se da

violencia. En escuelas, en tu casa, en cualquier lugar puede haber violencia en el pololeo, se manifiesta de diversas formas, en muchos lugares.” (Entrevistada 2).

### *Espacios públicos y ámbito familiar*

El ámbito familiar es uno de los más mencionados por las participantes, siendo reconocido como uno de los principales ámbitos que rodean las dinámicas de la pareja, como parte del entorno más próximo. En concordancia con lo anterior, más de la mitad de las participantes reconocen la existencia de contextos familiares, como “reuniones familiares”, o espacios de convivencia en los cuales la familia de alguna/o de las/os personas de la pareja se encuentre presente.

“... También por otra parte después salir, lo social ya sería ya, reuniones familiares, reuniones con amigos o incluso laboralmente se puede dar.” (Entrevistada 9).

“... También tocar que la violencia en el pololeo también se ve como minimizada dentro de las familias, porque dentro de tu familia como que pocas veces se da la instancia para conversar sobre la violencia, incluso a veces, la violencia incluso familiar, entonces del pololeo menos se toca, mas encima que actualmente igual es como un tema tabú en muchos hogares.” (Entrevistada 2).

Así mismo, las estudiantes identifican la participación de distintas/os miembros/os de la familia en la dinámica de la relación de pololeo, a su vez, reconocen en los contextos familiares a personas como “nuestros papás, tíos, primos, primas”, entre otras/os.

“... Lo que vemos en realidad en nuestro entorno más próximo, nuestros papás, nuestras familias, nuestros vecinos, amigas, amigos, primos, primas...” (Participante 7).

“... ¿Y dónde está tu pololo?” “No, salió con una amiga” y para ti es súper normal que salga con una amiga y llega tu papá o tu tío de turno que te dice “ahh ojo ahí” normalizando el hecho de los celos, de la posesión de que si está contigo no puede estar con nadie más.” (Participante 3).

Emerge como punto importante en el relato de algunas participantes el ajuste personal, es decir, acciones que debe realizar la persona para ajustarse al contexto familiar de la pareja. Según las entrevistadas, estas acciones se encuentran bajo la línea de aspectos tales como “la forma de vestir”, “la forma de comportarse”, lo cual podría considerarse un acto violento para las participantes al ser presentado como una exigencia, mediante el uso de la manipulación emocional. Así mismo, una pequeña parte de las entrevistadas destaca la relevancia de los contextos familiares, ya que a pesar de que no conciben como necesario el ajuste social, las dinámicas familiares podrían ser predisponentes a la hora de realizar actos de esta índole.

“... También eso me hace como traer a la mente el hecho de no atreverse a llevar a alguien a la casa por miedo a que este alguien sea juzgado por la familia, así como que al final intentar mover los hilos para que tu pareja cambie en relación a lo que le pueda agradar a tu familia, y no traerlo a tu familia hasta que cambia para que encaje bien, no sé por ejemplo una familia media conservadora y llega con un pololo con piercings en la cara y con el pelo de colores qué se yo, y que no lo va a traer a la casa hasta que se tiña el pelo de un color natural entre comillas y se saque los piercings porque si no la mamá la va a tachar de “como estas saliendo con este delincuente” entonces eso igual es una violencia desde la familia hacia la parte de la pareja y eso se traspasa a la otra parte de la pareja que pese a gustarle “a mí siempre me gustaste, me gustaste con la cara y con el pelo de colores pero a mi mamá no le gustas así” y si no dejas de ser así yo no te voy a presentar a mi mamá, no te voy a dar el lujo de hacerte parte de mi familia ...” (Participante 3).

“... A mí se me hace figura una cierta negociación por ser parte de la familia, porque se supone que supuestamente que estas relaciones afectivas dentro de lo socialmente que hemos aprendido o de lo que se espera, es ser parte de la vida de la otra persona y dentro de esas cosas siento que puede existir esa manipulación y a mi igual me ha tocado ser parte o vivirla de repente en relaciones anteriores que he tenido de... de como... “ es que yo te voy a presentar cuando sienta que nuestra relación es segura y que tú vas a ser parte y si no haces esto como vas a ser parte tú de mi familia” como que lo extrapola y es como casi un regalo para la persona que está contigo supuestamente ser parte de la familia o ser parte del grupo como que ese sería el acto de aceptación a esta relación y yo creo que ahí juega mucho como el dar y quitar, dentro de eso como que necesitas cumplir esto para poder...

para ser parte de mi vida, y ahí yo creo que en el ámbito familiar hartoo...” (Participante 2).

Cabe destacar que una escasa parte de las participantes menciona que la familia puede fomentar la normalización de la violencia en la relación, o en contraparte, actuar como un factor protector frente a las situaciones de agresión.

“... ¿Y dónde está tu pololo?” “No, salió con una amiga” y para ti es súper normal que salga con una amiga y llega tu papá o tu tío de turno que te dice “ahh ojo ahí” normalizando el hecho de los celos, de la posesión de que si está contigo no puede estar con nadie más.” (Participante 3).

“... Es muy complicado, y pucha a nivel familiar también, que van entre medio de lo social y lo individual, que igual se va deteriorando, porque los mismos familiares, nuestras mamás, nuestros papás que son más cercanos a nosotros, nos empiezan a decir pero “oye apártate de esa persona” y una empieza a pelear con las familiar, generalmente pasa eso que empiezan a pelear y decir “no pero yo quiero seguir con esta persona” pero ellos dices “no pero no te conviene y la cuestión...” (Entrevistada 8).

### *Espacios públicos y ámbito social*

Las participantes reconocen lo social como uno de los principales ámbitos que rodean las dinámicas de la pareja, es decir, las actividades o lugares en donde puedan compartir con más personas. Referente a esto, gran parte de las estudiantes reconocen la existencia de contextos sociales, como “carretes” “juntas con amigos” o los espacios universitarios.

“... Puede ocurrir estando en el centro, saliendo, qué se yo, en una reunión con amigos, en la U, en cualquier lado. Porque inclusive la parte de que hablé, de la humillación pública, se puede dar violencia en, no sé, en un carrete o una junta con amigos, y empieza esta persona a humillar a su pareja, hasta el borde de hacerla sentir muy mal, o de inclusive hacerla llorar o qué se yo, y eso ya es un espacio público. Y para mí al menos eso es violencia.” (Entrevistada 15).

“... Es que por ejemplo de repente la pareja está compartiendo con un grupo de amigos, y una de las partes a lo mejor decide ir a compartir a otro lado, y ahí hay un enojo a lo mejor

porque la otra persona se fue. Por ejemplo en ese tipo de espacios eso siento yo que es violento, porque enojarse por... mmm... porque la otra persona ejerza igual su libertad, siento que no va de la mano igual con el concepto de amor...” (Entrevistada 17).

Así mismo, gran parte de las estudiantes reconoce la participación de terceras personas en lo que conforma “lo social”, como contexto que rodea a la pareja. Entre estas, mencionan a “las/los amigas/os” y “compañeras/os de universidad”.

“...Que, por poner un ejemplo, “Yo me junto con un grupo de amigos y hacemos tenemos estas características, hacemos estas acciones y tenemos esta forma de compartir y si tú quieres ser mi pareja tienes que asistir a esas juntas...” (Participante 2).

“... ¡Ah, si! El hacer callar po. Si. Ese es como muy normalizado, que te hagan callar. Porque te invalidan delante de todos po, o sea, públicamente. Pero es que al final es como el grupo con el que uno se desenvuelve. Como si ocurriera aquí en la u, sería con la gente de la u po.” (Entrevistada 11).

Por otra parte, una pequeña parte de las entrevistadas aluden, además, como un componente del ámbito social a terceras personas que actúan como testigos de las situaciones de violencia en espacios públicos.

“... Yo creo que igual otro como actor importante en una... aparte de la víctima y victimario son como los testigos, las personas de afuera porque puede que muchas personas vean esa relación de violencia y no hagan nada al respecto o que si actúen y que puedan como ayudar a la víctima, entonces son un factor importante igual, las personas de afuera que puedan ayudar...” (Participante 1).

“... que si ocurre delante de más personas, como testigos en este caso, y más aún si son como de personas cercanas, se pasa a normalizar la violencia, por algo nadie se mete cuando observa esas agresiones públicas, pasa a ser cotidiano.” (Participante 4).

La violencia en el ámbito público, de acuerdo a lo reportado por algunas participantes, se caracteriza principalmente por agresiones de tipo físico, emocional/psicológico y verbal.

Entre estas, destacan términos como “humillación pública”, “hacer callar” y “ademanos violentos”.

“...Hay algunos que igual están normalizados socialmente, yo diría que son como... Los que pasan piola, como cuando te toman de la mano fuerte, o del brazo, o te empujan. Claro, como eso. ¡Ah, sí! El hacer callar po. Si. Ese es como muy normalizado, que te hagan callar. Porque te invalidan delante de todos po, o sea, públicamente. pero es que al final es como el grupo con el que uno se desenvuelve...” (Entrevistada 11).

“... Cuando hacen callar en público, como que se nota un poco desde afuera, como que una humilla a la otra pero sutilmente o insultos que pueden ser como bromas pero son insultos que te digan tontita, tú no sabes de esto, cállate, cosas como esas, o que una parte de la pareja pueda hacer cosas y la otra no, es como que... cosas como si vas a salir a bailar, baila con tus amigas pero no con tus amigos...” (Entrevistada 11).

## **Categoría**

Reconocimiento de espacios virtuales

## **Subcategorías**

### *Caracterización de espacios virtuales*

Los espacios virtuales son nombrados por una notable parte de las participantes, como un medio en el cual se produce la violencia en el pololeo. El acceso a estos es caracterizado mediante el uso de tecnologías como celulares, y principalmente, mediante el acceso a redes sociales.

“... Pueden haber mil maneras de que haya violencia, puede ser a través de las redes sociales, puede ser a través del teléfono... Según yo, puede ser en todas partes.” (Entrevistada 18).

“... Bueno también para mi violencia es revisar las redes sociales, estar como pendiente de qué está haciendo ahí, con quien está hablando o lo típico, como quien le dio like a tu foto...” (Entrevistada 10).

Respecto al uso de redes sociales, una gran parte de las entrevistadas indica que son un espacio en donde puede producirse la violencia incluso si la pareja no se encuentra en el mismo espacio físico, resaltando además la inmediatez de la comunicación.

“... Y quizás eso mismo hace que pueda estar quizás el 100% del día porque una red social si lo pensamos así está constantemente y te llega instantáneamente la información y aparte que la violencia no es solamente cuando estemos juntos en un espacio sino que en todos lo espacio que estés, va a estar presente la... puede estar presente la violencia...” (Participante 2).

“... Es que al final somos una cultura globalizada y vamos a estar siempre en contacto con las redes sociales... Pero es un tema eso de las redes sociales, y la violencia y el pololeo como se mezclan...” (Participante 5).

### *Caracterización de la violencia en espacios virtuales*

Un poco menos de la mitad de las participantes asocia el uso de redes sociales con formas de “control” o de “ejercer poder”, mediante la cual el/la agresor/a realiza acciones que vulneran la privacidad e independencia de la persona agredida.

“... Ya en el tema más digital, pedirle que borre personas de ciertas redes sociales, que las bloquee, qué se yo. O pedirle que no suba cierto tipo de contenido a internet, así como de que "no, en esa foto tienes un escote muy grande", o qué se yo, "en esa foto se te ve muy grande el trasero", o "ponte una polera", en el caso de una mujer que le pida a su pololo que no suba una foto mostrando el torso, yo creo que eso ya entra en el control, o cierto nivel de violencia en el pololeo.” (Entrevistada 15).

“... Es como un control a distancia, como que el agresor está constantemente sobre la víctima vigilando todo lo que hace.” (Participante 1).

### *Espacios virtuales como espacios privados*

La mayoría de las entrevistadas refieren que los espacios virtuales pueden funcionar como espacios privados, en los cuales la pareja se comunica sin la presencia -virtual- de terceras personas, por medio de, por ejemplo, “mensajes privados” o “fotografías”. De esta forma, el

espacio podría conformarse como uno en el cual sean perpetradas distintas herramientas de agresión, como el control, la manipulación o el hostigamiento.

“... En cuanto a los medios digitales, redes sociales ya sea de forma pública o privada también, como los mensajes más privados...” (Entrevistada 4).

“... Agregar que esta se traspasa en los espacios físicos cuando al menos yo he sido testigo de situaciones en las cuales parejas les piden a las otras, onda “mándame una foto del lugar donde estas” “y dime con quienes estás” “y qué estás tomando” y eso ya no es tanto digital, sino que traspasa el físico al comenzar a negarle a la persona que haga o se distienda como ella quiera y tiene ahí un control constante en el teléfono...” (Participante 3).

### *Espacios virtuales como espacios públicos*

Los espacios virtuales, de acuerdo al relato de las participantes, además de funcionar como espacios privados, también son concebidos como espacios públicos, los que contarían con la presencia de espectadores, testigos o terceros. Una pequeña parte de las participantes refiere que, en las plataformas públicas, la dinámica que realiza la pareja en las redes sociales estaría orientada a mantener una imagen “socialmente aceptable” por parte del/a victimario/a.

“... O poner la relación en facebook. O sea, cada persona es libre, ¿pero qué te lo impongan? No. Porque me acuerdo que, la última pareja que tuve, como que me obligaba así a poner la relación en facebook, y yo le decía "pero no, si no la quiero poner", y así como "ponla, ponla" y empezaba la manipulación, y yo como "ya, la voy a poner..." (Participante 6).

“Yo creo que ocurre en los espacios privados, porque creo que las personas que viven mucho de la apariencia, entonces cuando nos comunicamos a través de las redes como que las personas se ponen "te amo" y toda la cuestión, pero quizás en los espacios más íntimos es cuando las personas sacan todas sus frustraciones, e incluso tratan las personas como de ocultarlo, como uno dice "oye, ¿tuviste un problema? No, si fue algo pequeño, no, si estamos bien", entonces yo creo que puede ser eso.” (Participante 6).

### V.3. Objetivo Específico III

**“Visibilizar los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán”.**

#### **Concepto clave**

Tipos de violencia en el pololeo.

#### **Categoría**

Tipología de la violencia.

#### **Subcategorías**

##### *Tipos de violencia*

En cuanto a los tipos de violencia, la gran mayoría de las entrevistadas mencionan los siguientes tipos de violencia: “violencia física”, “violencia psicológica”, “violencia sexual” y “violencia verbal”. Un poco menos de la mitad de las participantes menciona la “violencia cibernética o digital”, y una pequeña parte de las participantes menciona la “violencia económica”.

“... Yo creo que, en el fondo, hay distintos ámbitos, pero todos tienen repercusión en todo. Si tú vives violencia sexual, es también violencia psicológica, es también una manipulación, es también algo emocional... Y puede ser hasta algo físico, porque quién sabe si tú vas a terminar somatizando también... Entonces al final todo está conectado...” (Participante 5).

“... Comprende tanto desde la agresión física, verbal, psicológica o social, dentro de una relación romántico sexual consentida por parte de ambos partes participantes en esta relación...” (Participante 3).

##### *Caracterización de la violencia física*

Las entrevistadas en su mayoría describen la violencia física como “cualquier daño físico” entre las personas de la pareja, que pueda o no dejar secuelas físicas o daño permanente, y que se produce sin el consentimiento de la víctima, en espacios públicos o privados.

“...Se violenta en grado físico bueno, lo que más conocemos, cuando son golpes, no cierto, ese tipo de cosas. Todo lo que lleva violentar a la otra persona desde lo físico...” (Participante 5).

“...la violencia física me refiero a todo lo que daña físicamente al otro ya sea dejando o no secuelas, pero todo aquello que genera un contacto que no es consentido, eso creo que cualquier contacto que no es consentido y pueda generar en el otro daño...” (Entrevistada 4).

Así mismo, la mayoría de las entrevistadas asocia la violencia física a cualquier tipo de acto que involucre el cuerpo de la otra persona. Esto, ejemplificado en acciones tales como “golpes”, “manotazos”, “zamorreos”, “empujones”, “apretones”, “tironeos”, entre otros. Cabe destacar, que las participantes señalan que este tipo de actos podrían ocurrir cualquier instancia.

“...Bueno la física puede ir desde un empujón o cualquier cosa que tenga que ver como con el cuerpo y puede darse en cualquier instancia, incluso en las situaciones íntimas o en la calle, con un tirón de manos o algo así, o golpe ya incluso con objetos, relaciones violentas muy graves...” (Entrevistada 6).

“...Violencia física implicaría todo golpe hacia la otra persona. Golpe, zamorreos, no necesariamente tiene que ser un golpe fuerte. Cualquier acto donde involucre el cuerpo de otra persona...” (Entrevistada 20).

### *Caracterización de la violencia emocional/psicológica*

La violencia psicológica/emocional es descrita por la mayoría de las participantes como “cualquier daño emocional o psicológico” que se produzca entre la pareja, y que no deja marcas físicas, pero sí secuelas emocionales profundas. Una notable parte de las participantes coincide en que este tipo de violencia puede darse tanto en espacios públicos, privados y virtuales.

“...La violencia psicológica es básicamente como... Yo la entiendo cuando ya te hieren,

obviamente con palabras, malos términos y cuando te minimizan en cuanto a eso po, con insultos, o... Si, son insultos básicamente... O no sé, también es como... Como que la violencia psicológica es como la que más... Es como el mayor trabajo, no sé si trabajo se le podrá llamar, pero alguien que te quiera hacer daño po, como que te va matando de a poco todos los días, un poco.” (Entrevistada 11).

“...la violencia psicológica que es todo esto que te digo, como el control, que te controlen, que al final te digan como te vistas, no hay golpes pero si hay palabras que hacen que tu cambies.” (Entrevistada 4).

Es relevante destacar, que en lo que respecta a ejemplos de agresiones psicológicas o emocionales que la mayoría de las participantes identifica, se destacan formas de agresión tales como la manipulación, el control, el aislamiento, el sometimiento y el hostigamiento de la víctima por el/la agresor/a, así como también la humillación, la devaluación, el uso de insultos y la limitación de opciones.

“...Y psicológicas igual poh que no te dejen opinar, que no te dejen hablar, que te hagan vestirse de una manera que no quieres porque puedes estar provocando a los demás.” (Entrevistada 16).

“...por ejemplo podría ser psicológica cuando te insultan, cuando te empiezan a privar de hacer cosas, de salir, de juntarse con tus amigas que te juntas habitualmente, cuando te empiezan a privar de ciertas cosas por ejemplo...” (Entrevistada 8).

La violencia psicológica, de acuerdo al relato de una notable parte de las participantes, podría causar en la víctima sentimientos de inseguridad, así como también afectar aspectos tales como la autoestima, valoración personal y capacidad de decisión, entre otras; siendo sus secuelas caracterizadas como persistentes en el tiempo, inclusive al término de la relación de pololeo. Algunas participantes coinciden en que este tipo de violencia se encontraría invisibilizado ya que no deja ningún tipo de marca física.

“...Yo igual lo hablaba en la entrevista individual que la violencia psicológica es como muy minimizada. Ya, ¿te dijeron un apodo, te humillaron? Se te va a pasar. Porque yo siento que no tiene secuelas como tan concretas o tangibles como un golpe, que te va a dejar una

marca, pero siento que lo psicológico puede ser más nocivo que lo físico. Si. Porque se afecta tu autoestima, todo eso.” (Participante 5).

“...La psicológica... eh... a veces igual tiene que ver como con igual devaluar harto, devaluar manteniendo la inseguridad de la otra persona, bajar su autoestima, porque hay tantas malas palabras, mal... se devalúa tanto a la otra persona que... que ya esa persona de verdad se empieza a creer que de verdad no sirve para nada...” (Entrevistada 19).

### *Caracterización de la violencia verbal*

La violencia verbal es caracterizada por la mayoría de las participantes como la presencia de agresiones verbales en la relación de pareja, las cuales asocian principalmente a la verbalización de “malos términos” o “insultos”. Además, mencionan que este tipo de agresiones podría ocurrir tanto en espacios privados, públicos o virtuales.

“...Yo creo que la verbal es más llevada por los insultos, y la psicológica es más silenciosa, por decirlo de alguna forma. Porque la verbal es más como un golpe, de hacerle notar que estás mal, o que estás haciendo algo incorrecto, o hacerla sentir mal, en búsqueda de hacerla sentir mal.” (Entrevistada 15).

“...Yo la entiendo cuando ya te hieren, obviamente con palabras, malos términos y cuando te minimizan en cuanto a eso po, con insultos, o... Si, son insultos básicamente...” (Entrevistada 11).

Estas agresiones verbales se manifestarían mediante insultos, frases o comentarios hirientes o despectivos, tales como “eres gorda” o “eres fea”, los cuales se encontrarían dirigidos a “invalidar”, “minimizar” o “hacer sentir mal” a la víctima.

“...en primera instancia pueden ser frases, frases hirientes y despectivas hacia la otra persona, invalidándola, su valía personal se ve invalidada, valga la redundancia...” (Entrevistada 9).

“...o creo que si por ejemplo tu pololo te dice constantemente que erís gorda o fea, obviamente vas a creertelo, porque es la persona que amai, entonces como es la persona que amas, vas a creer lo que te dice aunque sea malo...” (Entrevistada 18).

### *Caracterización de la violencia sexual*

La violencia sexual es caracterizada por una gran parte de las participantes como la coerción u obligación a realizar acciones de connotación sexual por una parte de la pareja sin el consentimiento de la otra.

“...Yo la metería al saco de lo físico, pero también está la violencia sexual, volviendo al tema de esta pertenencia de la pareja, podemos aplicar la violencia sexual a obligar a alguna de las dos partes de la pareja a tener sexo sin que la otra quiera, entonces ahí podríamos entrar en sexo sin consentimiento, y eso ya incluso sería un delito, pero se ve lavado o desdibujado por el hecho de que son pareja. Pero eso sería violencia física, subtipo sexual. Que puede pasar.” (Entrevistada 15).

“...Está la violencia sexual, se me había olvidado mencionarla también, donde yo obligo a la otra persona a tener una relación sexual, sin un consentimiento previo, o pudo haber habido un consentimiento previo, pero la violento en ese momento...” (Entrevistada 20).

Por otra parte, resulta relevante señalar que la mayoría de las entrevistadas definen las agresiones sexuales como cualquier “acción sexual sin consentimiento”, aunque este haya sido otorgado previamente por la pareja y después quitado.

“...lo otro es que tú le dices “oye pero es que de verdad no quiero tener relaciones” y como que la persona se te tira encima y empieza a ser cargante, quizás en menor grado que se tire encima y no llegue al acto, pero ya es agresión porque te está obligando porque si tú le dices que no es no, o el hecho que te quiera dar un beso a la fuerza, no po cachai, porque si somos pareja pero... no po, es mi cuerpo...” (Entrevistada 8).

“...Como de... el no consentimiento, por ejemplo, o de repente uno igual en esa idea media errónea de, muy mal instaurada de, de repente cómo nos relacionamos sexualmente también, con otras personas. Uno se deja como de lado casi. De repente el consentimiento ahí no ocurre. Y es cuático igual cuando se ve que es tan común, pero la gente como que no la visibiliza en ese sentido.” (Entrevistada 17).

### *Caracterización de la violencia cibernética*

La violencia cibernética es caracterizada por la mayoría de las entrevistadas como aquella que se da en espacios digitales, a los que se accede por medio de tecnologías como celulares o computadores, y toma lugar principalmente en redes sociales por medio de mensajes.

“...yo creo que ese tipo de violencia se podría decir, así como cibernética, puede ser así como igual de como fuerte que los demás espacios porque uno quizás no le toma tanto la importancia, pero en realidad si puede ser igual de potente porque es un espacio que se ocupa mucho últimamente y que no es como... o sea que es parte de la vida de las personas, y quizás estaría mermando una parte de la vida de la víctima...” (Participante 1).

“...es como un control a distancia, como que el agresor está constantemente sobre la víctima vigilando todo lo que hace...” (Participante 1).

De acuerdo a la mayoría de las entrevistadas, en este tipo de medios la violencia se da generalmente como un mecanismo de control, en el cual el/la agresor/a controla las acciones de la pareja, a través de la prohibición u obligación de “compartir” cierto tipo de contenido, así como también, invadiendo su privacidad al “revisar conversaciones”, “tomar el teléfono” y “revisar likes”.

“...mencionar los espacios ya digitales donde hay partes de la pareja en que toman el teléfono de la otra, lo revisan, revisan conversaciones, las eliminan, eliminan amigos de diferentes redes sociales, les prohíben publicar cierto contenido o le piden que baje cierto contenido que publicó, ya llegando a extremos en los cuales comentan diciendo “que te crees subiendo esa cosa”...” (Participante 3).

“...Es que ya no sé cómo denominarla, pero el controlarle con quién habla, revisarle el teléfono, ya en el tema más digital, pedirle que borre personas de ciertas redes sociales, que las bloquee, qué se yo. O pedirle que no suba cierto tipo de contenido a internet...” (Entrevistada 15).

### *Caracterización de la violencia económica*

Este tipo de violencia es mencionado por una parte minoritaria de las participantes, las cuales la describen como la coartación de la libertad económica de la otra persona, a través de la manipulación de los ingresos y aportes económicos, así como mermando las posibilidades de trabajo y el acceso a bienes y servicios.

“...considero un tipo de violencia como manipular, como manipular a tu pareja emocionalmente o económicamente como sacando en cara cosas o impedir que haga cosas o que compre cosas o que te por ejemplo, voy a dar un ejemplo “ya yo te presté dinero y tiene que devolvérmelo” o por ejemplo “ya, yo te ayudo en cosas pero tú no haces cosas por mi”...” (Entrevistada 10).

“...económica que por ejemplo “si no estás en la casa yo no te doy dinero”, o uno se la gasta todo y no se preocupa del bienestar de la casa y la persona y de sí mismo a veces.” (Entrevistada 3).

## **Categoría**

Ejecución de la violencia

### **Subcategorías**

#### *Herramientas de agresión*

En lo que respecta a las herramientas de agresión, relativo a la categoría de ejecución de la violencia, gran parte de las entrevistadas las concibe como las herramientas que ocupa el/la victimario/a para ejecutar la violencia, entre ellas, la mayoría de las entrevistadas menciona el control, la manipulación, aislamiento, sometimiento y hostigamiento como tales. Así mismo, cabe destacar que en los relatos de las participantes se reporta que la mayoría de las formas mencionadas con anterioridad se presentan conjuntamente.

“...controlar, monitorear por ejemplo “oye, te llamaron ¿Quién te llamo?” estar todo el rato como encima, acciones que a ti te hagan sentir como prisionera...” (Entrevistada 2).

“El humillar, el minimizar, como ese tipo de cosas. Como todo el rato denostar a la persona, tratar de hundirla, para poder también seguir ejerciendo el control sobre esa otra parte.” (Entrevistada 17).

### *Control*

Respecto al control, la mayoría de las entrevistadas lo describe como una herramienta utilizada por el/la agresor/a como una forma de manejar las acciones de la otra persona, y comprende tanto acciones restrictivas como prohibitivas, y agresiones psicológicas como la humillación y la invalidación.

“...el controlar al otro, el hacer como que la otra persona te pertenece y, cortarles las amistades y todo eso. Y también el... el humillarla, el... por medio del devaluarte te haces tú más fuerte, porque esa persona va a hacerse más insegura entonces... es un tipo de abuso de poder igual...” (Entrevistada 19).

“...de repente igual como pequeños gestos, por ejemplo cuando se le revisa el celular a la pareja, cuando se cae como en esas cosas de celar a la otra persona, de a lo mejor medir explicaciones por situaciones que a lo mejor no corresponden, o prohibiciones, como del deseo de la otra persona, o imponerse frente al otro igual...” (Entrevistada 17).

### *Manipulación*

La mayoría de las entrevistadas caracteriza la manipulación como el uso de técnicas persuasivas con el objetivo de controlar a la pareja, tanto en espacios públicos, privados o virtuales, abarcando así ámbitos personales y sociales.

“...como que de apoco como que te fueran lavando el cerebro porque de apoco empieza esto “no pero es que yo te quiero, por eso quédate conmigo” la manipulación, todo lo que es en el ámbito psicológico, y un ejemplo de esto y de verdad que yo lo he visto es que te empieza a privar de juntarte con personas, pero es sutil, porque no es que te digan “no te juntes con esa persona” al tiro po, si no que empiezan a decir “ay, pero es que quédate conmigo” o una tiene un plan y la persona dice “ah! Pero es que justo yo me quería juntar contigo, de verdad quiero estar contigo” y una lo empieza a confundir porque dice “chuta, si esta persona me quiere mucho, mejor me junto con él”...” (Entrevistada 8).

“...yo creo que la otra persona igual te manipula, como que ya te conoce tanto que como que manipula la situación entonces al final como que se siente como con la carga de que la otra

persona es agresiva y pucha y que tú la quieres ayudar y ahí está el problema dentro de la pareja, como que tú la quieres ayudar porque esa persona te dice que ella no quiere ser así entonces en el fondo tú quieres ayudar, salvar vida de repente pero es súper complejo...” (Entrevistada 5).

Esta herramienta de agresión incluye el uso de amenazas, directas e indirectas, hacia la víctima; tanto de violencia que podría ser ejecutada en su contra como acciones alusivas a generar un daño al propio agresor, destinadas a generar culpa en la víctima que movilice sus acciones de la forma en que el agresor dispone.

“...igual las manipulaciones que pueden haber dentro de la relación como más por el sentido por ejemplo como emocional, como que te manipulen emocionalmente, como por ejemplo una relación que está en proceso de quiebre como uno al otro le diga “no, no me dejes, yo te amo, porque si no me voy a matar”... ” (Participante 3).

“...a mí igual me llama la atención y bueno creo que parte del fenómeno que da como la manipulación que se da afectiva y especialmente que creo que pueda generar esa tendencia a buscar, a responsabilizarse, a ser parte de esta situación a pesar de que transgrede ciertas cosas, ciertos límites, ciertos ideales que tu formas, cubierto valores que formaste y como se da esta manipulación más bien afectiva en la cual se cree que por el bien de esta relación por el amor que hay en la relación, yo creo que ahí como que influyen en algo, bueno específicamente no sabría decirte qué, pero si siento que la manipulación afectiva puede ser la que esté mucho más presente en el día a día y quizás la que sea más invisibilizada quizás, quizás las otras agresiones físicas sean como para la gente que ya tienen conocimientos sería como el pare, así como, oh ya esto es violencia, pero la otra siento que puede pasar más disimulada incluso para la gente que si tiene conocimiento porque cuando se involucran nuestros afectos es muy difícil manejarlo, para todos...” (Participante 2).

Otro punto relevante a destacar, es que más de la mitad de las entrevistadas reconoce además la manipulación de terceras personas como un posible mecanismo de control.

“...Inclusive desde la manipulación a terceros, puede ser, como manipular a otros para que la persona que yo quiero violentar salga disminuida o dañada de alguna forma.” (entrevistada 15).

“...manipularla así como "es que si sales yo me voy a poner triste", o qué se yo, ya no es el insulto, es movilizar todo lo que está alrededor de esa persona para que haga o deje de hacer cosas, hacerla sentir mal sin insultarla...” (Entrevistada 8).

### *Aislamiento*

Una gran parte de las entrevistadas hace alusión a esta forma de agresión, reconociéndola como un acto en el cual el/la agresor/a realiza acciones destinadas a alejar a la víctima de su entorno, “cortar sus redes” y “limitar sus contactos”; lo cual eventualmente dejaría a la víctima sin redes de apoyo a las que acudir en el contexto de la violencia, y sin contacto social más que el/la agresor/a.

“Por eso es un trabajo así como... de a poco. Y de a poco la misma persona va cortando tus redes po, va cortado tus redes, entonces después tú te veís tan sola ahi, en la violencia, sin nadie... Si po. Te crea toda esta sensación...” (Participante 6).

“...como por ejemplo el aislamiento, de que por ejemplo te... “tú te vas a ir a juntar con tu grupo de amigas y me vas a dejar botado, tú ya no me quieres, me dejas solo, mira yo estoy súper triste y tú te vas con tus amigas a pasarlo bien, quédate conmigo mejor” como esas cosas así como de al final termina aislando a la persona que no se junte ni con sus amigos, después si viven juntos no la dejar visitar a la familia y puras cosas así, como que al final termina la persona sin ninguna red aparte del violentador, entonces por eso muchas veces a las victimas le cuesta salir de esos lugares porque no tienen más redes de apoyo, si el violentador de las quitó todas...” (Participante 1).

### *Sometimiento*

Una parte minoritaria de las participantes mencionan el uso de acciones por el/la victimario/a destinadas al sometimiento de la víctima, la cual “internaliza” formas de actuar para evitar las agresiones del agresor/a, limitando sus acciones y libertades.

“...Como que yo de repente voy a coartarme de hacer algo por el simple hecho de evitarme una consecuencia que probablemente sea mucho más tediosa, se internaliza que tengo que evitar ciertas cosas, o que no puedo decir ciertas cosas, en el rol de víctima, y el victimario también. "Ya, de esta forma tengo que comportarme, cuando la otra persona haga tal

cosa"..." (Participante 7).

"...Es que yo creo que ambas partes ahí están... Es que de hecho es que hay como una fusión, como que hay roles, pero se produce una fusión, como que está el victimario ejerciendo su poder, su control, pero está también la otra persona que está recepcionando eso, y que también se va formando un rol en su mente, en su funcionamiento, como ya, "no puedo comportarme de tal forma porque esto va a traer una consecuencia que probablemente se pelearme con mi pareja, o que mi pareja me diga cosas más hirientes aún"..." (Participante 7).

### *Acoso*

El acoso es mencionado por una parte minoritaria de las participantes como una herramienta de agresión en la cual el/la victimario/a molesta persistentemente a la víctima, por medio del hostigamiento y presión constante.

"...situaciones esclarecedoras es cuando una persona demuestra ser controlador, manipuladora o llegar a hostigar hasta tal punto de que ah me carga esta frase " el que la sigue la consigue" como de llegar, de orillar a la persona a "ya, estemos juntos" y que la otra persona ceda al final a una relación que parió siendo violencia, en cuanto al tema de que ni siquiera eran pareja de ninguna clase y te terminó siendo una relación de pareja casi porque la otra persona cedió ante este hostigador u hostigadora y ahí ya partimos dentro como de la mitad del violentómetro para arriba..." (Participante 3).

"...una compañera una vez mencionaba ese tipo de violencia, como el tema de las llamadas, perseguir a las personas, insultarlas o mandarles mensajes todo e dependiente de que haya ocurrido una relación física o de pololeo donde se haya concretado, pero igual como dije antes se puede dar después también..." (Participante 4).

### *Vulneración de la privacidad*

Una pequeña parte de las participantes menciona la vulneración de la privacidad como un mecanismo de control por parte del/la victimario/a, que transgrede tanto los límites, como también los espacios privados y virtuales de la víctima.

“...transgredir cualquier parte de las individualidades que están conformando en ese momento la pareja, o las personas que estén ahí relacionándose, porque ya el hecho de pasar como la privacidad de la otra persona, controlar, además de por ejemplo ciertas transgresiones como no sé, alzamientos de voz, de repente algunos contactos que son con un poco de violencia, o violencia en sí en realidad...” (Entrevistada 17).

“...se va manifestando por el tema de los límites y los espacios, es como los primeros síntomas, por decirlo así, en la violencia en el pololeo, cuando ya se ven traspasadas esas... esa barrera como de la privacidad o... o del ser un ser independiente del otro, ahí es cuando... Por lo menos así lo veo yo, con los límites...” (Entrevistada 11).

### *Limitación de acciones*

Una pequeña parte de las entrevistadas refiere la realización de actos por parte del/la victimario/a destinadas a limitar la libertad de acción de la víctima, controlando sus relaciones sociales y sus decisiones personales, como la vestimenta y el maquillaje, incidiendo de forma directa en los aspectos individuales de la víctima.

“...coartar la libertad de otro y si manifiesta celos va a intentar evitar de que se deje de juntar con tales personas entonces tampoco va, también sería como quitarle la libertad de la otra persona de decidir de tener amigos también porque no va a querer que se junte con tales personas porque le da celos...” (Entrevistada 8).

“cuando te empiezan a privar de hacer cosas, de salir, de juntarse con tus amigas que te juntas habitualmente, cuando te empiezan a privar de ciertas cosas por ejemplo “no te maquilles o ciertas cosas” como desde lo individual que sería el como soy yo a lo que es mi ámbito más social mi contexto...” (Entrevistada 8).

## **Categoría**

Direccionalidad de la violencia

## **Subcategorías**

*Caracterización de la violencia recíproca*

En cuanto a la direccionalidad de la violencia, una parte minoritaria de las entrevistadas mencionan la violencia “bilateral” o “recíproca”, en la cual las agresiones provienen de ambas partes de la relación, en que “ambos/as son víctima y victimario/a”. Esta forma de violencia se daría tanto en espacios públicos, privados y virtuales, e incluiría los distintos tipos de violencia anteriormente mencionados.

“...en el colegio me acuerdo de una pareja que era como milenaria, llevaban mucho tiempo juntos, pero al enterarme del trasfondo de esta pareja cambió completamente mi visión sobre ellos y la violencia era bilateral en cuanto a... una parte intentaba controlar a la otra, la otra no se dejaba controlar y respondía de una forma aún más violenta, a mí me parece más una pelea, casi una pelea a combo limpio uno con el otro y eso es violento por donde lo mires, más allá de si logras controlar al otro porque está el impulso de control, está la otra parte que no quiere ser controlada y quiere reaccionar aún más fuerte porque también quiere controlar al otro y hay una lucha de poder constante, hay una lucha de poder que puede partir desde los insultos, tipo “tú eres una inútil, no pero es que tu eres un desgraciado” al control mutuo “ya si yo no puedo salir tu tampoco” eh... y luego ya a los golpes mutuos porque de hecho llegué a saber que esta pareja se tiraba sillas, cosas feas, muy feas...” (Participante 2).

“existen relaciones de pareja en las cuales ambos son víctimas y victimarios, existe violencia por parte... bilateral en la cual existe control por ambas partes...” (Participante 3).

### *Caracterización de la violencia asimétrica*

Como violencia asimétrica, la mayoría de las participantes refieren a las agresiones que provienen desde el/la victimario/a hacia la víctima, quienes son descritas por una parte minoritaria de las participantes como “la parte dominante” y la “parte dominada”. Esta forma de violencia se daría tanto en espacios públicos, privados y virtuales, e incluiría los distintos tipos de violencia anteriormente mencionados.

“...pero yo creo que generalmente hay una parte dominante, y una parte dominada. Creo que así es como se da en la mayoría de los casos al menos dentro de una relación de pololeo, claro. Que va a haber una parte que va a estar dominando a la otra, y la otra va a ser la que va a acceder, y a acceder, y acceder... Y yo creo que, por eso, va de un lado al otro...” (Participante 6).

“...Es que yo creo que ambas partes ahí están... Es que de hecho es que hay como una fusión, como que hay roles, pero se produce una fusión, como que está el victimario ejerciendo su poder, su control, pero está también la otra persona que está recepcionando eso, y que también se va formando un rol en su mente, en su funcionamiento, como ya, "no puedo comportarme de tal forma porque esto va a traer una consecuencia que probablemente se pelearme con mi pareja, o que mi pareja me diga cosas más hirientes aún...” (Participante 2).

Así mismo, gran parte de las entrevistadas reconoce, además, la existencia de dinámicas de poder dentro de la relación, las cuales estarían caracterizadas por una asimetría de poder entre victimario/a y víctima, en la cual el/la agresor/a ejercería poder, control y dominancia sobre la víctima, quien limita sus acciones y “se somete” a los mecanismos utilizados.

“...Emm... o sea yo lo veo como cuando al inicio de la violencia como que una parte controla y la otra que se somete y se tienden a limitar los espacios y hay como pérdida de la decisión de una de las persona, como que la pareja hay una que decide por ambas, como se ve como anulada la opinión de esa persona y a su vez esa persona esa persona también se anula a sí misma, se limita en los espacios, no sé po, esa persona deja de... o sea solamente su vida cuando ya es más grave lo veo así, gira en torno como a la otra persona...” (Participante 4).

“...yo creo que se comienza a dar principalmente cuando hay una asimetría de poder porque una relación de pareja yo creo que son dos personas en igual condición que además las que se comunican y todas esas cosas, pero cuando comienza a haber una asimetría de poder donde uno empieza a ejercer su poder sobre otro, yo creo que es ahí donde comienza la violencia, porque yo creo que está tomando en menos a la otra persona...” (Participante 1).

## **VI. Conclusiones**

La presente investigación planteó como pregunta principal de investigación, **¿Cómo caracterizan la violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán?** con este fin, se planteó la a la vez que se generaron tres preguntas de específicas, las cuales se perfilaron para poder moldear un acercamiento de respuestas en base al análisis de datos y los resultados expuestos.

Para responder a la primera pregunta específica, **¿Qué concepto sobre violencia en el pololeo construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán?**

a modo de contextualización, es necesario referirse al concepto de pololeo que reconocen las participantes. Las entrevistadas definen el pololeo como una relación entre dos personas, independientemente de la orientación sexual de las personas que conforman el pololeo, en donde se encuentra presente la afectividad, el amor, el cariño y la atracción como componentes principales de la relación. El pololeo, además, posee distintas denominaciones, como el “estar andando”, “estar juntos”, o el “estar saliendo”. Estas denominaciones poseen las mismas características que las entrevistadas refieren a la relación de pololeo, es decir, la presencia de afectividad; por esto, las distintas denominaciones pueden considerarse un símil al concepto de pololeo. Las entrevistadas resumen todas estas denominaciones como estar en una relación de pareja, lo que vuelve a remarcar la implicancia de dos personas dentro de la relación. Las participantes perciben el pololeo como una relación de carácter informal, pues lo asocian a que es una relación transitoria, en la que están dando sus “primeros pasos” hacia una relación de carácter formal, donde podría haber una dificultad para identificar posibles actos violentos que puedan ocurrir. De estas dos características se podría deducir que en una relación de pareja existe la “posibilidad de equivocarse”, y que esto está aceptado, y por tanto, podría perdonarse. En cuanto a la transitoriedad de la relación, cabe señalar además que las entrevistadas coinciden en que las relaciones de pololeo se dan entre personas jóvenes, entre 15 y 30 años aproximadamente. De esto, se podría inferir que una relación formal estaría determinada por un contrato legal como lo es el matrimonio. En cuanto a la connotación del acuerdo inicial al comenzar una relación de pololeo, cabe destacar que, si bien la mayoría de las entrevistadas menciona que socialmente suele existir un acuerdo inicial, este serviría para delimitar la relación de pololeo, pero no sería una acción restrictiva para que exista o no una relación de pareja en sus distintas denominaciones. Es posible interpretar que la relación de pololeo se distingue de las demás denominaciones que no están mediadas por un acuerdo inicial, por poseer una declaración verbal que acuerda los términos de exclusividad entre quienes conforman la pareja; existiendo entonces la posibilidad del involucramiento de alguna de las partes con terceras personas en las relaciones, sin acuerdo inicial. Sin perjuicio de lo anterior, al ser ambos tipos de relaciones

concebidos como un símil por las entrevistadas, el involucramiento de una tercera persona dentro de la relación constituiría de todas formas un acto violento. Al respecto, Blandón y López (2016) hacen alusión a que la falta de consenso de lo que significa estar en una relación de pareja puede ser causada por las diversas denominaciones que se le dan a esta, tales como “amigos con derecho” o relaciones en las que las personas no prefieren denominarse novios, entre ellas, “amigos especiales”, “relaciones virtuales”, “relaciones sexuales” u otras, las cuales también podrían ser maneras emergentes de nombrar las relaciones. Es por esto, que se podría hipotetizar que por la falta de consenso y límites difusos existentes en algunas denominaciones, se podrían generar confusiones en lo que respecta e implica estar una relación, lo que podría traer como consecuencia la ejecución de actos violentos de manera intencional o no intencional por parte de una de las personas que conforman la pareja.

Respecto a la violencia en el pololeo, las entrevistadas hacen alusión a cualquier acción violenta, que genere malestar a un/a otro/a, y que se produzca dentro del contexto de una relación de pololeo. Estas acciones implicarían una transgresión a los límites y privacidad de la otra persona, por medio del control y el poder. Esto se visibiliza a través de la invasión de espacios y el aislamiento de la pareja. con la distinción de que tiene que encontrarse contextualizada en una relación de pololeo. Es decir, las mujeres extrapolan variadas características de la violencia genérica a la relación de pololeo. En concordancia con lo anterior, Espín et al. (2008) mencionan que la violencia posee un carácter multifacético ya que es posible visibilizarla en diversas escalas, tanto en niveles micro, meso, macro y mega, así como también en los múltiples ámbitos de la sociedad, entre los que se incluyen las relaciones interpersonales. Es por esto que las mujeres tenderían a extrapolar las diversas formas de ejercer violencia al contexto de relaciones interpersonales tales como las relaciones de pololeo, pareja u otras sin denominación específica pero que son percibidas como tales. Otro punto a señalar, es que las entrevistadas conciben la contextualización del pololeo en tres componentes principales: la dinámica de relación que se genera antes de comenzar la relación, la dinámica en la relación establecida, y la que ocurre una vez finalizada la relación. Dentro de las implicancias que podría tener este hecho, es que la relación de pololeo aún mantiene un carácter muy difuso, lo cual podría conllevar a consecuencias de índoles tales como el acoso antes, durante o después de iniciar una

relación, esto, producto de que no existen delimitaciones de lo que significa estar en pareja o también consecuencias más graves como lo son la muerte. Estos hechos son evidenciados en diversas investigaciones, entre ellos, la OMS en el 2013 menciona que 2 de cada 3 mujeres centroamericanas son asesinadas sólo por el hecho de ser mujeres, y que en 1 de cada 2 casos el asesino es su pareja o su ex pareja.

En cuanto a la concepción víctima-victimario/a que reconocen las estudiantes, ésta alude principalmente a la dinámica violenta, la cual puede ser ejercida por cualquiera de las dos personas que conformen la relación, ejecutando roles binarios tales como dominador/a - dominado/a, los cuales se encontrarían influenciados por componentes como el machismo y la heteronorma. En concordancia con lo anterior, una parte de las entrevistadas al momento de explicar las dinámicas violentas dentro del marco de una relación de pololeo utilizan denominaciones tales como hombre, masculino, mujer y femenina, mencionando que existe la posibilidad de que haya una mayor predisposición a que lo masculino agrede a lo femenino. Esto coincidiría con lo planteado por Saldivia et al. (2017), quienes mencionan que las personas que se encuentran influenciadas por un alto nivel de masculinidad, independiente de la orientación sexual de cada una de ellas, podrían presentar una mayor predisposición a cometer actos violentos producto de las asociaciones realizadas con los componentes de la personalidad masculina, debido a la mediación de roles de género. Sin embargo, otra parte de las participantes no se refiere al sexo de las/los involucradas/os y sólo alude a dos personas que potencialmente podrían ser las victimarias, lo cual se corresponde con lo planteado por Alegría y Rodríguez (2017), quienes señalan que, en el caso de las parejas jóvenes, las dicotomías mujer-víctima y hombre-victimario siguen imperando en una realidad social en la que ya no tienen cabida. Es por esto, que se podría señalar que respecto a la dinámica víctima-victimario no existe una homogeneidad en cuanto a opiniones, lo cual podría deberse a que actualmente se utilizan términos que no identifican claramente a la persona agresora, y si es que llegan a ser mencionadas algunas características, aluden principalmente a “lo masculino” y “lo femenino”, no asociando estas denominaciones al sexo biológico de la persona.

A su vez, es posible señalar que las características de la persona que ejerce violencia responden a dos componentes principales, el primero asociado a características internas de la persona, ya sea por sus relaciones negativas previas, tanto familiares como amorosas,

así como a componentes de la propia personalidad, relacionando las conductas violentas a personas inseguras, con problemas como descontrol de impulsos o manejo de la ira. En concordancia con lo anterior, Nóblega (2012) menciona que dentro de los aspectos psicológicos que caracterizan a los agresores se podría encontrar la dificultad para resolver problemas y comunicarse adecuadamente, así como mostrar una escasa tolerancia a la frustración e inestabilidad afectiva. Así mismo, López (2004) menciona como otro componente las posibles personalidades psicopáticas que podrían tener las personas agresoras, las cuales estarían caracterizadas por una desproporción entre sus reacciones agresivas y los estímulos que las provocan. No obstante, aunque el porcentaje más elevado de personalidades psicopáticas se encuentre en hombres, la agresividad no sería causa sólo de este perfil de personas, lo cual es demostrado en actos violentos de hombres “normales” que hacen daño a sus víctimas siendo conscientes del daño que les generan, y que realizan posteriormente acciones para redimir el hecho; ya sea la muestra de arrepentimiento a través de disculpas, o el uso de la autojustificación a través de la racionalización, criticando así la “maldad” de su víctima, haciendo de esta manera comprensible su actitud agresiva contra ella.

Por otra parte, se encontrarían los componentes sociales, en los cuales se alude a que la persona agresora ejerce la violencia influenciada por patrones sociales y culturales. En relación con lo anteriormente expuesto, Nóblega (2012) menciona que las características de la persona que ejerce violencia podrían estar influidas por las características de la familia de origen, así como por la propia experiencia de maltrato físico durante la infancia.

Por estas características las entrevistadas aluden a que el ejercicio de violencia podría no ser intencional, ya que los victimarios no estarían conscientes de los actos violentos que están cometiendo. Al respecto, Moral y López (2013) señalan que “La violencia de pareja incluye tanto el ejercicio consciente del poder para imponerse o controlar a la otra persona como las reacciones automáticas de irritación y ataque ante situaciones molestas, frustrantes de peligro o agresión dentro de la pareja” (p. 297), lo cual estaría influenciado tanto por el componente interno de la persona como por factores sociales mencionados previamente.

En cuanto a las causas de la violencia, las entrevistadas reconocen diversas razones. En primera instancia, se mencionan las características propias de la persona agresora, así

como también la de la persona agredida. A su vez, la ausencia de redes de apoyo es considerada como un factor de riesgo que se asocia con la cantidad de violencia que existe dentro de este tipo de relaciones; por otra parte, componentes tales como la socialización y crianza, la cultura machista y la normalización de la violencia, las cuales tendrían un componente patriarcal a la base e influirían directamente en la forma en que se entrega la enseñanza y en las formas de actuar de las personas. De acuerdo a Arruda et al. (2012), la asignación de pautas socioculturales de comportamiento, mantenidas a través de instituciones, normas y creencias sociales, muchas veces contribuyen a mantener y legitimar diversos actos violentos, en sus distintas formas. En concordancia con lo anterior, las mujeres destacan la relevancia de los roles de género como facilitadores de las dinámicas violentas, ya que estos limitan el actuar de las personas, entregando características específicas a cada participante de la relación, estableciendo roles además de personas activas y pasivas, mediadas por componentes heteronormados; como bien plantean Sánchez y Chávez (2005), la transmisión errónea de estas pautas culturales sexistas propician actos violentos y discriminatorios en función del sexo.

Para finalizar, las participantes señalan como una causa fundamental el aspecto ideológico relativo al amor y la propiedad, reconociendo el amor romántico como un concepto asociado a actitudes negativas tales como “sufrir por amor”, concibiendo el amor como algo por “lo que hay que luchar”. Otro punto relevante es que la concepción del amor romántico fomentaría también el concepto de pertenencia de un otro, lo cual legitimaría actos violentos asociados a esta concepción bajo la línea del someter a un otro, lo que entregaría a la persona agresora la potestad de “celar” a la pareja. En concordancia con lo anterior, en los resultados del Sondeo de Violencia en el Pololeo realizado por el INJUV (2016) se establece que el 49% de las/os entrevistadas/os, opina que la principal causa de la violencia en el pololeo de jóvenes de su edad, son los celos, seguido por el machismo en la sociedad chilena con un 40% de respuestas.

Otro punto que se asocia con la violencia en el pololeo, son las características que tienen las agresiones, en las cuales podrían apreciarse aspectos cíclicos en la ejecución de la violencia, componentes graduales, en donde se identifica que las acciones violentas van aumentando, tanto en la ejecución de la misma como en la extensión de los espacios. Relativo a lo anterior, la violencia también presentaría un carácter asociado a la magnitud,

en donde la ejecución de acciones violentas podría conllevar a situaciones que vulneren el bienestar físico de la persona, hasta provocarles la muerte. Relativo a esto, la OMS en el año 2002 realiza un Reporte Mundial sobre Violencia y Salud, en el cual la violencia es declarada como un problema de salud pública global. En este reporte, además, se incluyeron datos sobre la magnitud de las consecuencias de la violencia, las cuales van más allá de los daños físicos, incorporando también toda la esfera psicológica que pudiera verse afectada por estos actos, hasta las consecuencias fatales, lo cual tendría concordancia con las consecuencias mencionadas por las mujeres dentro del marco de esta investigación.

En cuanto a las consecuencias mencionadas relativas a la violencia en el pololeo, se señalan tres vertientes; la primera hace alusión a consecuencias físicas, las cuales tendrían la particularidad de ser identificadas a través de la vista, es relevante mencionar que dentro de la caracterización emergieron dos polaridades, las cuales se dividen en consecuencias de menor magnitud como moretones y/o hematomas y otra de mayor magnitud asociadas a la muerte directamente, obviando secuelas intermedias, las cuales podrían estar asociadas a la posibilidad de quedar en silla de ruedas, perder alguna parte del cuerpo, entre otras.

En cuanto a las consecuencias en el ámbito psicológico, estas aluden a características internas de la persona, como la disminución de la autoestima y el sentimiento de miedo e inseguridad, así como también la devaluación de la persona que fue víctima de violencia. Así mismo, en lo que respecta a las consecuencias sociales, estas se asociarían a componentes externos, los cuales al igual que las consecuencias físicas, tendrían la particularidad de ser identificadas por la vista, ya que éstas se encuentran bajo la línea del aislamiento en diversos ámbitos. En concordancia con lo anterior, Aliaga et al. (2003) mencionan que la información que existe en relación al impacto de la violencia en los jóvenes es más bien escasa, pero que dentro las consecuencias que se han logrado describir se encontrarían diversos problemas bajo la línea de la salud mental, tales como trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión y trastornos de pánico; de la misma forma, podría existir un mayor riesgo de una posible dependencia al alcohol o consumo de sustancias.

Para finalizar, resulta relevante destacar el posicionamiento que tienen las mujeres respecto a la violencia en el pololeo, las que mencionan la dificultad de percibir conductas

violentas que ellas pudieran eventualmente ejercer, esto podría deberse a la escasa difusión que existe respecto a la temática además de la invisibilización del pololeo. En concordancia con lo anterior, las entrevistadas también mencionan la escasez tanto de redes de apoyo, como de leyes que pudieran proteger en este tipo de situaciones, sería esta razón además que las mujeres mantienen estas situaciones en silencio, ya que no se sienten amparadas por actores externos. Relativo a este último punto, resulta relevante destacar que en datos entregados en un sondeo realizado por el Instituto Nacional de la Juventud en el año 2016, se menciona en el apartado de *denuncias y sanciones* que “un 86% de las/los jóvenes cree que cuando una persona ha sido víctima de violencia y denuncia en carabineros, no queda protegida”, lo cual podría tener relación con la poca confianza que tendrían las personas que han sufrido violencia para acudir a redes de apoyo o el simple hecho de realizar algún tipo de denuncia.

Para responder a la pregunta **¿Cuáles son los contextos en los que identifican la violencia en el pololeo las estudiantes de la universidad del Bío-Bío, sede Chillán?**, es relevante mencionar, que emerge de los relatos el hecho de que la violencia en el pololeo puede ocurrir en cualquier espacio y en cualquier momento, pero para poder explicar los espacios de modo más específico se diferenciaron en dos conceptos principales:

En primera instancia se identificaron los espacios privados, los cuales estarían asociados a componentes íntimos de la relación, siendo descritos como aquellos en los cuales la pareja se encuentra “a solas” haciendo alusión a que para cumplir ese requisito la pareja debe estar en lugares “sin la presencia de terceros”, distinguiendo lugares como “la casa” o “la pieza”, ambas mencionadas por la ONU Mujeres (2013) como espacios privados donde podría ocurrir la violencia contra las mujeres. En cuanto al concepto de privacidad, Schneider (2010) plantea que éste “permite, alienta y refuerza la violencia contra la mujer” (p. 43), ya que se apoya en una frontera entre lo público y lo privado, siendo un concepto que refuerza la idea de que lo personal está separado de lo político, e implica un dominio que debería mantenerse secreto.

“... Por ejemplo en la casa donde la pareja esté sola, o quizás no solo en la casa, pero por ejemplo ellos están solos en un lugar compartiendo, es como en un espacio íntimo, aunque sea en espacios públicos, como por ejemplo comiendo en el mall, pero existe un espacio privado de la pareja que es donde están ahí compartiendo...” (Entrevistada 10).

En relación a lo anterior, se podría inferir que los espacios privados no estarían determinados por el componente físico del lugar, sino por el hecho de “sentirse a solas” y que si bien, terceras personas podrían intervenir, ese tipo de dinámicas en la pareja sería percibidas por terceros como algo personal. Schneider (2010) plantea que las definiciones de lo privado y lo público pueden variar en cada contexto legal. La autora señala además que "la decisión sobre lo que se protege como privado es una decisión política que siempre conlleva ramificaciones públicas" (p. 46).

En lo referente a los espacios públicos, se alude a cualquier espacio donde exista la presencia de terceras personas, con la característica de ser concebidos como testigos y potenciales actrices/actores que pudieran intervenir de ser necesario dentro de la diversidad de lugares que existen. A su vez, esta diversidad de lugares podría estar clasificada por ambientes, tales como los ambientes educativos, familiares y sociales, los cuales sugieren ajustes internos acorde a las situaciones, asociados a formas de vestir y comportamiento. Relativo a esto, la ONU Mujeres en el año 2013, caracterizó los espacios públicos en los cuales podrían ocurrir actos de connotación violenta en lo que se mencionan lugares como las escuelas, los centros de trabajo (como por ejemplo oficinas, fábricas, entre otros) así como también las calles y espacios comunes (como los mercados, las calles y el transporte público); lo cual tendría concordancia con lo obtenido de esta investigación, ya que las mujeres tendrían una percepción similar en lo que respecta a los espacios públicos.

Es por esta razón que los diversos espacios podrían ser tanto un factor protector como un factor de riesgo ante la violencia, otro punto relevante a destacar es que se daría por hecho de que, si el ejercicio de la violencia ocurre en espacios públicos, se daría también en espacios privados, y que tal vez en estos la intensidad de la violencia sería mayor.

Así mismo, los espacios virtuales fueron mencionados con la particularidad de que está compuesta tanto por características públicas como privadas, en concordancia con lo anterior, las redes sociales surgieron como el “lugar” principal donde se producirían las dinámicas de violencia dentro del espacio virtual, además, las formas de agresión que se ejecutan se encuentran asociadas al control y poder de una persona sobre otra. Lo cual concordaría con lo propuesto por Jaen et al. en el año 2017, ya que en su investigación hacen alusión a los espacios virtuales como un espacio que ofrece al mismo tiempo

espacios públicos y privados, en los cuales la violencia comprendería “acciones de abuso, control, monitoreo inclusivo y vigilancia, manifestaciones de celos, trasgresión a la privacidad, distribución de material digital privado sin el consentimiento, perpetración de agresiones verbales, exclusión social de grupos virtuales, distanciamiento y acoso sexual” (p. 2594).

Resulta relevante destacar la importancia del espacio virtual a modo contextual, ya que en la actualidad sería una de las formas más utilizadas relativo a la comunicación y a la socialización, así mismo, la inmediatez de la información propiciaría que la dinámica violenta pudiera ser ejecutada de manera constante, manteniendo un control total de la persona violentada. Esto resulta especialmente relevante al considerar el carácter inmediato de la comunicación por medio de dispositivos electrónicos y redes sociales, los cuales funcionarían como una herramienta mediante la cual las dinámicas de violencia podrían perpetuarse sin la necesidad de cercanía física entre el/la agresor/a y la víctima, por medio de llamadas telefónicas y servicios de intercambio de mensajería instantánea, lo cual implicaría un monitoreo constante por parte del/la victimario/a, tanto de las acciones e interacciones que mantiene la persona en el ámbito público del espacio virtual (redes sociales), y la manifestación de las formas de violencia anteriormente mencionadas dentro del carácter privado de los espacios virtuales, como la ejecución de distintas formas de violencia psicológica por medio de mensajes, o la solicitud de fotos y “evidencias” con la finalidad de mantener un control sobre la otra persona.

Además del carácter instantáneo de la comunicación por medio de espacios virtuales, es relevante considerar la vulneración de la privacidad como una forma de control entre las personas que integran la pareja, como la solicitud de claves o el acceso sin consentimiento a los dispositivos electrónicos de la otra persona. De acuerdo a lo reportado en el sondeo realizado por el INJUV (2016), el 86% de las/los jóvenes entrevistadas/os opina que, es nada aceptable revisar el celular de la pareja a escondidas, lo cual para las participantes de esta investigación, constituye una manifestación de violencia.

En cuanto a la tercera pregunta **¿Cuáles son los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la universidad del Bío-Bío, sede Chillán?** Resulta relevante mencionar que respecto a la violencia en el pololeo, las entrevistadas reconocen principalmente dos tipos de violencia; la violencia física y la violencia psicológica, aunque

también mencionan otras tipologías de violencia tales como la violencia económica, verbal, cibernética y sexual.

A cada tipología mencionada se les atribuyen características y componentes específicos, lo cuales servirán tanto para diferenciarlas como para identificarlas; en lo que respecta a violencia física, se alude a cualquier tipo de acto de connotación física, que pudiera dejar o no secuelas. En relación a esto, Vizcarra y Póo (2011) al categorizar los distintos tipos de violencia, mencionan el abuso físico, el cual se manifestaría a través acciones específicas como los golpes y caricias violentas. Es relevante mencionar que en estudios previos realizados en Chile, aproximadamente el 50% de las y los estudiantes universitarias y universitarios señala haber experimentado violencia física al menos una vez en la vida (Póo y Vizcarra, 2011).

En cambio, la violencia psicológica alude a cualquier tipo de daño emocional o psicológico, el cual podría dejar secuelas profundas en la persona agredida, afectando así diversas áreas personales de la víctima, y siendo sus signos, en concordancia con lo planteado por la Intendencia de Atacama, la presencia de llanto, sentimientos de culpa o vergüenza, así como también sintomatología asociada a la tristeza, angustia, depresión, ansiedad, insomnio, irritabilidad, cambios de humor, olvidos o falta de concentración. Además, se menciona la existencia de la violencia verbal, la cual estaría relacionada con la psicológica ya que es asociada a las agresiones verbales que se cometen en contra de otra persona, generalmente menoscabando a la persona a través de insultos. Así mismo, Peixoto y Klever (2008) mencionan que dentro de la esfera mental, se podrían ir desarrollando diversos síntomas y cuadros clínicos de ansiedad, depresión, insomnio y trastorno de estrés posttraumático. Así mismo, se menciona la violencia sexual, la cual tendría un componente más contextual relativo al concepto de relación de pololeo mencionado en las páginas anteriores, este tipo de violencia se asocia a cualquier acto de connotación sexual que no sea consentido por ambas partes, incluyendo en su caracterización factores mencionados anteriormente por autoras tales como Vizcarra y Póo (2011), como la imposición a mantener contactos sexuales en contra de la voluntad, impedir el uso de la anticoncepción y forzar a realizar prácticas sexuales no deseadas.

Finalmente se menciona la violencia cibernética, la cual se referiría a cualquier tipo de violencia ocurrida en los espacios virtuales, a los que se accede por medio de tecnologías

como celulares o computadores, y toma lugar principalmente en redes sociales por medio de mensajes. En concordancia con lo anterior, Valdivia y González (2014) recalcan los espacios virtuales como un factor especial relevancia en dinámicas de las parejas jóvenes, dada la amplia utilización de redes sociales, internet y dispositivos electrónicos. Las entrevistadas destacan la importancia de la visibilización de este tipo de violencia, haciendo hincapié en la facilidad del acceso a espacios virtuales en la población joven, y considerándola un mecanismo de control en el cual el/la victimario/a controla las acciones de la pareja e invade su privacidad. En palabras de una de las participantes, “...es como un control a distancia, como que el agresor está constantemente sobre la víctima vigilando todo lo que hace...” (Participante 1). Las entrevistadas mencionan además la violencia económica, la cual se resume como la coartación de la libertad económica de la víctima a través de la manipulación de los ingresos y aportes económicos, o del posible acceso a diversos bienes o servicios. Esto coincide con lo planteado por Espín et al. (2008), quien además de la limitación de la libertad económica de la víctima agrega la ejecución de actos violentos con la finalidad de obtener un beneficio económico por parte del/la agresor/a, factor no presente en el relato de las participantes.

En concordancia con la tipología de la violencia y sus características, también se alude a la forma de ejecutar la violencia a través de diversas herramientas de agresión, en las cuales se mencionan 4 formas principales dentro de una relación de pololeo. Es relevante aclarar que, si bien se realiza una subdivisión en las herramientas de agresión, estas se encuentran estrechamente relacionadas. La primera que se destaca, es el uso del control como una forma de agredir a la otra persona, utilizando el *poder* para posicionarse sobre un otro y así disminuirle. En segundo lugar, se menciona la manipulación, la cual es percibida como una forma de *obligar* a la otra persona a realizar acciones que esta no desea, así mismo se menciona el *sometimiento*, en esta forma de agresión se identifican actos que ocurren bajo la línea de los celos y la pertenencia de la otra persona, finalmente, cabe destacar el aislamiento como una herramienta de agresión, en esta la persona agresora se encarga de separar a la agredida de sus círculos cercanos, lo cual podría significar que las redes de apoyo a las cuales podría acceder la víctima estarían limitadas. Respecto a lo anterior, Franzoi, Godoy y Nunes (2011) mencionan diversas características de la violencia de género, las cuales podrían ser extrapoladas a las relaciones de pareja ya que esta es

entendida como “cualquier acto de violencia basado en la diferencia de género, que resulte en sufrimiento y daños físicos, sexuales psicológicos de la mujer, inclusive amenazas de esos actos, coerción y privación de la libertad en la vida pública o privada” (p.2).

Por último, se menciona como un punto relevante la direccionalidad de la violencia, la cual se relaciona la ejecución de la violencia por parte de las/los actrices/actores de la relación de pareja la cual tendría una determinada orientación; referente a esto se visibiliza la violencia recíproca, en la cual ambas partes de la violencia ejercen actos violentos, en este tipo de direccionalidad también se podría ejercer el control violento mutuo, en el cual ambas partes de la pareja asumen roles tanto de víctimas como de victimarias/as. Moral y López (2013), realizan caracterizaciones en cuanto a la violencia recíproca que coinciden con lo planteado por las participantes, incluyendo la violencia común de pareja, que se origina cuando los conflictos entre sus miembros se salen de control y termina en insultos, amenazas o agresiones; y el control violento mutuo, que ocurre cuando ambos miembros de la pareja acuden a amenazas y agresiones como estrategia intencional para controlar o someter a la pareja.

Por otra parte, se encuentra la violencia asimétrica, en la cual una de las partes de la pareja ejerce actos violentos contra la otra, cabe destacar que esta direccionalidad podría estar definida por la asimetría de la poder en la pareja, donde una persona asume el rol de dominador/a y otra de dominado/a, ahora bien, es posible señalar la asimetría de la violencia podría darse en todos los espacios, esto podría estar mediado por la relación de poder que aún se encuentra imperante en la sociedad actual, la cual siguen manteniendo componentes patriarcales a la base. Si bien lo anterior concuerda con lo postulado por Moral y López (2013) en cuanto a la caracterización de la violencia unilateral, resulta interesante el hecho de que las participantes no se refieren a formas más específicas de violencia unilateral, como el terrorismo patriarcal, el terrorismo íntimo y la resistencia violenta (Johnson, 2008).

Es así, que para dar respuesta a la pregunta general “**¿Cómo caracterizan la violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán?**”, fue necesario hacer una revisión detallada de las respuestas otorgadas a cada pregunta específica. Relativo a ese proceso resulta relevante destacar que el concepto de pololeo se encuentra aún muy difuso, ya que este comparte un símil de características con otras denominaciones referentes a relaciones de pareja. En lo que respecta al componente de

violencia dentro del marco de una relación de pololeo, cabe destacar que en el relato de las participantes no se identifica de un tipo de violencia que pertenezca únicamente a esta categoría, debido a que si bien los tipos de violencia mencionados corresponden a extrapolaciones de los distintos tipos de violencia de género, estos se encuentran contextualizados dentro del marco de una relación de pololeo. Es posible destacar además que las dicotomías mujer-víctima y hombre-victimario no representan un factor principal en el discurso de las entrevistadas, reconociendo la posibilidad de que la violencia pueda ser ejercida y recibida por ambos sexos. De esto se podría inferir que la visión que tienen las mujeres participantes al respecto de una relación de pololeo va más allá de la heteronorma, incluyendo en este tipo de relaciones las diversas orientaciones sexuales. Respecto a lo anteriormente mencionado, resulta relevante destacar por parte de las participantes aún no hay un consenso relativo al *concepto de pololeo*, ya que para cada una de ellas, este tipo de relación tiene diversas implicaciones, sin embargo, a la luz de los resultados, podría inferirse a grandes rasgos que una relación de pololeo, podría estar conformada por dos personas, ya que al referirse a este tipo de relación las participantes utilizaron de manera recurrente el concepto “pareja”.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta relevante mencionar que a través de esta investigación se logran reconocer variados componentes asociados a la violencia en el pololeo, en los cuales se encuentran las características de las personas que conforman la relación, los tipos de agresión/violencia, las formas de ejecutar la violencia, así como la causalidad y sus posibles consecuencias.

Debido a las características mencionadas anteriormente, se podría señalar que la violencia en el pololeo haría alusión a cualquier tipo de violencia que se encuentre enmarcada en este tipo de relaciones; así mismo, la violencia en el pololeo no contemplaría sólo la duración de este, sino que sería un concepto transversal, el cual incluiría componentes tanto de la dinámica ocurrida antes de iniciar la relación, así como la que podría ocurrir una vez que esta haya finalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, nos parece relevante mencionar que a pesar de que las mujeres son las que mayoritariamente resultan ser víctimas de actos violentos en las relaciones de pareja, son las que actualmente realizan una constante revisión de posibles conductas machistas y patriarcales dentro de sus actos e interacciones sociales, y sin

embargo, esto no sería un factor que influyente en la percepción que tienen los hombres respecto a sus posibles comportamientos agresivos, lo cual contribuiría al sostenimiento de conductas violentas en las diversas dinámicas sociales. Así mismo, el sostenimiento del sistema patriarcal aún imperante en nuestra sociedad, podría contribuir a la naturalización de conductas violentas tanto en ámbitos socioculturales como en aspectos interpersonales, manteniendo las inequidades de lo masculino por sobre lo femenino, lo que podría verse extrapolado a las relaciones de pareja, las cuales estarían mediadas por pautas culturales y se encontrarían expuestas a ideas patriarcales como el amor romántico, la adopción de roles de género tradicionales, entre otras. Cabe destacar, además, que durante el transcurso de las entrevistas, quedó en evidencia la manifiesta preocupación de las participantes por la falta de información y redes de apoyo ante eventuales situaciones de violencia en el pololeo. Al no existir políticas de prevención de la violencia en el pololeo masivas y efectivas, así como el nulo resguardo legal ante las denuncias y actos bajo esta índole, las mujeres consideran que existe una invisibilización del problema por parte de las instituciones, y se hacen evidentes carencias como la falta de difusión de las acciones a seguir o a qué instituciones acudir en caso de necesitar presentar una denuncia, así como la falta de factores protectores a nivel país ante la violencia en el pololeo. Ante esto, destacamos que en el discurso de las entrevistadas, se pone en evidencia la relevancia de la contingencia nacional en temas de violencia contra las mujeres y el alzamiento de voces feministas, como un factor informativo relativo a los derechos de las mujeres, y un factor protector al propiciar espacios de interacción feministas y entre mujeres, los que se construyen como espacios seguros a los cuales acudir en caso de ser necesario.

En lo que respecta a las limitaciones de esta investigación, es relevante mencionar que al realizar una convocatoria abierta hayan acudido únicamente estudiantes de pregrado, lo cual significó la imposibilidad de abarcar la multiplicidad de estudiantes de la universidad de Bío-Bío, quedando fuera las estudiantes de postgrado. Así mismo, el rango etario de las participantes de la investigación fue aproximadamente entre los 18 y 27 años, lo cual significó que no pudiéramos acceder a relatos de mujeres con mayor edad.

En lo relativo a las proyecciones, sería interesante poder realizar estudios de esta temática con una población mucho más amplia, ya que esta investigación, a pesar de haber realizado una recolección de datos relevantes, al ser una temática escasamente investigada

sería prudente y necesario ampliar la extensión, para así poder tener una visión más global de la caracterización de la violencia en el pololeo en estudiantes universitarias. Así mismo, también consideramos relevante ampliar la extensión no sólo en número de mujeres, sino también en diversidad de rangos etarios y contextos socio-culturales, ya que de esta manera podría ampliarse aún más el conocimiento en contextos asociados a mujeres.

Por otra parte, es pertinente referir que todo lo que pueda aparecer en esta investigación como conclusión no es extrapolable a la realidad masculina ya que para esta investigación se presenta una configuración de experiencias y significados que estuvo desarrollada únicamente por mujeres; sin embargo, consideramos interesante investigar esta misma temática con diversos tipos de poblaciones y ver cómo se configura la caracterización de la violencia en el pololeo desde distintas perspectivas.

## VII. Referencias

- Abramo, Laís y Valenzuela, María (2006) Inserción laboral y brechas de equidad de género en América Latina. En *Trabajo Decente y Equidad de Género en América Latina*. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo OIT.
- Acuña, Rodrigo (1 de marzo de 2018) Causa de Antonia Garros cerraría en marzo. La Estrella de Concepción, pp. 5.
- Acuña, Rodrigo (15 de marzo de 2017) Familia de Antonia Garros empuja por una nueva ley. La Estrella de Concepción, pp. 7.
- Aguilar, Yessica, Valdez, José, González-Arratia, Norma y González, Sergio (2013) Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18 (2), 207-224. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29228336001>
- Alegría, Manoella y Rodríguez, Adriana (2017) Violencia mutua en el noviazgo: perfil psicosocial víctima-victimario en universitarios. *Psicología y Salud*, 27 (2), 231-244. En <http://revistas.uv.mx/index.php/psicysalud/article/viewFile/2662/4683>

- Aliaga, Patricia; Ahumada, Sandra y Marfull, Marisol (2003) Violencia hacia la mujer: Un problema de todos. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68 (1), 75-78. En <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015>
- Álvarez, Ofelia (2006) El enfoque de género y la violencia contra las mujeres: aproximación al análisis de los conceptos. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 11 (26), 45-54. En [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012006000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012006000100003&lng=es&tlng=es)
- Álvarez-Gayou, Juan (2003) Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. México: Paidós Educador.
- Amorós, Celia (1997) Tiempo de feminismo. Madrid: Cátedra.
- Amurrio, Mila, Larrinaga, Ane, Usategui, Elisa y Del Valle, Ana (2010) Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Revista de servicios sociales*, 47, 121-134. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3262821>
- Andersen, Margaret (1988) Thinking about women. Macmillan Publishing Company: New York.
- Anderson, Gary; Augustowsky, Gabriela, Herr, Kathryn, Rivas, Ignacio, Suárez, Daniel y Sverdlick, Ingrid (2007) El docente-investigador: Investigación-Acción como una forma válida de generación de conocimientos. En *La investigación educativa: Una herramienta de conocimiento y de acción*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Arellano, Rosa (2003) Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 17, 79-106. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88401705>
- Arruda da Silva, P., Pereira da Costa Kerber, N., Costa Santos, S. S., Netto de Oliveira, A. M., Santos da Silva, M. R., & dos Santos Luz, G. (2012) La violencia contra la mujer en el ámbito familiar: estudio teórico sobre la cuestión de género. *Enfermería Global*, 11 (26), 251-258. En <http://dx.doi.org/10.4321/S1695-61412012000200017>.

- Baker, Nancy, Buick, Jessica, Kim, Shari, Moniz, Sandy y Nava, Khristina (2012) Lessons from Examining Same-Sex Intimate Partner Violence. *Sex Roles*, 69, 182-192. En <https://dx.doi.org/10.1007/s11199-012-0218-3>
- Bandera, Juan y Benítez, Juan (2017) Incidencia de la violencia en la pareja en una muestra de adolescentes universitarios españoles. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 26 (2), 183-193. DOI: 10.24205/03276716.2017.1020
- Barrio-Catalejo, Inés y Simón-Lorda, Pablo (2006) Problemas éticas de la investigación cualitativa. *Medicina Clínica*. 126 (11), 23-418. En <https://dx.doi.org/10.1157/13086126/>
- Bertaux, Daniel (1997) Los relatos de vida: Perspectiva etnosociológica. Barcelona: Ediciones Bellaterra. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297125210011>
- Blanco, Nieves (2000) Mujeres y hombres para el S. XXI: El sexismo en los libros de texto. En: Santos, Miguel. El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar. Barcelona.
- Blanco, Pilar, Ruiz, Consuelo, García, Leonor, y Martín, Mar (2004) La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18 (1), 182-188. En [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112004000400029&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000400029&lng=es&tlng=es).
- Blandón, Aleida y López, Lina (2016) Comprensiones sobre pareja en la actualidad: jóvenes en busca de estabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), 505-517. DOI: 10.11600/1692715x.14134271014.
- Bonavitta, Paola y De Garay, Jimena (2011) De estereotipos, violencia y sexismo: la construcción de las mujeres en los medios mexicanos y argentinos. *Anagramas*, 9 (18), 15-30. En <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3719101.pdf>
- Butler, Judith (2006) *Deshacer el género*. México: Una pluma ediciones.
- Butler, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.

- Cagigas, Ana (2000) El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, 5, 307-318. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>.
- Caldas, José y Gessolo, Kleber (2008) Violencia de género: nuevas realidades y nuevos retos. *Saúde e Sociedade*, 17(3), 161-170. En <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-12902008000300016>
- Caldas, José y Gessolo, Kleber (2008) Violencia de género: nuevas realidades y nuevos retos. *Saúde e Sociedade*, 17(3), 161-170. En <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-12902008000300016>
- Cámara de Diputados (2018) Modifica el código penal para tipificar el delito de inducción al suicidio, y la ley N° 20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar, en el sentido de incorporar en su regulación la violencia en las relaciones de pareja sin convivencia. En [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=11741&prmBoletin=11225-07](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11741&prmBoletin=11225-07)
- Cámara de Diputados (2018) Modifica la ley N° 20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar, para sancionar el maltrato que se produzca en el marco de una relación de pololeo. En [https://www.camara.cl/pley/pley\\_detalle.aspx?prmID=11650&prmBoletin=11135-18](https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11650&prmBoletin=11135-18)
- Casique, Leticia y Ferreira, Leticia (2006) Violencia contra las mujeres: Reflexiones teóricas. *Revista Latino-americana Enfermagem*, 14 (6), 1-8. En [http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es\\_v14n6a18.pdf](http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es_v14n6a18.pdf)
- Castillo, Edelmira y Vásquez, Marcela (2003) El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34 (3), 164-167. En <http://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Castro, Roberto y Casique, Irene (2010) Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos. Cuernavaca: UNAM, CRIM. 17-28.
- Coffey, Amanda y Atkinson, Paul (2003) Encontrar sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación. Medellín: Universidad de Antioquia.

Colás, Pilar (2007) La construcción de la Identidad de género: enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de investigación educativa*, 25 (1), 151-166. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895010>.

Collignon, María y Lazo, Paola (2017) Derechos humanos/sexuales, género y biopolítica: reflexiones sobre la configuración subjetiva del derecho a la libre elección de identidad de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5 (45), 50-87. En [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362017000100050&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000100050&lng=es&tlng=es).

Comisión Internacional de Juristas (2007) Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. En <http://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>

Cornejo, Marcela y Salas, Natalia (2011) Rigor y calidad metodológicos: un reto a la investigación cualitativa. *Psicoperspectivas*. 2 (10), 12-42. En <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol10-Issue2-fulltext-144>

Creswell, John (2005) *Educational Research: Planning, Conducting, and Evaluating Quantitative and Qualitative Research*. New Jersey: Pearson Merrill Prentice Hall. 4th ed.

Cubillas, María, Valdez, Elba, Domínguez, Sandra, Román, Rosario, Hernández, Alicia y Zapata, Joel (2016) Creencias sobre estereotipos de género de jóvenes universitarios del norte de México *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 12 (2), 217-230. En <http://www.redalyc.org/pdf/679/67946836004.pdf>

De Beauvoir, Simone (1969) *El Segundo Sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.

De Lauretis, Teresa (2000) *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y horas.

- Del Toro, Ximena (2011) "Métele con candela pa" que todas las gatas se muevan. Género, cuerpo y sexualidad en el reggaetón". *Punto Género*, 1, 81-102. DOI: 10.5354/0719-0417.2011.16824.
- Delgado, Gabriela, Rosario Novoa y Olga Bustos (1998) Ni tan fuertes ni tan frágiles, Resultados de un estudio sobre estereotipos y sexismo en mensajes publicitarios de televisión y educación a distancia. México: UNICEF/PRONAM.
- DeVault, Marjorie (2017) Feminist Qualitative Research: Emerging Lines of Inquiry. En Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (Eds.), *The handbook of qualitative research* (5th Edition) (pp. 317-349). California: Sage Publications.
- Díaz, Laura, Torruco, Uri, Martínez, Mildred y Varela, Margarita (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167. En [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72706-6](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72706-6)
- Eisenstein, Zillah (1984) Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista. *Teoría Feminista (Selección de textos)*. República Dominicana: Ediciones populares feministas.
- Elguero, Alejandra y Moreno, Octavio (2015) La construcción del patriarcado en el capitalismo. El caso del Protocolo de Palermos. *Bajo el Volcán*, 15 (23), 53-74. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28643473003>
- Ely, Gretchen; Dulmus, Catherine y Wodarski, John (2002) Adolescent dating violence. En Rapp-Paglicci, Lisa, Roberts, Albert y Wodarski, John, *Handbook of violence* (p. 35-53). Nueva York: John Wiley & Sons.
- Espín, Julio, Valladares, Anais, Abad, Jorge, Prenso, Clarivel y Gener, Nancy (2008) La violencia, un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24 (4), 1-6. En [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252008000400009&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252008000400009&lng=es&tlng=es)
- Etchezahar, Edgardo (2014) La construcción social del género desde la perspectiva de la Teoría de la Identidad Social. *Ciencia, docencia y tecnología*, 49, 128-142. En

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17162014000200005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162014000200005)

Expósito, Francisca (2011) Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48, 20-25. En <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

Femenías, María (2013) Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres). Rosario: Prohistoria.

Fernández, Severino (1995) Consideraciones sobre la teoría socio-crítica de la enseñanza. *Enseñanza & Teaching*, 13, 241-259. En <http://revistas.usal.es/index.php/0212-5374/article/view/4079>

Fernández, Josefina (2003) Los cuerpos del feminismo. En D. Maffía (comp.) *Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero*. Feminaria Editora: Buenos Aires.

Flick, Uwe (2004) Introducción a la Investigación Cualitativa. Madrid: Ediciones Morata, S. L.

França-Tarragó, Omar (2001) Ética para psicólogos: Introducción a la Psicoética. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Francke, Doménica y Ojeda, Paola (2013) Historiografía e historia de mujeres: estrategias para su inclusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación media chilena. *Estudios pedagógicos*, 39 (1). En [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071807052013000100021&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071807052013000100021&script=sci_arttext)

Franzoi, Neusa, Godoy, Rosa y Nunes, Rebeca (2011) Violencia de género: concepciones de profesionales de los equipos de salud de la familia. *Revista Latino-americana Enfermagem*. 19 (3), 1-9. En [http://www.scielo.br/pdf/rlae/v19n3/es\\_19.pdf](http://www.scielo.br/pdf/rlae/v19n3/es_19.pdf)

Glaser, Barney y Strauss, Anselm (1967) The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research. New York: Aldine Publishing Company.

Godoy, Lorena y Mladinic, Antonio (2009) Estereotipos y Roles de Género en la Evaluación Laboral y Personal de Hombres y Mujeres en Cargos de Dirección. *Psykhé*, 18 (2),

51-64. En [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282009000200004](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282009000200004)

González, Francisco y Gimeno, Adelina (2009) Violencia de Género: Perfil de Mujeres con Ayuda Social. *Intervención Psicosocial*, 18 (2), 165-175. En [http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal\\_social/archives/sn0132.dir/sn0132.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/archives/sn0132.dir/sn0132.pdf)

González, Juan y Ruiz, Paloma (2011) Investigación cualitativa versus cuantitativa: ¿dicotomía metodológica o ideológica? *Index de Enfermería*, 20(3), 189-193. En <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962011000200011>.

González, Manuel (2002) Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista iberoamericana de educación*. 29, 85-103. En <http://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>

Guba, Egan y Lincoln, Yvonna (1994) Competing Paradigms in Qualitative Research. En: Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (Eds.) *Handbook of qualitative research* (pp. 105-117). California: Sage Publications.

Guba, Egan y Lincoln, Yvonna (2005) Paradigmatic controversies, contradictions, and emerging confluences. En Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (Eds.), *The handbook of qualitative research* (3rd Edition) (pp. 191-215). California: Sage Publications.

Hamui, Alicia y Varela, Margarita (2013) La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2 (5), 55-60. En [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72683-8](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72683-8)

Haraway, Donna (1989) *Primate visions. Gender, race and nature in the world of modern science*. Nueva York: Routledge.

Haraway, Donna (1991) *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Valencia: Cátedra.

Haraway, Donna (1995) *Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial*. En *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid: Cátedra.

- Hardy, Ellen y Jiménez, Ana (2001) Masculinidad y género. *Revista Cubana Salud Pública* 27(2), 77-88. En <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v27n2/spu01201.pdf>
- Harvey, Alison, Garcia-Moreno, Claudia y Butchart, Alexander (2007) Primary prevention of intimate-partner violence and sexual violence: Background paper for WHO expert meeting. Geneva: World Health. En [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publications/violence/IPV-SV.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence/IPV-SV.pdf)
- Hernández, Alicia y González, José (2016) Los roles y estereotipos de género en los comportamientos sexuales de jóvenes de Coahuila, México: aproximación desde la Teoría Fundamentada. *Ciencia Ergo Sum*, 23 (2), 112-120. En <http://www.redalyc.org/pdf/104/10446094003.pdf>
- Hernando, Almudena (2012) La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno. Buenos Aires: Katz Editores.
- Herrera, Patricia (2000) Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16 (6), 568-573. En [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252000000600008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252000000600008)
- INJUV (2009) Sexta Encuesta Nacional de la Juventud. Chile. En <http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/uploads/2017/02/Resultados-Sondeo-04-2016-VF-1.pdf>
- INJUV (2016) Sondeo n°4: Violencia en el Pololeo. Jóvenes entre 15 y 29 años. En [http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Sondeo\\_Violencia\\_en\\_el\\_pololeo.pdf](http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Sondeo_Violencia_en_el_pololeo.pdf)
- Instituto Nacional de la Juventud [INJUV] (1994) Primer Informe Nacional de Juventud. Chile. En [http://extranet.injuv.gob.cl/cedoc/Estudios%20PDF/Primer\\_Informe\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_1994\\_\(a\).pdf](http://extranet.injuv.gob.cl/cedoc/Estudios%20PDF/Primer_Informe_Nacional_de_Juventud_1994_(a).pdf)
- Intendencia Regional de Atacama (2010) Protocolo de atención para casos de violencia intrafamiliar.

- Jaen, Claudia, Rivera, Sofía, Reidl, Lucy y García, Mirna (2017) Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos. *Acta de investigación psicológica - Psychological research records*. 7 (1), 2593-2605. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358951064006>
- Jaen, Claudia, Rivera, Sofía, Reidl, Lucy y García, Mirna (2017) Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos. *Acta de investigación psicológica - Psychological research records*. 7 (1), 2593-2605. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358951064006>
- Jiménez-Bautista, Francisco (2012) Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia*, 19 (58), 13-52. En [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352012000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000100001&lng=es&tlng=es)
- Johnson, Michael (2008) A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence. Boston: Northeastern University Press.
- Kincheloe, Joe y McLaren, Peter (2005) Rethinking critical theory and qualitative research. En Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (Eds.), *The handbook of qualitative research* (pp. 279–313). California: Sage Publications.
- Kirkwood, Julieta (1987) *Feminarios*. San Antonio: Ediciones Documentas.
- Kiss, Diana, Barrios, Olga y Alvarez, Judith (2007) Inequidad y diferencia: mujeres y desarrollo académico. *Revista Estudios Feministas*, 15 (1), 85-105. En <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2007000100006>
- Lamas, Marta (2002) *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. México: Taurus. En [http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/010\\_01.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/010_01.pdf)
- Lather, Patti (1986) Issues of validity in openly ideological research: between a rock and a soft place. *Interchange*, 17 (4), 63-84. En <https://doi.org/10.1007/BF01807017>

- Ley N°20.480. Modifica el código penal y la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar estableciendo el “femicidio”. Biblioteca del Congreso Nacional. Santiago, Chile, 18 de diciembre de 2010. En <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1021343>
- López, Elena (2004) La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25 (88), 31-38.
- Loría, Cecilia (1998) Mujeres y hombres en la escuela y la familia. Estereotipos y perspectiva de género. Guías para talleres breves, México: SEP/Comisión Nacional de la Mujer.
- McDowell, Linda (1999) Género, identidad y lugar: Un estudio de las geografías feministas. Madrid: Cátedra.
- Miles, Matthew, Huberman, Michael y Saldaña, Johnny (2014) *Qualitative Data Analysis: A Methods Sourcebook* (3rd ed). Londres: Sage.
- Montesó, Pilar (2014) Dificultades para el avance de las mujeres. Diferentes teorías sociológicas. *Enfermería Global*, 13 (36), 265-274. En [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412014000400014](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000400014)
- Moral, José y López, Fuensanta (2013) Violencia de pareja en personas que viven o no con su pareja y en ambos sexos. *Psicogente*, 16 (30), 296-310. En <http://oaji.net/articles/2017/1787-1485547540.pdf>
- Moreno, David; Chapa, Celia y Rivas, Celene (2016) De lo dicotómico a lo relativo. Estudio de las teorías implícitas de la violencia de pareja. *Región y sociedad*, 28 (66), 131-160. En <https://doi.org/10.22198/rys.2016.66.a398/>
- Morgan, David (1996) Focus group. *Annual review of sociology*, 22, 129-152.
- Morse, Janice (1991) Strategies for sampling. En Morse, Janice (ed.) *Qualitative Nursing Research: A Contemporary Dialogue*, 127-145. Londres: SAGE.
- Nicholls, Ruth (2009) Research and Indigenous participation: critical reflexive methods. *International Journal of Social Research Methodology*, 12 (2), 117-126. En <https://doi.org/10.1080/13645570902727698/>

- Nóblega, Magaly (2012) Características de los agresores en la violencia hacia la pareja. *Liberabit*, 18 (1), 59-68.
- Noreña, Ana, Alcaraz-Moreno, Noemí, Rojas, Juan y Rebolledo-Malpica, Dinora (2012) Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12 (3), 263-271. En <http://www.redalyc.org/html/741/74124948006/>
- Olesen, Virginia (2005) Early millennial feminist qualitative research: Challenges and Contours. En Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (Eds.), *The handbook of qualitative research* (pp. 215-278). California: Sage Publications.
- Olesen, Virginia (2017) Feminist Qualitative Research in the Millennium's First Decade: Developments, Challenges, Prospects. En Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (Eds.), *The handbook of qualitative research* (5th edition) (pp. 264-316). California: Sage Publications.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU Mujeres] (2013) Elementos esenciales de planificación para la eliminación contra la violencia de mujeres y niñas. En <http://www.endvawnow.org/uploads/modules/pdf/1372349315.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU Mujeres] (2018) Conferencias mundiales sobre la mujer. En <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Organización de las Naciones Unidas, Mujeres [ONU Mujeres] (1995) Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen. Washington, D.C: OPS.
- Pacheco, Ramón, Rodríguez, María del Rosario y García, Rafael (2013) Impacto de las brechas de género y generacional en la construcción de actitudes en padres y madres frente a las innovaciones coeducativas. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado*. 17 (1) 181-200. En <http://www.redalyc.org/pdf/567/56726350012.pdf>

- Paredes, Lorena y Paravic, Tatiana (2006) Percepción de violencia y factores asociados según usuarios de un consultorio y postas de salud. *Ciencia y enfermería*, 12 (1), 39-51. En <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532006000100005>
- Proyecto de Ley 20.066. Modifica la ley 20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar, para sancionar el maltrato que se produzca en el marco de una relación de pololeo. Cámara de Diputados. 09 de marzo de 2017. En <https://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=32672&formato=pdf>
- Rodríguez, Sara (2015) Violencia en parejas jóvenes: Estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos. *Pedagogía social. Revista Interuniversitaria*, 25, 251-275. DOI: 10.7179/PSRI\_2015.25.11
- Rojas-Solís, José (2011) Transformaciones socioculturales y aspectos de género: Algunas implicaciones para el estudio de violencia en pareja. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 14 (3), 252-272. En <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/27655>
- Ruíz, Isabel, Blanco, Pilar y Vives, Carmen (2003) Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18 (2), 4-12. En [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112004000500003](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000500003)
- Ruiz, Jorge (2016) Focus Group y Grupo de discusión: similitudes y diferencias. Trabajo presentado en el XII Congreso Español de Sociología FES. Guijón: Asturias.
- Sagot, Monserrat (1995) Socialización de género, violencia y femicidio. *Reflexiones*, 41 (1), 18-26. En <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/10882>
- Saldivia, Claudia, Faúndez, Bárbara, Sotomayor, Sebastián y Cea, Fredy (2017) Violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo en Chile. *Última década*, 25 (46), 184-212. En <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362017000100184>
- Sánchez, Julia y Chávez, Julia (2005) Violencia Familiar. Cuadernos de Investigación del Centro de Estudios de la Mujer. México: ETNS/UNAM. En <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/56366/49999>

- Sánchez, Sandra (2013) Desigualdad, discriminación y servidumbre encubiertas. En Hoyos María (Ed.) *De “Criadas” y “Sirvientas” a mujeres trabajadoras con derechos*. San José: FES América Central.
- Sandín, María (2000) Criterios de validez en la Investigación Cualitativa: De la objetividad a la solidaridad. *Revista de Investigación Educativa*, 18 (1), 223-242. En <http://revistas.um.es/rie/article/view/121561>
- Sanhueza, Tatiana (2016) Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. *Última década*, 24 (44), 133-167. En <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362016000100006>
- Schneider, Elizabeth (2010) La violencia de lo privado. En Di Corleto, Julieta, Justicia, género y violencia. Buenos Aires: Librería Ediciones.
- Scielo (2002) La violencia, un problema esencial de salud pública, declara la OMS en su Reporte Mundial sobre Violencia y Salud. *Salud pública de México*, 44 (6), 583-584. En <https://scielosp.org/article/spm/2002.v44n6/583-584/es/>
- Sempol, Diego (2013) De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013). Montevideo: Editorial Sudamericana Uruguay S.A.
- Sen, Gita (1995) Una economía alternativa desde una perspectiva de género. *Development*, 1, 21-6.
- Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM] (2004) Análisis de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes. Documento de trabajo N°105, Chile. En [http://www.feim.org.ar/pdf/blog\\_violencia/chile/Violencia\\_en\\_parejas\\_jovenes\\_SERNAM.pdf](http://www.feim.org.ar/pdf/blog_violencia/chile/Violencia_en_parejas_jovenes_SERNAM.pdf)
- Soneira, Abelardo (2006) La Teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En Vasilachis, Irene, *Estrategias de Investigación Cualitativa* (pp. 153-173). Barcelona: Gedisa.

- Straus, Murray (2004) Prevalence of Violence Against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, 10 (7), 790-811. En <http://doi.org/10.1177/1077801204265552>
- Subiela, José, Abellón, Juan, Celdrán, Ana, Manzanares, José y Satorres, Bárbara (2014) La importancia de la escucha activa en la intervención enfermera. *Enfermería Global*, 13 (2), 276-292. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=365834853013>
- Summer, Maggie (2006) Feminist Research. En Jupp, Victor (Ed.) *The Sage Dictionary of Social Research Methods* (pp. 116-118). Londres: Sage Publications.
- T13 (23 de mayo de 2018) Revisa los 12 puntos de la Agenda de Equidad de Género presentada por el Gobierno. En <http://t13.cl/256020>.
- Valdivia, Maruzella y González, Luis (2014) Violencia en el noviazgo y pololeo: Una actualización proyectada hacia la adolescencia. *Revista de Psicología*, 32 (2), 329-335. En <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v32n2/a06v32n2.pdf>
- Villavicencio, Luis y Zúñiga, Alejandra (2015) La violencia como opresión estructural. *Revista chilena de Derecho*, 42 (2), 719-728. En <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372015000200015>
- Vizcarra, María y Póo, Ana (2011) Violencia de pareja en estudiantes universitarios del sur de Chile. *Universitas Psychologica*, 10 (1), 89-98. En <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v10n1/v10n1a08.pdf>
- Wainerman, Catalina (2003) Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones. Buenos Aires: UNICEF y Fondo de Cultura Económica.
- Yugueros, Antonio (2014) La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *Barataria*, 18, 147-159. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132553010>

## **VIII. Anexos**

### **Anexo 1: Guion de preguntas guía entrevistas semi-estructuradas**

#### **Pauta preguntas entrevista semiestructurada.**

**Objetivo General:** Caracterizar la violencia en el pololeo en mujeres estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.

#### **Preguntas por objetivo específico**

**Objetivo Específico:** Conocer el concepto de violencia en el pololeo que construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.

1. ¿Qué es para ti la violencia en el pololeo?

**Objetivo Específico:** Reconocer los contextos en los cuales identifican violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.

2. ¿Cómo crees que se manifiesta la violencia en el pololeo / pareja?

3. ¿En qué espacios / lugares crees que ocurre la violencia en el pololeo?

4. ¿Cuáles podrían ser las causas de la violencia en el pololeo?

**Objetivo específico:** Visibilizar los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.

5. ¿Qué tipos de violencia en el pololeo conoces?
6. ¿Cuáles son los signos de que en una relación de pololos existe violencia?
7. ¿Cuáles podrían ser las consecuencias para las víctimas de la violencia en el pololeo?

**Anexo 2: Pauta de entrevista semi-estructurada con elicitadores empírico-teóricos.**

**Pauta entrevista semiestructurada.**

**Objetivo General:** Caracterizar la violencia en el pololeo en mujeres estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Elicitador Empírico / Teórico</b>
<p><b>I. Conocer el concepto de violencia en el pololeo que construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.</b></p>	<p>1. ¿Qué es para ti la violencia en el pololeo?</p>	<p>“En el reporte de salud pública mundial de la OMS (2002) se encuentra incluida la violencia a nivel interpersonal, en la cual se incluye la violencia en contexto de pareja, aunque aún no se encuentra delimitada de manera específica “</p> <p>“En Chile, la delimitación de la violencia en la pareja aún no se encuentra definida tanto en ámbitos gubernamentales como en materia</p>

		<p>legal, siendo la ley de femicidio (Ley 20.480), promulgada en Diciembre de 2012, la cual incluye el concepto de femicidio por primera vez en una ley chilena, constituyendo una modificación al Código Penal y la Ley de Violencia Intrafamiliar, que sanciona el femicidio y modifica las normas sobre el parricidio, pero no modifica el criterio excluyente de la cohabitación (Código Penal, Chile), haciendo visible, por primera vez en ámbitos legales, la existencia y consumación de actos de violencia en contra las mujeres que no se encuentren resguardadas por el matrimonio ni amparadas por la ley de violencia intrafamiliar”</p>
<p><b>II. Reconocer los contextos en los cuales identifican violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.</b></p>	<p>2. ¿Cómo crees que se manifiesta la violencia en el pololeo / pareja?</p>	<p>“En cuanto a datos e investigaciones a nivel nacional, los primeros acercamientos fueron los relacionados con la temática de mujer golpeada dentro de la pareja a principios de los años ochenta, luego de esto, en el año 1994 se presenta la primera encuesta nacional de la juventud, en donde se incorporaron 2 preguntas relacionadas con violencia de pareja entre los jóvenes en donde</p>

		<p>se visibilizó un alto índice de violencia tanto física como psicológica, lo cual significó un primer antecedente concreto en el país (INJUV 1994).”</p>
	<p>3. ¿En qué espacios / lugares crees que ocurre la violencia en el pololeo?</p>	<p>“La violencia se visibiliza tanto en espacios privados como públicos, entre los que se pueden mencionar las escuelas, los centros de trabajo (como por ejemplo oficinas, fábricas, entre otros) así como también las calles y espacios comunes (como los mercados, las calles y el transporte público)” (ONU Mujeres)</p>
	<p>4. ¿Cuáles podrían ser las causas de la violencia en el pololeo?</p>	<p>“Según el sondeo de la INJUV (2009), el 68% de los entrevistados cree que la violencia entre las parejas es un problema social, siendo las mujeres las que mayoritariamente declaran esta opción.”</p> <p>“ONU Mujeres menciona que la violencia contra las mujeres se encuentra a la base de la desigualdad en las estructuras, tanto en aspectos políticos-económicos como también en el</p>

		<p>ejercicio de poder y el acceso a recursos.”</p>
<p><b>III. Visibilizar los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.</b></p>	<p>5. ¿Qué tipos de violencia en el pololeo conoces?</p>	<p>“En estudios realizados en Chile, al momento de analizar los tipos de violencia que viven las personas jóvenes en sus relaciones de pareja, se observa que la violencia psicológica resulta ser la principal forma de violencia que las y los jóvenes señalan haber experimentado en sus actuales relaciones de pareja (INJUV, 2015).”</p>
	<p>6. ¿Cuáles son los signos de que en una relación de pololos existe violencia?</p>	<p>se presentan algunos indicadores los cuales ayudan a visibilizar las situaciones de violencia dentro de una pareja, entre ellos se mencionan los indicadores físicos los cuales son frecuentemente más visibles, ya que estos hacen alusión a las lesiones físicas, como los hematomas, arañazos, mordeduras, quemaduras e irritaciones en la piel; por otra parte se mencionan los indicadores emocionales y conductuales, los cuales se presentan en forma de</p>

		<p>llanto, sentimientos de culpa o vergüenza así como también sintomatología asociada a la tristeza, angustia, depresión, ansiedad, insomnio, irritabilidad, cambios de humor, olvidos o falta de concentración (Intendencia de Atacama, 2010).”</p>
	<p>7. ¿Cuáles podrían ser las consecuencias para las víctimas de la violencia en el pololeo?</p>	<p>“En el caso de Latinoamérica y el Caribe, la ONU (2013) estima que 36% de las mujeres de América Latina han sufrido violencia de pareja (física o sexual), o violencia sexual perpetrada por otras personas, ascendiendo el número de femicidios a 1906 casos, según cifras de 2014, en donde un 38% de los casos se debe a violencia conyugal (OMS, 2013). Asimismo, 2 de cada 3 mujeres centroamericanas son asesinadas sólo por el hecho de ser mujeres, y en 1 de cada 2 casos el asesino es su pareja o expareja”</p> <p>“La violencia contra las mujeres impide también el logro de los objetivos de paz, desarrollo e igualdad, ya que viola y menoscaba las libertades y derechos de cada ser humano, lo cual tiene como</p>

		consecuencia el refuerzo y mantenimiento de roles específicos para mujeres y hombres, privándoles la oportunidad de participar en la sociedad en condiciones de igualdad (Beijing, 1995).”
--	--	--

### **Anexo 3: Consentimiento informado**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Este documento tiene el objetivo de informarle sobre los objetivos y actividades a desarrollar en la investigación “Violencia en el pololeo: un acercamiento conceptual desde la voz de mujeres estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán” para que usted pueda decidir libremente si quiere o no participar en esta investigación en calidad de informante.

El objetivo principal de la investigación es “Caracterizar la violencia en el pololeo en mujeres estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán”.

Esta investigación no tiene implicado peligro físico, psicológico ni social para las participantes.

Por medio del presente consentimiento, usted manifiesta la veracidad de los datos aportados y que ha recibido información suficiente acerca del trabajo que se realizará en las entrevistas, al que presta voluntariamente su consentimiento y que no está influenciada por ningún tipo de relación que mantenga con alguna de las entrevistadoras, de acuerdo a las condiciones que se transcriben a continuación:

- La entrevista será efectuada por licenciadas en psicología pertenecientes a quinto año de Psicología de la Universidad del Bío-Bío.
- Las investigadoras responsables se han comprometido a darme información oportuna sobre cualquier eventualidad, así como a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, los riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.
- La colaboración podrá ser interrumpida en forma unilateral por la participante en el momento en que lo considere oportuno, informando de esta decisión a la entrevistadora, pudiendo en ese caso solicitar que se eliminen los datos que aportaron a la investigación, independiente de hayan aceptado participar previamente.
- Se garantiza la confidencialidad, puesto que toda la información aportada será de carácter confidencial, resguardando que se mantenga de forma anónima en caso de que se publique, asegurándose que la participante no sea identificada, utilizando para esto un pseudónimo. Asimismo, esta información será utilizada solo con fines académicos.
- No están contemplados pagos o la entrega de algún otro beneficio directo a quienes participen, sino que el principal beneficio es el poder compartir su experiencia.
- Para este proceso se espera que las voluntarias participen de entrevistas en semi-estructuradas y en un grupo focal, los que serán realizados por las integrantes del grupo de investigación, las cuales serán grabadas en medios de audio digitales, para conservar la información entregada por las participantes de forma detallada.
- Por la presente, dejo constancia que he sido informada de las características técnicas a aplicar y me han sido respondidas todas las dudas pertinentes.

Declaro que yo \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ accedo a participar en la investigación y que se me ha informado ampliamente sobre los posibles riesgos, inconvenientes, molestias y beneficios derivados de mi participación en el estudio.

---

Camila Espinoza Pailapán

---

Beatriz Farfán Zúñiga

Licenciada en Psicología

Licenciada en Psicología

Correo: [camiespinozap@gmail.com](mailto:camiespinozap@gmail.com)

Correo: [beatrizfca@gmail.com](mailto:beatrizfca@gmail.com)

---

Firma participante

#### **Anexo 4: Pauta de preguntas guía para grupos focales con elicitadores empírico-teóricos**

##### **Pauta preguntas guía grupo focal**

Objetivo General: Caracterizar la violencia en el pololeo en mujeres estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Elicitador empírico/teórico</b>

<p><b>1. Conocer el concepto de violencia en el pololeo que construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.</b></p>	<p>1. ¿Qué es para ustedes la violencia en el pololeo?</p>	<p>“En Chile, la delimitación de la violencia en la pareja aún no se encuentra definida tanto en ámbitos gubernamentales como en materia legal, siendo la ley de femicidio (Ley 20.480), promulgada en Diciembre de 2012, la cual incluye el concepto de femicidio por primera vez en una ley chilena, constituyendo una modificación al Código Penal y la Ley de Violencia Intrafamiliar, que sanciona el femicidio y modifica las normas sobre el parricidio, pero no modifica el criterio excluyente de la cohabitación (Código Penal, Chile), haciendo visible, por primera vez en ámbitos legales, la existencia y consumación de actos de violencia en contra las mujeres que no se encuentren resguardadas por el matrimonio ni amparadas por la ley de violencia intrafamiliar”</p>
<p><b>2. Reconocer los contextos en los cuales identifican violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.</b></p>	<p>2. ¿Cómo creen que se manifiesta la violencia en el pololeo?</p>	<p>“En cuanto a datos e investigaciones a nivel nacional, los primeros acercamientos fueron los relacionados con la temática de mujer golpeada dentro de la pareja a principios de los años ochenta, luego de esto, en el año 1994 se presenta la</p>

		<p>primera encuesta nacional de la juventud, en donde se incorporaron 2 preguntas relacionadas con violencia de pareja entre los jóvenes en donde se visibilizó un alto índice de violencia tanto física como psicológica, lo cual significó un primer antecedente concreto en el país (INJUV 1994).”</p>
	<p>3. ¿En qué espacios o lugares creen ocurre la violencia en el pololeo?</p>	<p>“Valdivia y González (2014), recopilan datos estadísticos sobre la violencia en la pareja y el pololeo, entregando información sobre los distintos espacios en los que la violencia se ve reproducida, que en donde además de los espacios públicos y privados, se reconoce además la existencia de espacios virtuales, estos últimos, cobran especial relevancia en las parejas jóvenes, dada la amplia utilización de redes sociales, internet y dispositivos electrónicos.”</p>
	<p>4. ¿Quiénes son los/las principales actores en la violencia en el pololeo?</p>	<p>En cuanto a los actores y roles en la violencia en el pololeo, Alegría y Rodríguez (2017) señalan que en el caso de las parejas jóvenes, las dicotomías mujer-víctima y hombre-victimario siguen imperando en una realidad social en la que ya no tienen cabida. La violencia mutua en las relaciones de noviazgo puede ser</p>

		<p>ejercida y recibida bidireccionalmente por ambos sexos, sin embargo esto no constituye un sinónimo de que la violencia en la pareja sea neutral en cuanto a género (Baker, Buick, Kim, Moniz y Nava, 2012).</p>
<p><b>3. Visibilizar los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.</b></p>	<p>5. ¿Qué tipos de violencia en el pololeo conocen?</p>	<p>“En estudios realizados en Chile, al momento de analizar los tipos de violencia que viven las personas jóvenes en sus relaciones de pareja, se observa que la violencia psicológica resulta ser la principal forma de violencia que las y los jóvenes señalan haber experimentado en sus actuales relaciones de pareja (INJUV, 2015).”</p>
	<p>6. ¿Cuáles son los signos de que en una relación de pololeo existe violencia?</p>	<p>Por otra parte, en Chile en el año 2010 el ministerio del interior de la intendencia regional de Atacama llevó a cabo un protocolo de atención para casos de violencia intrafamiliar, en el cual se presentan diversas definiciones relativas a violencia, en donde se incluyen la violencia en general, la violencia de género, la violencia intrafamiliar, entre otras. A su vez se presentan algunos indicadores los cuales ayudan a visibilizar las situaciones de violencia dentro de una pareja, entre ellos se</p>

		<p>mencionan los indicadores físicos los cuales son frecuentemente más visibles, ya que estos hacen alusión a las lesiones físicas, como los hematomas, arañazos, mordeduras, quemaduras e irritaciones en la piel; por otra parte se mencionan los indicadores emocionales y conductuales, los cuales se presentan en forma de llanto, sentimientos de culpa o vergüenza así como también sintomatología asociada a la tristeza, angustia, depresión, ansiedad, insomnio, irritabilidad, cambios de humor, olvidos o falta de concentración (Intendencia de Atacama, 2010).</p>
	<p>7. ¿De qué formas creen que ocurre la violencia? (Formas de ejercer la violencia, dirigido a la direccionalidad)</p>	<p>“Moral y López (2013) realiza categorizaciones más específicas en cuanto a los tipos de violencia, relacionándola con la forma en que esta es ejercida, en primera instancia se menciona la violencia recíproca, en la que se encontraría la violencia común de pareja la cual se origina cuando los conflictos entre sus miembros se salen de control, terminando en insultos, amenazas o agresiones; y el control violento mutuo, que ocurre cuando ambos</p>

		<p>miembros de la pareja acuden a amenazas y agresiones como estrategia intencional para controlar o someter a la pareja. Existe una tercera forma de violencia unilateral, postulada por Johnson (2008), en donde la violencia es perpetrada por las víctimas como forma de autodefensa y expresión de ira contra la pareja, este tipo de violencia fue conceptualizado como resistencia violenta. Por otra parte, se encuentra la violencia unilateral (Moral y López, 2013), la cual hace alusión a que una de las partes ejerce violencia sobre otra, dentro de esta forma de ejercer la violencia se encuentra el terrorismo patriarcal, en donde el hombre sostiene un patrón de maltrato severo contra su pareja femenina, con el fin de someterla producto del temor; y el terrorismo íntimo, que implica el sometimiento de la pareja con la utilización de amenazas y agresiones, se contraponen con el anterior ya que este puede ser ejercido tanto por el hombre como por la mujer ya que no requiere acudir a una ideología patriarcal.”</p>
--	--	--

## **Anexo 5: Guion de preguntas guía para la ejecución de grupos focales**

### **Pauta preguntas guía para grupos focales.**

**Objetivo General:** Caracterizar la violencia en el pololeo en mujeres estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.

## Preguntas por objetivo específico

**Objetivo Específico:** Conocer el concepto de violencia en el pololeo que construyen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.

1. ¿Qué es para ustedes la violencia en el pololeo?

**Objetivo Específico:** Reconocer los contextos en los cuales identifican violencia en el pololeo las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.

2. ¿Cómo creen que se manifiesta la violencia en el pololeo?
3. ¿En qué espacios o lugares creen ocurre la violencia en el pololeo?
4. ¿Quiénes son las/los principales actrices/actores en la violencia en el pololeo?

**Objetivo específico:** Visibilizar los tipos de violencia en el pololeo que reconocen las estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.

5. ¿Qué tipos de violencia en el pololeo conocen?
6. ¿Cuáles son los signos de que en una relación de pololeo existe violencia?
7. ¿De qué formas creen que ocurre la violencia? (Formas de ejercer la violencia, dirigido a la direccionalidad)